

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 496

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2018

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 15 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000699. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las modificaciones de los importes de las compensaciones económicas de los servicios de asistencia jurídica gratuita, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000941. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual del servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000300. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los nuevos módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados por abogados y procuradores en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000330. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la nueva Orden de 13 de febrero de 2018, por la que se aprueban los módulos y ba-

ses de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y la procuraduría, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde, Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000311. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la posición de la Consejería de Justicia e Interior con respecto a las reformas del Registro Civil que se están planteando en el ámbito estatal y su posible impacto en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000943. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los avances en relación con la creación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-001004. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001084. Pregunta oral relativa a la futura ley de bomberos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001624. Pregunta oral relativa a la nueva sede judicial en Órgiva (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001626. Pregunta oral relativa a la mejora de los juzgados en Torremolinos (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001985. Pregunta oral relativa a infraestructuras en el partido judicial de Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000190. Pregunta oral relativa a situación del Juzgado de Paz de Bujalance (Córdoba), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000452. Pregunta oral relativa a inundaciones en la Ciudad de la Justicia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 496

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2018

10-18/POC-000417. Pregunta oral relativa a accesibilidad a las instalaciones del Centro Provincial de Córdoba de Emergencias 112 Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000429. Pregunta oral relativa al punto de encuentro familiar de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000430. Pregunta oral relativa al proyecto de Ciudad de la Justicia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000431. Pregunta oral relativa a premios Andalucía sobre Migraciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a Parque de Bomberos de Nerja (Málaga), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, doce minutos del día quince de marzo de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000699, 10-17/APC-000941, 10-18/APC-000300 y 10-18/APC-000330. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual del servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía y las modificaciones de los importes de las compensaciones económicas de dichos servicios (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000311. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la posición de la Consejería de Justicia e Interior con respecto a las reformas del Registro Civil que se están planteando en el ámbito estatal y su posible impacto en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000943 y 10-17/APC-001004. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla y los avances en relación con su creación (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001624. Pregunta oral relativa a la nueva sede judicial en Órgiva (Granada) (pág. 50).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001985. Pregunta oral relativa a infraestructuras en el partido judicial de Marbella (Málaga) (pág. 53).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000452. Pregunta oral relativa a inundaciones en la Ciudad de la Justicia de Córdoba (pág. 56).

Interviene:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000417. Pregunta oral relativa a accesibilidad a las instalaciones del Centro Provincial de Córdoba de Emergencias 112 Andalucía (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000429. Pregunta oral relativa al punto de encuentro familiar de Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 63).

Interviene:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000430. Pregunta oral relativa al proyecto de Ciudad de la Justicia de Cádiz (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 496

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2018

10-18/POC-000431. Pregunta oral relativa a premios Andalucía sobre Migraciones (pág. 69).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001084. Pregunta oral relativa a la futura ley de bomberos (pág. 72).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001626. Pregunta oral relativa a la mejora de los juzgados en Torremolinos (Málaga) (pág. 76).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-000190. Pregunta oral relativa a situación del Juzgado de Paz de Bujalance (Córdoba) (pág. 79).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a Parque de Bomberos de Nerja (Málaga) (pág. 82).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por voto ponderado, 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, doce minutos del día quince de marzo de dos mil dieciocho.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Y permítanme que hoy, siendo la primera Comisión de Justicia e Interior, y siendo yo precisamente de Almería, y aquí también tenemos varios portavoces de Almería, que hagamos un recordatorio por la muerte de Gabriel, del pequeño de Almería que ha sido tristemente asesinado. Y, bueno, yo imagino que lo hago extensivo en nombre de todos, y como también la consejera me lo ha recordado porque sé que ella también estuvo allí y la verdad es que han sido unos días de consternación..., sobre todo a los que somos de esa ciudad y lo hemos vivido en primera persona, hay como una tristeza que flota en el ambiente de la ciudad. Pues, bueno, desde aquí yo creo que..., mandarles un abrazo a los padres de Gabriel, que la verdad es que se han comportado de una manera totalmente admirable y loable, con una entereza y una capacidad de perdón tremendas, que ya es verdad que las quisieran muchos otros ciudadanos.

10-17/APC-000699, 10-17/APC-000941, 10-18/APC-000300 y 10-18/APC-000330. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual del servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía y las modificaciones de los importes de las compensaciones económicas de dichos servicios

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, sin más, comenzamos con la Comisión de Justicia e Interior.

Empezamos por la primera comparecencia, que está solicitada por los grupos políticos de Ciudadanos, Podemos, Partido Popular y Partido Socialista, relativa al nuevo baremo de las compensaciones económicas de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señorías, buenos días a todas y a todos.

Voy a iniciar la comparecencia en relación a los nuevos módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados por abogados y procuradores en Andalucía.

Como bien saben sus señorías, el artículo 119 de la Constitución Española establece que la justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Se garantiza así, pues, el derecho fundamental reconocido en el artículo 24, por el que todas las personas tienen derecho a la tutela judicial efectiva, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión.

En desarrollo del precepto constitucional, la Junta de Andalucía, en su compromiso con las personas más desfavorecidas, garantiza el acceso a la justicia a quienes no cuenten con recursos suficientes para la defensa de sus derechos e intereses legítimos, asistidos de los necesarios servicios profesionales. La justicia gratuita, pues, está garantizada en Andalucía, y lo está mediante una atención especializada, de forma que existen turnos específicos en extranjería, menores o violencia de género, y la garantía también en los pagos que genera este servicio y en su puntualidad, conforme a los compromisos adquiridos.

Como ustedes saben, la legislación vigente delega la gestión del servicio a los colegios profesionales de abogados y procuradores, correspondiéndole a la Administración autonómica el reconocimiento del derecho, así como la provisión y el control de medios materiales y económicos para el funcionamiento de este servicio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 47.1.primer a y 150.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencias para ordenar los servicios de justicia gratuita, a tal fin se dictó el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de nuestra comunidad, que posteriormente sería modificado por el Decreto 537/2012, de 28 de diciembre. De acuerdo con lo dispuesto en el citado reglamento, mediante Orden de 9 de marzo de 2009 de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública se determinaron las bases económicas y módulos para la compensación económica de los actos de defensa y representación gratuita que se efectúen por los profesionales.

En 2012, y en cumplimiento de las obligaciones fijadas por los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados por el Gobierno central, y en ejecución del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2012, se procedió a la revisión de las bases y módulos de compensación económicos que estaban establecidos, por lo que se aprobó la Orden de 17 de diciembre de 2012. Esta normativa, como bien saben sus señorías, contemplaba una reducción del 10% lineal en todos los baremos existentes, una reducción que, como consecuencia del Plan Económico Financiero de Reequilibrio que fijó el Gobierno central, no solo se llevó a cabo en Andalucía sino que hubo otras comunidades, como por ejemplo la de Madrid, en la que la reducción fue de un 20%.

Desde el momento en que ha sido posible —es decir, a partir de 2015—, la consejería empezó a trabajar con los consejos profesionales de abogados y de procuradores de los tribunales en una nueva orden que recuperara el nivel de remuneración y se adaptara a la nueva realidad procesal. Cuando llevábamos trabajando un tiempo, casi un año, el 28 de julio de 2016 el Pleno de esta Cámara aprobó una moción relativa a política general en materia de justicia, cuyo punto 18 instaba, precisamente, a la revisión de los módulos. La misma recogía expresamente que «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar un 10% lineal los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita».

Por el trabajo que hemos llevado a cabo conjuntamente, y en ejercicio de las responsabilidades sociales que asumimos, se ha aprobado la Orden de 13 de febrero de 2018, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en turno de oficio por los profesionales de la abogacía y la procuraduría en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La revisión realizada de la orden ha tenido como objetivo principal el incremento de las cuantías, pero ha ido más allá, al redefinir determinados módulos e incorporar nuevos módulos para ajustarlos al nuevo marco procesal y a la labor que desarrollan los profesionales.

Todo el proceso de elaboración de esta orden por la que se modifican los módulos y las bases de compensación económica ha estado presidido por el diálogo y el consenso con los colegios de abogados y de procuradores de los tribunales. Para ello, en el seno de las comisiones mixtas entre la Administración y los respectivos consejos de colegios de abogados y de colegios de procuradores de los tribunales se constituyeron sendos grupos de trabajo, integrados por representantes de los colegios profesionales y de la Consejería de Justicia e Interior. Y se han mantenido, como se pueden imaginar, numerosas reuniones, en las que se ha ido avanzando hasta cerrar el texto definitivo, por lo que quiero agradecer expresamente a los colegios el trabajo que han realizado, las aportaciones que han hecho y el esfuerzo para hacer realidad el acuerdo.

En cuanto al contenido de la nueva regulación de los módulos y bases de compensación económica para los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio, viene a responder, entre otros, a los siguientes objetivos.

En primer lugar, incremento de las bases de compensación de los módulos. Se han incrementado de forma lineal todas las bases de compensación en al menos un 11% sobre los vigentes en 2016, y en algunos casos se incrementan hasta el 16%. Ha habido una adaptación de los módulos actuales a la nueva normativa procesal tras las sucesivas modificaciones legales en materia procesal a nivel estatal. Ha habido una inclusión de nuevos módulos que aseguren la prestación del servicio a los ciudadanos con derecho a justicia gratuita y la remuneración digna de los profesionales que desarrollan el servicio. Ha habido también mejoras

necesarias para la gestión, a través del servicio informático de justicia gratuita, TEMISA, y luego hay determinadas mejoras de carácter estadístico para el seguimiento de las actuaciones referidas a políticas de especial relevancia, como violencia de género y procedimiento de desahucio.

En primer lugar, señoría, para el incremento de las bases económicas, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017 contempló, como bien saben, un incremento, tal cual se había fijado y acordado, en este caso con Ciudadanos, del 5% en la remuneración del turno de oficio sobre los baremos vigentes en 2016. La orden que se ha aprobado ahora, con los presupuestos de 2018, incrementa de nuevo los baremos en un 5% por turno de oficio respecto al 2017, hasta alcanzar subidas de al menos 11% lineal en cada uno de los módulos; por lo tanto, hemos dado respuesta y cumplimiento a lo establecido en la moción aprobada por este parlamento. Pero, además, he de decirles que se han aprobado subidas superiores en determinados módulos, para adaptarlos al trabajo que desarrollan los profesionales. Entre estas subidas se encuentran —voy a poner dos ejemplos— el procedimiento de delitos leves, que se incrementa un 16,3%, o la elaboración de informes de insostenibilidad, que se ha incrementado en un 66,7%. En segundo lugar, la adaptación de los módulos existentes a la nueva normativa procesal vigente es una de las cosas que hemos hecho. En los últimos ejercicios, señorías, se han llevado a cabo distintas reformas en la normativa estatal en materia procesal y, por lo tanto, se ha procedido a adaptar la orden a estas reformas procesales. Hablamos de la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal en su modificación a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000, de 7 de enero, en su nueva redacción del artículo 479, donde se elimina el anuncio del recurso de casación, que motiva una nueva regulación. O la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la propia Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, Código Penal, que se introduce como novedad la eliminación de la falta y la creación de los delitos leves.

En tercer lugar, hemos incluido en los nuevos módulos, para ajustar los baremos y su cuantía, a la labor que realizan los profesionales. En este sentido, se crea un módulo específico, que remunera el trabajo que realizan en las llamadas macrocausas para los procesos declarados como causas complejas. Este módulo reconoce la mayor labor que el profesional debe dedicar a estas causas, y remunera a los profesionales con hasta cinco veces el módulo más elevado. El módulo más elevado es en un procedimiento con Tribunal del Jurado, en el que se cobran 630 euros; es decir, estamos hablando de una remuneración de hasta 3.150 euros. También se crea un módulo para transacciones judiciales, que se van a remunerar al 100% del módulo del proceso principal al que se asocia la transacción; es decir, se remunera al profesional en los mismos términos que se hubiera desarrollado el proceso judicial. Con ello, pretendemos incentivar este tipo de acuerdos con refrendo judicial, evitando el desarrollo completo del proceso, con lo que estamos descargando de labor a los propios juzgados.

Se compensa el desplazamiento a prisión para las causas con presos; hasta ahora no estaba remunerado. Se establece el módulo para la comparecencia que establecen las órdenes de protección: es decir, del artículo 544 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, un módulo especialmente relevante en lo que respecta a violencia de género. Se equiparan los procedimientos relativos a matrimonios y a parejas de hecho, en cuanto a procesos contenciosos, división de cosa común, adopción de medidas y modificación de medidas. Se crea una nueva regulación de la retribución de los procedimientos mercantiles, que es novedosa en el territorio

nacional. En materia de recursos, se contempla la retribución del recurso de reforma procesal en la jurisdicción penal cuando la sentencia sea favorable, y se crea el módulo para el recurso de amparo constitucional.

En cuarto lugar, señorías, se introducen modificaciones formales de determinados módulos, detectadas tras la implantación del sistema informático de gestión de asistencia jurídica gratuita —TEMISA—, para la tramitación de los pagos por las actuaciones realizadas por los profesionales de la abogacía y procuraduría en turno de oficio, que hay evidenciado la necesidad de realizar una serie de mejoras para garantizar el principio de seguridad jurídica, y se unifican criterios de interpretación del contenido y alcance de determinados módulos.

En este sentido, se especifican los momentos procesales y la documentación acreditativa necesaria en lo que los procuradores habrán de certificar su intervención en un procedimiento.

Y en quinto lugar, a fin de disponer de información estadística sobre determinadas políticas que se realizan desde la Administración andaluza, se disponen nuevos módulos que permitan el seguimiento de estas actuaciones. Por un lado, se establecen módulos para todos los procedimientos en los que se presten servicios de justicia gratuita a una víctima de violencia de género en calidad de tal. Asimismo, se disponen de módulos específicos para el seguimiento de actuaciones de justicia gratuita en los procedimientos de desahucio.

Y, para finalizar, informarles, señorías, que la disposición transitoria primera asegura que los efectos económicos de esta orden se aplicarán desde el primer trimestre de 2018, actuaciones que se certificarán por los colegios profesionales en abril de 2018; es decir, que los módulos van a operar desde el 1 de enero del 2018. A partir del 1 de enero, todos los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y procuraduría se acogerán a lo estipulado, por tanto, en esta orden.

Al respecto, decirles que el importe global que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma destina a financiar los servicios de justicia gratuita para este año 2018 es de 43.784.351 euros.

A los consejos... De ellos, a los consejos de colegios de abogados y de procuradores van 43.648.351 euros, y al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, para el servicio de orientación jurídica penitenciaria, 136.000 euros. Con esta cantidad, el Gobierno andaluz muestra su compromiso claro con los ciudadanos con derecho a justicia gratuita, así como con los profesionales que la llevan a cabo. Estos compromisos son incremento de las retribuciones en los turnos de guardia realizados por los Colegios de Abogados. Las sucesivas órdenes que fijaban las guardias a satisfacer por los colegios de abogados para el 17 y el 18 han incrementado el módulo de remuneración por la realización de guardias en más de un 11% sobre el existente en el 16; incremento de las partidas destinadas a remunerar los gastos de funcionamiento de los Colegios de Abogados. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 17 y el 18 incluye una disposición adicional por la que se incrementa el porcentaje para calcular la remuneración que perciben los colegios por este concepto. El 5% estaba vigente en el 16, hasta el 8% aplicable ya en 17 y 18, y el incremento de las remuneraciones de las actuaciones prestadas por los profesionales de la abogacía y de la procuraduría en el turno de oficio, tal como les he expuesto en esta comparecencia.

En resumen, les tengo que decir que la evolución de las partidas aprobadas en estos últimos años está en un 13,45%. Hemos pasado de 38 millones a 43 millones de euros, y eso muestra una clara voluntad política por parte del Gobierno de Andalucía. Pero lo que es más, es que estos baremos son el fruto del diálogo, del acuerdo y del consenso con los colegios, tanto con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados como con

el de Procuradores. Yo creo que tenemos por ello, todas y todos, que felicitarnos, y que se haya dado cumplimiento, en este acuerdo, a aquello que aprobó el propio pleno del Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos ahora el debate con la participación de los grupos, que, tal y como hemos acordado con sus portavoces, se hará en un solo turno.

Y, por el grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, y muchísimas gracias, señora consejera por la explicación que ha dado del baremo. Yo, desde luego, personalmente me alegro infinitamente, porque bueno, como usted bien ha expuesto en su exposición, deviene también ese aumento presupuestario de un acuerdo entre su grupo, el Grupo Socialista, y mi grupo en el presupuesto que se acordó de 2017, se acordó ese incremento para los dos años, el 5% en el 2017 y el restante 5% en el 2018. Y es verdad que, bueno, pues que se ha conseguido un incremento de más del 10% y más de, vamos, de los 43 millones que usted ha hecho para recuperar esos honorarios que se habían retraído desde el año 2012, así también como para actualizar.

A mí me consta, y yo creo que así también se lo he manifestado anteriormente de hablar, que es verdad que ha habido unas negociaciones, que han ido por buen camino, con lo cual yo felicito tanto a usted como al resto de los miembros de la consejería porque es verdad que, cuando las cosas son buenas, pues yo creo que también hay que decirlas y no se tiene uno por qué doler en prendas, aunque sea de otro partido político, porque repito que, bueno, que era algo en lo que yo creo que se ha trabajado.

Y, bueno, y es verdad que aunque ha dicho que esas negociaciones han ido por buen camino, pues, bueno, también hay otros aspectos pendientes de regular que me dedicaré a ellos un poco más tarde y que también necesitamos que..., entendemos que también tienen que ser resueltos en ese espíritu de consenso y de diálogo que usted ha manifestado y que lo que esperemos es que pues vaya por ese mismo buen camino y se sigan sucediendo ese consenso y ese diálogo y las cuestiones que han quedado pendientes, que sabemos que han existido cuestiones pendientes en ese baremo, pues, bueno, que en sucesivos años pues se intente ir regulando y llevando a cabo.

Es verdad que, bueno, que en materia de honorarios de los baremos del turno de oficio pues tenemos que, lamentablemente, no se produce la igualdad también en todo el territorio español, otras desigualdades que se producen. Y es cierto también que Andalucía, junto con otras comunidades autónomas, como puede ser Murcia o Extremadura, pues es de las comunidades autónomas donde peor están retribuidos estos baremos del turno de oficio. Si comparamos con otras comunidades que, obviamente, tienen mayor financiación, como País Vasco o Navarra, pero, bueno, también ocurre igual con Madrid y con Cataluña. Y un ejemplo, por

ejemplo, de un procedimiento civil en la que se pueden cobrar 264 euros, y en esas comunidades a las que me he referido pues se pueden llegar a cobrar hasta 400.

Esto no quita para que yo quiera dejar sentada una cosa, desde mi punto de vista muy clara, y además lo digo porque yo precisamente me he dedicado también a ello y he sido, junto con el ejercicio de la abogacía privada, pues he llevado también cuestiones del turno de oficio, con lo cual yo entiendo que algo que tiene que tener un servicio público, que los profesionales tienen que prestar con vocación de servicio, porque entiendo que es así. Es un servicio público que tiene que partir de la base del propio ejerciente de que todo el mundo tiene derecho a ese servicio, a esa justicia gratuita, aunque no tengan medios, que, obviamente, la justicia no es algo que pueda negársele a nadie por el hecho de no tener medios. Ahora bien, partiendo de que entiendo, sobre todo, hombre, ocurre así con los letrados, es verdad que no ocurre así con los procuradores, que el ejercicio de la justicia gratuita es obligatorio, pero con los ejercientes como letrados, al ser voluntario, yo entiendo que tiene que partir de eso, de pensar que se está llevando a cabo un servicio público, pero, ahora bien, dentro de un orden, de una dignificación de esos honorarios, que no está reñido con el hecho de que se considere como ejercicio público, y yo creo que con esta subida, con este incremento, sobre todo, con recobrar estos derechos que se la habían retraído desde el año 2012, pues, qué duda cabe que se ha dignificado el ejercicio tan loable, desde mi punto de vista, que es llevar a cabo, prestar los servicios de esa asistencia jurídica gratuita.

Y, como digo, es verdad que aunque he dicho antes que, bueno, que Andalucía precisamente es de las comunidades autónomas donde quizá este ejercicio de la prestación de asistencia jurídica gratuita no es sumamente elevado, hay otras cuestiones peores, como, por ejemplo, las llamadas zonas ministerio, porque ahí tenemos a Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia o Extremadura, donde ahí, vamos, ahí se paga la verdad que muchísimo..., muy tarde, después de haber años de atrasos, y bueno, y aquí, la verdad es que a mí me consta que hoy por hoy, a día de hoy, está pagado ya el cien por cien, por ejemplo, del último trimestre del 2017, y eso la verdad es que yo, por ejemplo, que en años anteriores también he sufrido los retrasos, pues la verdad es que se agradece, y bastante.

Bueno, ya digo que nos alegramos de ese compromiso, de que se haya cumplido ese compromiso con esa retribución.

Y es verdad que, bueno, que usted ha enumerado muchas cuestiones que antes no estaban y ahora sí se contemplan. Por ejemplo, una cosa que la verdad es que es totalmente deseable, el desplazamiento a las causas con presos con prisión, porque verdad que había muchas actuaciones que tenían que sufrir los letrados y encima que los procedimientos tampoco eran poco, en muchas ocasiones —y lo digo con conocimiento de causa— parece que hasta un letrado ha tenido hasta que poner dinero por llevar a cabo la defensa de muchos de los ajusticiables.

Pero, bueno, hay cuestiones, como he dicho antes, que se nos han quedado en el tintero y, apelando a ese consenso y a ese diálogo que se ha llevado la negociación, pues entendemos que también tiene que llevarse a cabo.

Hay cuestiones que son reivindicaciones como si dijéramos quizás un poco más urgentes, como es, por ejemplo, el hecho de las medidas cautelares, los incidentes y las piezas separadas, que no se contemplan, por ejemplo, en el procedimiento de menores, no se contemplan esas medidas y entendemos que son necesarios.

Es verdad que, por ejemplo, se ha conseguido incluir el hecho de que se paguen las ejecuciones de sentencia cuando se haya producido dentro de los dos años siguientes, pero es verdad que, conociendo la justicia, hay muchas veces muchas cuestiones que a lo mejor las ejecuciones de sentencia se demoran en exceso, porque devienen de muchas negociaciones, porque hay procedimientos intermedios y es verdad que el instar una ejecución de sentencias puede conllevar en muchas ocasiones que se inste, pasados dos años del plazo de la sentencia. Eso la verdad es que es así, con lo cual, desde nuestro punto de vista, y yo creo que eso también se lo han trasladado, por ejemplo, en los colegios de abogados, pues habría que ver la posibilidad en negociaciones posteriores de incrementar más allá del plazo de esos dos años.

Otra cuestión que también se nos ha quedado fuera: las reconvencciones en el procedimiento civil. Es verdad que es difícil, y yo lo sé, que a lo mejor en un procedimiento civil el letrado de la defensa, en este caso, ¿no?, o sea, de la defensa o demandado, en este caso, interpone una reconvencción. Pero es verdad que en muchas ocasiones sí puede ocurrir y, a fin de cuentas, reconvenir es como volver a interponer una nueva..., es interponer una demanda, prácticamente, porque es otra cuestión que se tiene que discutir. Y el hecho de que eso, por ejemplo, no esté contemplado, entiendo que la cuantía tampoco debiera ser mucha, porque es verdad que no en todos los procedimientos civiles se reconviene, nada más que cuando sea necesario, en función del estudio del caso que determine el abogado demandado, en este caso del procedimiento demandado, dentro del procedimiento civil que estamos hablando, con lo cual yo creo que eso también es una cuestión que habría que estudiarla, porque el trabajo está ahí y el trabajo se hace y hay que tener en cuenta que una reconvencción es interponer una demanda, prácticamente, con lo cual es como llevar dos procedimientos: por un lado, la defensa y, por otro lado, a su vez, el volver a demandar al demandante.

La comparecencia de modificación de medidas en los procedimientos de menores, otra cuestión que también se nos ha quedado fuera.

El desplazamiento a toda clase de juicios y vistas, especialmente los rápidos, que están excluidos también de los procedimientos penales. Ahí entendemos que eso, que se ha contemplado el desplazamiento a prisión, pero es verdad que otra especie de desplazamiento se nos ha quedado y, por ejemplo, puede ser... Yo, por ejemplo, de Almería, puede ser que estés ejerciendo tu profesión en Almería y que tengas que desplazarte al partido judicial de Huércal-Overa, que está en el otro..., en la otra punta de Almería. Con lo cual, esos desplazamientos también debieran contemplarse.

El sobreseimiento y archivo de los procesos penales, y no solamente las causas complejas, porque muchas veces el trabajo que...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Sí, me queda un minuto.

Se me quedan cosas y yo creo que eso es también importante.

Y, luego, también una cuestión que no quiero dejarla que se me quede fuera es, por ejemplo, el recurso de amparo que solamente se recoge también con la admisión a trámite. Y es verdad que el trabajo está ahí, el trabajo del colegiado está ahí. Es verdad que yo entiendo que muchas veces también hay que regular, para que a lo mejor no se interpongan recursos carentes de fundamento únicamente por el modo de cobrar esto, no, pero yo creo que, en fin, que el buen hacer de los profesionales, si se interpone un recurso de amparo, es porque se tiene causa, más allá de que luego sea admitido a trámite o no.

Con lo cual, bueno, pues yo, como le he expuesto al principio, yo le doy las gracias también en nombre de mi partido por ese esfuerzo que ha hecho y porque finalmente pues ese compromiso adquirido en los presupuestos se haya llevado a cabo.

Las gracias también, como abogada, no ejerciente ahora, en nombre de mis compañeros profesionales, por ese reconocimiento que se ha hecho a la labor.

Y, bueno, instar también a la consejería a que se siga negociando.

Y qué duda cabe también —y ya concluyo, señor presidente— el tema de que tampoco está de más seguir viendo la posibilidad de que también esos baremos de honorarios se vayan actualizando también anualmente, conforme al Índice de Precios al Consumo.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Pues yo también me sumo al agradecimiento. Yo no me voy a extender mucho en esta comparecencia porque, bueno, sí entiendo que con los datos que nos ha ofrecido y con el acuerdo al que han llegado con las partes implicadas y los colectivos implicados, pues agradecerle, como siempre, esa claridad a la hora de mostrarnos los datos. Es verdad que es una demanda que veníamos reivindicando desde aquí, desde la comisión, desde hace tiempo, que no tuvimos la suerte de que se pudiera llevar a cabo con el anterior consejero.

Y, bueno, siempre saber que el hecho de que una moción que hayamos traído al Pleno del Parlamento y hayamos aprobado sea cumplida y respetada por parte del Consejo de Gobierno, pues es un motivo para que nos felicitemos todos y todas por el trabajo que llevamos a cabo en la comisión.

Evidentemente a mí... Yo estoy incluida como grupo, al ser un debate agrupado. Mi comparecencia iba más, por si ahora tiene oportunidad, a lo que yo me refería... Yo no me refería tanto a las bases económicas, que, como usted ha dicho y nos ha especificado muy bien en qué ha consistido y ya se ha recuperado, hemos salido de esa supuesta crisis en la que estábamos; a mí sí me gustaría saber un poco, conocer más de lleno el funcionamiento de los servicios en sí de cara a la ciudadanía, no sé si me explico. A mí lo que me preocupa, evidentemente, los honorarios y cómo van a ser los módulos de compensación de los profesionales que

se dedican a ello, es incuestionable. Pero casi me preocupa más, por conocerlo también de primera mano, cómo funcionan los servicios en nuestra comunidad autónoma; es decir, si sigue habiendo esas largas colas de espera que había, y que se tenía que ir la gente de madrugada para pedir..., porque yo misma los he derivado desde el juzgado y les he tenido que advertir y decirles: iros muy tempranito, porque, si no, no cogéis número y no os van a poder atender.

En definitiva, bueno, pues conocer un poco el estado actual del servicio de asistencia jurídica gratuita porque, como usted ha recalcado, es básico y es fundamental para los ciudadanos que no tienen recursos. Y, además, estamos dando con ello cumplimiento a preceptos constitucionales de los que también nos debemos de felicitar.

A mí sí me gustaría hacer hincapié en eso, en los módulos que ha dicho usted que se han ido incluyendo porque, bueno, pues qué le voy a decir, desde mi grupo parlamentario, evidentemente, consideramos clave que esté tratado como materia especializada el tema de menores, extranjería y violencia de género; ya sabe que ahí me tiene usted y su Gobierno siempre a favor de todo lo que hagan para mejorarlo.

El tema de las macrocausas también me parece interesante porque, bueno, pues, desgraciadamente, estamos viviéndolas a diario en los juzgados, y sabemos lo que ello conlleva.

Y yo, sobre todo, es felicitarla por el hecho de que, si realmente han conseguido ese acuerdo con el Colegio de Abogados y de Procuradores, a mí me parece clave que hayan podido recuperar, no solo recuperar, sino, porque usted ha dicho, no solo han recuperado lo que tenían pendiente, sino que incluso, en algunos casos, han aumentado más esa partida.

Como siempre, desde los grupos parlamentarios que estamos en este lado, evidentemente al Consejo de Gobierno todo nos va a parecer poco, y siempre pues, si se pueden ir incluyendo más módulos y mejoras, pues nosotros, desde aquí, lo vamos a pelear, como es lógico. Me sumo a lo último que ha dicho la portavoz de Ciudadanos: si fuera posible, cuando fuera posible, la actualización conforme al IPC, por supuesto. Pero ya le digo, a mí sí que me gustaría que, en su turno de réplica, bueno, pues nos diera algún dato sobre el funcionamiento en sí, porque ya todo lo demás lo ha dejado clarísimo.

Y, nada, y animarla a que siga con ese diálogo y con ese consenso, porque me consta, porque además es que he tenido oportunidad de leerlo en la prensa, que ha sido así, y por boca de los propios colectivos interesados.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Presidente.

Señora consejera, nosotros le felicitamos y nos parece una buena noticia esta actualización, pero, desde luego, no compartimos la alegría del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y de Podemos. Nosotros pensamos y creemos que se puede hacer más.

Vaya por delante que nos parece una magnífica idea y una buena actuación de esta consejería el que la violencia de género tenga un tratamiento aparte, singularizado, dentro de los baremos de la asistencia jurídica gratuita. Ese es un buen camino, en el que vamos a trabajar para contribuir a hacer mejor todavía ese tratamiento.

Pero nosotros somos conscientes, y así lo vemos, de que nosotros estamos en 2008 en el baremo de 2009; entonces, nosotros en 2008 lo que estamos es en el baremo de 2009. Las cantidades son así. Me ha llamado la atención la comparativa que hace el propio Consejo de Colegios de Abogados de Andalucía, que hace una comparativa: baremo de 2018/baremo de 2017/baremo de 2012. Si a esa comparativa le añadiéramos una columna que pusiera baremo de 2009, estábamos en las cifras de 2018, que van a provocar el baremo de 2018.

Dicho esto, pues una alegría a medias, puesto que se ha perdido..., los abogados andaluces están todavía en las cifras de 2009. Y la actualización, por tanto, a nuestro juicio, todavía no se ha producido: se ha recuperado, ahora mismo, en 2018, se ha recuperado lo que se recortó en 2012, pero no se ha producido ninguna actualización. Obviamente, también se han introducido unos nuevos procedimientos, derivados de las nuevas normas que se han aprobado, que era obvio, era necesario, era lógico, porque ahora mismo pues estaban en tierra de nadie.

Y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a trabajar y va a traer a la próxima Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía, una proposición no de ley en donde vamos a proponer esa verdadera y real actualización, para ver si los demás grupos parlamentarios, como pueda ser Ciudadanos, como pueda ser Podemos, como pueda ser el Grupo Parlamentario Socialista, están de verdad respaldando el trabajo de los abogados y procuradores que prestan los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía.

Y, dicho esto, dicho esto, decir que el Grupo Parlamentario Popular está —y estará siempre— con cualquier actuación que respalde, que fortalezca los servicios de asistencia jurídica gratuita, porque estamos ante el efectivo disfrute del derecho a la tutela judicial efectiva. Recordamos que tiene que ser un servicio público, y que tiene que ser un servicio público dignamente remunerado. Ahora, algo que en algunas de las actuaciones que vemos en el baremo no lo consideremos que esté dignamente remunerado. Dicho sea con todos los respetos, y sabiendo que hay que hacer un esfuerzo presupuestario, pero es ya desde la Constitución Española, en su artículo 24 y 25, tanto la Ley Orgánica del Poder Judicial o la exposición de motivos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita nacional, se refieren expresamente a esa necesidad de que el trabajo de los abogados del turno de oficio sea dignamente remunerado, algo en lo que también incide nuestro Estatuto de Autonomía.

Y nosotros, simplemente, añadir que algunas de las actuaciones no están, a nuestro entender, dignamente remuneradas, simplemente porque lo que era digno en el año 2009 no puede continuar siendo una digna remuneración en el año 2007, y es algo obvio. En un procedimiento ante el tribunal del jurado, en el baremo de 2018 se prevén 630 euros, y en el equivalente, en el equivalente del año 2017, 595; en la Orden del año 2012, 567; y en la Orden del año 2009, evidentemente, estábamos en los 600 euros. Igual ocurre, por ejemplo, una pieza de responsabilidad civil, una pieza separada de responsabilidad civil, 2018, 132; 2017, 124; 2012, 119; 2009, 132. Entonces, estamos volviendo al año 2009, porque realmente la subida lineal no ha superado en muchos casos el 11%, al recortarse el 10%. La variación, en algunas actuaciones, es de un euro o de dos. Y eso pues nosotros no lo consideramos una actuación, señora consejera.

Es por eso que, como el Grupo Parlamentario Popular, insisto, tenemos más ambición y mucho compromiso con la abogacía y con los procuradores de Andalucía que trabajan en el turno de oficio, nos felicitamos a medias y anunciamos, no quiero extenderme más, esa proposición no de ley que traeremos en la próxima comisión, para de verdad, de verdad, tratar de impulsar una actualización y una dignidad en el trabajo de los abogados y procuradores de Andalucía, porque —y eso sí, me parece muy bien que se haya reconocido en esta comisión— son mayoría las comunidades autónomas en las que esa dignidad en la retribución está mejor representada en sus baremos de asistencia jurídica gratuita.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, consejera, felicitarles a usted y a todo su equipo por conseguir sacar adelante lo que a nosotros nos parece una regulación extremadamente importante y que, además, tiene, tenía y tiene también sus dificultades, ¿no? Primero porque, en primer lugar, porque el Gobierno y, en este caso, usted como consejera del Gobierno están cumpliendo los compromisos a los que se comprometieron en su momento, y esto me parece importante resaltarlo, ¿verdad?, porque no..., en este caso no..., no en todos los gobiernos que hay en este país se tratan los compromisos como tal. Por tanto, es importante y no es baladí: usted se comprometió a la actualización de algunos módulos y a revisar los importes, y, desde luego, aquí está la prueba, ¿no? Es un compromiso más cumplido y, además, como usted ha dicho, que a mí siempre me gusta anotar, desde el diálogo y sin imponer nada a nadie; en todo caso, basado siempre en el consenso y de la mano de los profesionales, en este caso, en las comisiones mixtas.

Y, en segundo lugar, creo que hemos conseguido adaptarnos a las nuevas necesidades de estos profesionales, que prestan un servicio fundamental para la democracia, ¿no? Ha hablado usted de la incorporación de los desplazamientos a prisiones como un nuevo módulo, las macrocausas, y algo que a nosotros también nos parece importante, como a usted y al Gobierno, que son las comparecencias del 544 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, que son las órdenes de protección, que aquí tienen un papel fundamental en los delitos cometidos sobre violencia de género, y que creo que es importante.

Así que, evidentemente, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que es un buen trabajo. Es curioso porque estamos ante una de las políticas poco visibles, pero que tienen —a nuestro juicio— un impacto que es excepcional, ¿no?, en dos vertientes: en los derechos de los ciudadanos y en los derechos de los profesionales que, por otro lado, ven recompensado su trabajo con esta nueva Orden de 13 de febrero, ¿no?

El Partido Socialista siempre ha estado aquí, ¿no?, en la defensa de un sistema judicial que tenga una verdadera tutela efectiva y, por supuesto, también en la construcción de un sistema de justicia gratuito para todos aquellos que —como usted ha dicho— no pueden tener, no tienen recursos para poder litigar o para poder defenderse, en un momento determinado, ¿no? Siempre hemos estado aquí, y yo quiero recordarlo porque estuvimos con esa primera ley ya, ley que se aprobó en el año 1996, que además era desarrollo de los famosos artículos 24 y 119 de la Constitución española. Y, desde luego, estuvimos en ese momento y siempre vamos a estar, ¿no? También estuvimos con la transferencia de las competencias a nuestra comunidad autónoma. Recuerdo el artículo 150 del Estatuto de Autonomía, que, desde luego, establece que es competencia de la comunidad autónoma ordenar los servicios de justicia gratuita. Estuvimos también en la defensa de los servicios, con los decretos del año 2005, que se modificó en el 2012 —me estoy refiriendo a ese famoso Decreto 67/2005—. Y, por supuesto, también estuvimos con la Orden del 2009, por la que se aprobaron los módulos y las bases de compensación que —como saben— tuvimos que modificar en el año 2012.

Aquí hay algo importante que me gustaría resaltar, aunque no quiero extenderme, pero creo que es importante, ¿no? Aquella modificación del año 2012 no fue ningún capricho del Gobierno del Partido Socialista de la Junta de Andalucía, ningún capricho. Estábamos en plena crisis económica, se decidió por parte de un Gobierno del Partido Socialista que su política en materia de la crisis era no despedir a nadie y, por tanto, esos esfuerzos económicos que hizo el Gobierno de la Junta de Andalucía y que hicieron los trabajadores públicos, al final, también —como ustedes comprenderán— se trasladaron, en este caso, a esta Orden de Módulos y Bases Económicas, como no podía ser de otra manera. Entonces, es verdad que el esfuerzo fue un poco..., fue un poco de todos, y es normal que en este caso también exista un compromiso por parte del Gobierno andaluz para, en este caso, resolver favorablemente lo que se ha producido en este caso, que es una nueva orden que, desde luego, actualiza las bases de compensación.

Andalucía es una comunidad autónoma que está mal financiada, y creo que esto tenemos que recordarlo porque es así y también afecta al presupuesto de la Junta de Andalucía y, por ende, también al presupuesto de la Consejería de Justicia. Nos faltan más de 4.000 millones de euros, y a pesar de esto —que no es poco, ¿eh?, 4.000 millones de euros suponen casi un 15% del presupuesto de la Junta de Andalucía tan solo para un año—, ahí está el esfuerzo de la Junta de Andalucía. Acabo de escuchar, por parte de la consejera, que son más de 43 millones de euros los que se destinan al pago de estos servicios.

El Partido Popular en su anterior intervención ha dicho: nos parece poco, queremos más. Y nosotros también, consejera, queremos más, sobre todo que nos paguen a los andaluces los 4.000 millones de euros que nos deben. Es decir, nosotros queremos, en este caso, que..., claro, dice el Partido Popular: vamos a..., anunciamos que vamos a traer una proposición no de ley para pedir actualización por encima de la referencia del año 2009. Bueno, pues yo lo que le pido al Partido Popular es que en una mano traiga la proposición no de ley y en la otra 4.000 millones de euros. Como está dentro de su prerrogativa, en este caso, como principal partido de gobierno de España, pues en una mano la proposición no de ley y en la otra los 4.000 millones de euros que les faltan a los andaluces y a las andaluzas, y así estaremos todos satisfechos y, desde luego, podremos incrementar no solamente en este caso sino en todas las políticas sociales, porque esto también es una política social del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Miren, yo creo que el Partido Popular en esta materia no nos puede dar lecciones. Las dos leyes que se han aprobado en este país, que imponían una justicia de pago, la del 2002 y la del 2012, han sido aprobadas por el Partido Popular. Por cierto, la última declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Por tanto, creo que no nos pueden, consejera, dar lecciones en este caso.

Y termino, termino. Creo que han hecho un magnífico trabajo, que han hecho un buen trabajo, se lo acababan de reconocer el conjunto de los grupos políticos y el Partido Popular a medias, ¿verdad?, les ha costado un poco pero lo han reconocido a medias. Creo que existe un reconocimiento público por parte de los profesionales, de los colegios profesionales, un esfuerzo que para nosotros sirve para que podamos garantizar por todos los medios que los ciudadanos con menos recursos no se vean privados, no vean privado su derecho a la justicia, y, desde luego, la mejor forma de hacerlo —así lo creemos nosotros— es apoyar a los profesionales que prestan este servicio, abogados y procuradores andaluces que —a nuestro modo de ver— realizan un trabajo que es fundamental en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, vuelve a tener usted el turno de palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los portavoces, a las portavoces, por las intervenciones y, sobre todo, por el tono de las mismas, que creo que permite un debate constructivo de algo que bien merece la pena hacerlo así. Y, en ese sentido, voy a dar respuesta a algunas de las cuestiones que sus señorías me han planteado.

Efectivamente, estamos hablando de un acuerdo, tanto con los colegios de abogados como de procuradores, que no solo ha contemplado la moción del Parlamento que está integrada, y no solo ha contemplado el acuerdo al que con Ciudadanos se llegó para la aprobación del presupuesto, sino que ha ido a más y ha incorporado nuevos conceptos que —entendíamos— eran necesarios precisamente para adaptar los baremos a la propia realidad. En ese sentido, cuando se ha llegado al acuerdo con los colegios, tanto de abogados como de procuradores, con el consejo respectivo, es porque la valoración que han hecho los propios profesionales es positiva, de un salto hacia delante, y, por lo tanto, en ese contexto yo creo que tiene un valor esencial, el de la participación, el del diálogo, pero, a la par, el del acuerdo que los propios profesionales valoran, y mucho, en su contenido, en su contenido.

Pero han planteado sus señorías algunas cuestiones específicas y particulares, ¿no? Por parte de Ciudadanos se hablaba de la ejecución pasados dos años. Hay un módulo que contempla 124 euros, o sea, que yo no he contado todo lo que es la orden, sino que he ido a cuestiones concretas, pero, eso sí, que está contemplado en la orden y, por tanto, tenemos ahí una respuesta también a una circunstancia que por su parte se planteaba.

Y cuando la portavoz de Podemos decía, bueno, me importa el funcionamiento de cara a la ciudadanía, yo le puedo decir telegráficamente que no hay lista de espera, que se atiende al ciudadano aunque esté pendiente todavía el reconocimiento del derecho, que, como bien saben, los valoran los colegios y luego pasa a las Comisiones Provinciales de Justicia. Y hay algunos datos relevantes. Y es que en 2017 se han realizado actuaciones de oficio, 242.448, por parte de los abogados, y 120.500 por parte de los procuradores. Tenemos 9.382 abogados en ello, y 1.364 procuradores. Es decir, que habla de todo lo que significa este servicio de cara a la ciudadanía. Y, en ese sentido, me parece que es importante el que lo constatemos y el que lo manifestemos, entre otras cosas, porque los profesionales desarrollan su trabajo en el turno de oficio con excelencia, y con calidad en la prestación del propio servicio y en la relación con la ciudadana o el ciudadano que tiene derecho al mismo.

Y, además, nosotros hemos entendido que, efectivamente, como nos tenemos que adaptar a la nueva realidad, hay un simulador —ya le digo— digital en la web de la consejería, donde puedes entrar, y entonces la persona sabe si tiene derecho o no a justicia gratuita. Digamos que era un paso más también que teníamos que dar, y ya está en la propia web de la consejería.

En relación a lo que plantea el partido el Partido Popular, hombre, no estamos en los baremos del 2009, sencillamente porque se han incorporado un montón de elementos nuevos que van correlativos, digamos, a la propia realidad de la Administración de Justicia, y, por lo tanto, estamos mucho más allá que en el 2009. En cualquier caso, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, teniendo en cuenta lo que nos adeuda el Gobierno de España, del orden de cinco mil millones de euros; teniendo en cuenta la realidad que acontece con la financiación, lo cierto y verdad es que el Ministerio de Justicia está con los baremos del 2003. Nuestra orden de baremos está toda ella muy por encima, muy por encima de la del Ministerio de Justicia. Entonces, muy por encima, muy por encima; en todo... Mire, le voy a poner simplemente un ejemplo. Procedimiento del tribunal del jurado, nosotros tenemos contemplados 630 euros, el ministerio 300. O sea, y así sucesivamente, porque la verdad que el ministerio está bastante atrasado; nosotros estamos en el vagón de primera, de primera, con Cataluña, con la Comunidad Valenciana y con Madrid; ahí está Andalucía situada, en esta orden de baremos. Y, por lo tanto, esa es la realidad que tenemos. Y no piense en absoluto que es que los colegios de abogados, el Consejo y el Consejo de Procuradores, es que se creen que estamos... No, saben el avance sustancial que se ha producido en el diálogo, y es por eso que lo han respaldado. Claro, todos tenemos aspiraciones de ir a más; en el momento que tengamos mejor y mayor financiación pues podemos..., vamos a seguir avanzando.

Pero, en cualquier caso, fíjese qué le digo, es que no vamos a dejar de hablar con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ni con el de Procuradores, todo lo contrario; porque hay temas que entendemos que tenemos que seguir trabajándolos, y eso es justamente lo que hacemos ya. No interrumpir el diálogo, porque ya se ha llegado al acuerdo, sino continuar ese diálogo. ¿Siempre para qué? Para progresar, para mejorar y para avanzar. Pero hay un hecho objetivo, que es que estos baremos dan un salto cualitativo en relación a lo que teníamos. Yo creo que esto es innegable, y que por eso lo han valorado así los abogados y los procuradores. Entonces, esta es la realidad que tenemos. ¿Que se quiere ver el vaso, en vez de estar lleno ponerlo medio vacío, porque, si no, no hay crítica política para realizar a una cosa que es producto de un acuerdo y que además requiere un avance? Bueno, yo discrepo de esa forma de hacer la política, pero el Partido Popu-

lar está en su derecho de hacerlo. Lo que bien es verdad es que tenemos una realidad en Andalucía, en relación a los baremos, que se puede perfectamente comparar a la que tiene el Ministerio de Justicia; y yo le diré que no hay color, no hay color: dista mucho lo que el ministerio está abonando, y por los conceptos que abona, y lo que se ha incorporado en esta orden de baremos. Entonces, yo creo que hay que ser justo, hay que ser objetivo. Y, a veces, pues, aunque os cueste trabajo, hay que reconocer que por parte del equipo de la consejería —no digo por parte de la consejería, sino del equipo, de mi equipo de la consejería— se ha hecho un buen trabajo y que los Colegios de Abogados y los Colegios de Procuradores están satisfechos y contentos. Y sobre todo, algo más: que seguimos trabajando; seguimos trabajando desde el diálogo para seguir avanzando. No es que nos conformemos; nosotros nunca nos conformamos. Pero hemos dado un paso —yo creo— extraordinariamente importante, señorías.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Con esto terminamos esta comparecencia.

10-18/APC-000311. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la posición de la Consejería de Justicia e Interior con respecto a las reformas del Registro Civil que se están planteando en el ámbito estatal y su posible impacto en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente.

En este caso es a propuesta de Podemos Andalucía, y es relativa a informar sobre la posición de la Consejería de Justicia e Interior con respecto a la reforma del Registro Civil que se están planteando en el ámbito estatal y su posible impacto en Andalucía.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señorías.

Efectivamente, comparezco para informarles sobre la posición de la Consejería de Justicia e Interior con respecto a la reforma del Registro Civil, que se están planteando en el ámbito estatal y su posible impacto en Andalucía. Lo cierto y verdad es que hablar del Registro Civil es hacerlo de una institución que constituye uno de los servicios públicos esenciales dentro de la Administración de Justicia. Estamos ante una materia de enorme importancia, puesto que todos los ciudadanos, en algún momento de su vida, precisan acudir al Registro Civil; y en él se encuentran los datos esenciales de la vida de cada uno de nosotros, desde que nacemos hasta que morimos. Una institución de suma relevancia social e individual, cuya regulación vigente, sin embargo, por lo que tenemos que decir que es preconstitucional.

Tenemos una legislación vigente que data de 1957, por lo que se hacía necesaria una nueva regulación. De ahí, de esa necesidad de la nueva regulación, vino la aprobación de la Ley 20/2011, de 21 de julio, que estableció un nuevo sistema registral que venía a transformar completamente el vigente, mediante el diseño de un Registro Civil Electrónico, con una base de datos única para toda España, adaptado a las nuevas tecnologías y a las necesidades de la ciudadanía. Una ley que se promulgó con un amplísimo consenso político en aquel momento, y que preveía, en su Disposición Final Décima, la entrada en vigor de la misma a los tres años de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, es decir, en julio del 2014 tendría que haber entrado en vigor. Y eso fue así porque la ley pretendía llevar a cabo cambios ambiciosos, y por eso se dio una *vacatio legis* de tres años, hasta 2014, para que esos cambios se pudieran llevar a efecto y hacer realidad. Su finalidad era posibilitar las reformas necesarias y desplegar los elementos organizativos y de modernización que permitieran su efectiva implantación. Sin embargo, casi a punto de cumplirse ese plazo, el Gobierno del Partido Popular, a través del Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, amplió su entrada en vigor hasta julio del 2015. Llegada esa fecha, de nuevo el gobierno del Partido Popular volvió a ampliarla dos años más, hasta junio del 2017. Y el año pasado, señorías, volvió a ampliarla hasta junio del presente año, utilizando, además, en este caso, la técnica legislativa excepcional de incluirla en una enmienda en la modificación de otra ley, que

nada tenía que ver, pero se ve que le había atropellado el propio tiempo, que no habían hecho nada, y que por lo tanto tenían que ir a una técnica excepcional.

En definitiva, y por ahora, estamos hablando de tres prórrogas sucesivas, del 2011 a 2018, y de una *vacatio* de la ley que ya dura siete años, con la situación de inseguridad y provisionalidad que ello conlleva. Nosotros esperamos que el Gobierno central sea capaz, el Ministerio de Justicia, de presentar una propuesta consensuada antes del 30 de junio de este año, que es cuando vence la última de las prórrogas. Además, durante estas sucesivas suspensiones de vigencia, yo tengo que decir que el Partido Popular, el Gobierno, ha ido presentando reformas a su texto, al texto del 2011, algunas de las cuales han llegado al *Boletín Oficial del Estado* mientras que otras han sido posteriormente abandonadas por el propio Gobierno; lo que demuestra que sus actuaciones en esta materia han estado marcada por tres señas de identidad: la improvisación, los intentos privatizadores y la oposición a la misma por parte de todos los sectores. A finales del 2012, cuando estaba en periodo de *vacatio* la ley de 2011, el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de reforma que encomendaba la gestión de las oficinas de registro a los registradores de la propiedad y mercantil.

Obviamente, este proyecto provocó la oposición en todos los sectores implicados, incluso en el propio colectivo de registradores y, por supuesto, entre jueces, notarios, letrados de la Administración de justicia, fiscales, funcionarios de los registros civiles, partidos políticos y muy especialmente entre la propia sociedad civil y los sindicatos, que manifestaron su oposición frontal a una privatización encubierta.

Este frente social, político y jurídico en contra hizo que, en abril del 2015, el Ministerio de Justicia abortara la reforma del Registro Civil y, con ella, su atribución a los registradores mercantiles, cuando, por cierto, ya el propio Tribunal Constitucional había declarado inconstitucional la privatización por decreto ley del Registro Civil que realizó el Gobierno tras un recurso presentado por el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados.

Por su parte, vieron la luz reformas llevada a cabo en la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria; en la Ley 19/2015, de 13 de julio, de Medidas de Reforma Administrativa en el Ámbito de la Administración de Justicia y en el Registro Civil, y, finalmente, en la Ley 4/2017, de 28 de junio, de Modificación de la Ley 15/2015, de Jurisdicción Voluntaria.

Si bien desde el Ministerio de Justicia se ha venido manteniendo que la propuesta de reforma respeta en lo esencial los pilares básicos que inspiraron la reforma del Registro Civil, la realidad es que el resultado es un sistema o modelo de Registro Civil que se ha venido distanciando radicalmente del que estaba recogido en la Ley del 2011; es decir, que nada tiene que ver con el previsto en la ley del 2011.

Propuesta, además, que, en general, dejaba muy claro el modelo del Registro Civil que el ministerio ha venido defendiendo, que tiene un fuerte trasfondo privatizador, y, en ese contexto, en aquel momento, ya el propio Parlamento de Andalucía, esta Cámara manifestó su posición al respecto mediante la aprobación de una proposición no de ley, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Registro Civil, en abril del 2014, cuyas disposiciones yo tengo que decir que compartimos desde la consejería, que era la oposición frontal a cualquier intento de privatización del Registro Civil, la defensa a ultranza de un Registro Civil como servicio público y gratuito y, en aquel entonces, el llamamiento al diálogo y al consenso político y social para acometer las posibles modificaciones del desarrollo reglamentario.

En definitiva, señorías, la prórroga de vigencia, las reformas parciales por parte del Gobierno central han puesto de manifiesto la falta de compromiso para llevar a término la mejora definitiva del Registro Civil y ha impedido la puesta en marcha en nuestro país de un sistema registral adaptado a nuestra sociedad, como preveía la ley del 2011.

En junio de este año está prevista la entrada en vigor de esa ley del 2011, siete años después, sin que todavía el Gobierno del Partido Popular, al menos que nosotros sepamos, hasta hoy haya sido capaz de desbloquear esta situación.

Aún, en noviembre del pasado año, el Grupo Parlamentario del Partido Popular presentó una proposición de ley de modificación de la Ley 2011, cuyo texto fue rechazado por el Congreso de los Diputados.

Actualmente permanece en trámite del Congreso otra proposición de ley, presentada por su grupo parlamentario, por el Grupo de Unidos Podemos, en noviembre del año pasado, que está pendiente de su consideración en dicha Cámara.

Ahora ha hecho unas manifestaciones al respecto el ministro, pero lo cierto y verdad es que los modelos son bien distintos, bien diferentes y, por tanto, no sabemos qué suerte correrá este debate.

Con independencia de las propuestas de modificación que haya, entendemos que si las reformas afectan al ámbito competencial y de gasto de la comunidad autónoma, deben contar con las comunidades autónomas y con el consenso de las mismas, de todas y cada una de las comunidades autónomas.

En este sentido, por la postura del Gobierno de Andalucía respecto a las bases de configuración del Registro Civil, se ha basado siempre —y yo reitero— en los siguientes: un Registro Civil público, un Registro Civil gratuito único y judicializado, llevado por funcionarios públicos de la Administración de justicia, integrado en la propia Administración de justicia, basado en el folio único personal, un registro electrónico dotado de todas las herramientas informáticas necesarias, para hacer una definición a grandes líneas del contenido.

En este tema, y ante una institución tan trascendente como es el Registro Civil, es necesario dejar claro que cualquier intento de privatización o recentralización por parte del Gobierno Popular contará con nuestra oposición firme y contundente. Y, sobre todo, es preciso recuperar el consenso, tanto a nivel jurídico como político y social, principalmente social, que inspiró la ley, precisamente, del 2011, sin otras miras que el servicio a la ciudadanía mediante el desarrollo de un sistema registral fundamentado en el servicio público.

Para ello es fundamental que el marco normativo respete el marco competencial sobre la materia de las comunidades autónomas con competencias transferidas y que se nos tenga en cuenta a la hora de realizar cualquier modificación o propuesta de reforma.

A pesar de los lamentables intentos de desvirtuarlo, afortunadamente fracasados, es preciso tener una perspectiva de futuro apoyada en un cimiento primordial, que no es otro que el carácter de servicio público que siempre ha tenido el Registro Civil a lo largo de estos ciento cincuenta años. Por lo tanto, para nosotros hay cosas que son determinantes, esenciales y fundamentales, y ahí es donde está nuestra posición, siempre como comunidad autónoma en todo aquello que nos afecte, dispuestos al diálogo, a la búsqueda del consenso y del acuerdo, pero sobre bases que, subrayo, son irrenunciables para un buen funcionamiento de un Registro Civil al servicio de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación tiene la palabra la portavoz de Podemos, la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, señora consejera, me alegro enormemente porque compartimos la visión que tenemos de este problema y que, además, es un problema, como usted decía, bastante serio porque, al margen de las prórrogas que ya llevamos una tras otra y que no termina de arrancar esta ley, es que, claro, aquí hay un trasfondo importante, y efectivamente usted lo ha mencionado varias veces en su intervención, que es una privatización encubierta del Registro Civil, que era lo que pretendía del Partido Popular, como es habitual en sus políticas.

Estamos de acuerdo en que es un servicio esencial, porque es un servicio público esencial, como usted ha dicho. Es obvio que desde que nacemos hasta que nos morimos es algo a lo que todos, cualquier ciudadano tiene que acceder y tiene que ir. Su repercusión social y a nivel personal de cada ciudadano y ciudadana es indudable, y, claro, como ciudadana y como grupo político yo tenía la inquietud de trasladar en sede de esta comisión el saber, porque, bueno, se acerca la última prórroga, no sabemos lo que van a hacer, no sabemos si van a volver a acordar una prórroga más o si definitivamente el 30 de junio esto va a entrar en vigor o no. Pero, bueno, es cierto que sí es importante saber cuál era la postura del Consejo de Gobierno de Andalucía, porque es una materia que nos va a afectar, y nos va a afectar de lleno.

Fundamentalmente, usted decía: «La Ley del 2001 tuvo un amplísimo consenso político», y que ahora, tras las reformas que ha ido anunciando el Partido Popular, se había encontrado con un frente no solo político, sino jurídico y social.

Bueno, es que no es un tema menor, como para que haya, efectivamente, ese amplio consenso político.

Y, fundamentalmente, comparto absolutamente lo que usted ha dicho de dentro de la Administración de justicia. O sea, yo creo que este es un servicio que está dentro, siempre ha estado en la Administración de justicia y no se puede..., o sea, el personal que tenemos aquí, en Andalucía, pero como en el resto de España, hay personas que llevan muchísimos años dedicándose a esto, no es un tema administrativo cualquiera ni es un tema administrativo menor y se necesita una especialización concreta. Y, al margen del riesgo que se corre con un cambio de competencia y con un cambio de cuerpos o de personal dedicado a ello, vamos, y partiendo de la base de que es que nuestro grupo parlamentario jamás va a estar al lado de una privatización ni de la merma del trabajo de los funcionarios de la Administración de justicia.

A mí me parece, efectivamente, que el Partido Popular no ha sabido gestionar esto, en absoluto. Me parece que usted ha apelado al consenso y al diálogo para llegar a una solución. Me parece que, a la vista de sus diversas actuaciones, poco podemos esperar, en ese sentido, del ministro Catalá, porque no se ve que sea muy afortunado en llegar a consensos con nadie y no creo que pase al recuerdo en el mundo político como tal. Y entonces claro, si ellos se dejan llevar por la improvisación, efectivamente nos intentan meter una pri-

vatización encubierta, y tienen en frente a todos los sectores y son incapaces de sentarse y proponer medidas que dichos sectores, tanto los políticos, como sociales, como los jurídicos, puedan estar a favor de las medidas que ellos propongan, pues vamos a tener un problema serio. Y es que vamos a tener un problema serio en breve. Porque, además, yo creo que ante una privatización encubierta de esta medida y de este alcance, no creo que se vaya a quedar en mero ruido o en una mera alarma social, sino creo que se pueden generar bastantes problemas.

Yo creo que, realmente, ellos no han llevado a cabo esta reforma, y no la han puesto en práctica, y habido un *vacatio legis* así, porque ni siquiera tenían implantada la aplicación tecnológica para llevar a cabo, ¿no?, parte de lo que esa reforma contemplaba. El rechazo, yo creo que se siente como cada vez mayor en la calle, sobre todo a raíz, ¿no?, de esas propuestas que usted ha ido mencionando, que ha ido haciendo el Partido Popular, como la de darle la competencia a los registradores de la propiedad, que era como..., o sea, o a los notarios, porque eso al final es dinero para la ciudadanía. O sea, lo que ahora mismo es un servicio público y gratuito se convierte en un servicio que privatizamos y que, al final, al ciudadano o a la ciudadana les va a costar el dinero sacarse su partida de nacimiento o cualquier trámite que quiera hacer.

Otra cosa que nos preocupa es que conlleva la desaparición del servicio público en la mayoría los municipios. A nosotros eso nos preocupa, y especialmente en el mundo rural, porque va a hacer mucho más difícil que los habitantes del mundo rural tengan la realización de los trámites, que en la actualidad se realizan con absoluta normalidad, con bastante rapidez y eficacia en general. Y ahora mismo, con esta reforma, bueno, pues al plantear..., porque ellos plantean que eliminan la totalidad de las oficinas registrales actuales, una por municipio, dejándolas reducidas a una, o muy pocas, en función de la población. Y también, en cuanto a las oficinas registrales de los juzgados de paz, desaparecen totalmente, quedando únicamente algunas competencias residuales. Eso, a nuestro grupo parlamentario, por supuesto, nos preocupa, y nos preocupa en exceso, porque vulneramos de alguna manera otro de los principios nuestra justicia, ¿no?, que es la cercanía al ciudadano. Se nos llena la boca de decir que tenemos que tener un servicio público de calidad, y cercano al ciudadano. Y, además, así está recogido en nuestra propia Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

En definitiva, que a mí me parece que es un tema lo suficientemente serio como para que, si tenemos oportunidad de pronunciarnos desde aquí, desde el Parlamento de Andalucía, hagamos saber, y espero que podamos tramitarlo antes de que acabe la legislatura. Y, fundamentalmente, vamos, porque antes de que se pueda acordar una nueva prórroga, porque me parece que es un tema lo suficientemente relevante, en términos sociales, fundamentalmente, como para que nos pongamos y haya un consenso por parte de los grupos políticos que estamos aquí en el Parlamento de Andalucía para hacerlo llegar y hacer eco arriba, y que..., bueno, y poder de alguna manera eliminar este intento de privatización encubierta del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra de nuevo la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le tengo que decir que, como se puede imaginar, ante un tema de tanta trascendencia como es el del Registro Civil, yo he tenido la oportunidad de hablar con el ministro de Justicia, de trasladarle cuál era la posición del Gobierno de Andalucía al respecto y, por supuesto, de subrayarle que cualquier cuestión que afecte a las comunidades autónomas..., se tiene que contar con las comunidades autónomas. Se lo he trasladado en distintas conversaciones que hemos mantenido, distintos encuentros y reuniones. Y es verdad que el panorama es incierto, porque no sabemos qué va a pasar en junio de este año, si va a haber otra prórroga más. Y además porque se haya abierto un espacio para el diálogo, desde la premisa de que hablamos de un servicio público gratuito al servicio de la ciudadanía; o si es que nos vamos a encontrar con una prórroga más, sin ningún horizonte cierto en relación a la reforma del Registro Civil. Porque un tema de este calado requiere de consenso, de consenso no solo en el ámbito político, sino en el ámbito jurídico y en el ámbito social. Y es algo esencial y fundamental.

Yo... Usted decía, bueno, que el gobierno del Partido Popular no ha sabido gestionar el tema del Registro Civil. Yo diría que..., incluso algo más: no ha podido. Y menos mal que no ha podido, porque, si no, se hubiera privatizado, que fue la propuesta que se puso encima de la mesa. Y, por dos veces, pues una en el Congreso y otra el clamor por parte de toda la Administración de Justicia, por parte de los propios registradores, por parte de la ciudadanía, hizo que se retirara esa propuesta de reforma de calado, que aparecía un registro nuevo, privatizado, y con unas ciertas realidades que mejor ni siquiera reiterarlo, ¿no? Entonces, en ese contexto, ahí está, y lo que ha emergido a lo largo de estos años es que hay dos modelos diferenciados, distintos, de registro. Y yo espero que por parte del Gobierno haya la sensibilidad suficiente como para saber que el Registro Civil debe ser público, que debe ser gratuito, que debe atender a las necesidades de la ciudadanía. Y en ese contexto, pues podamos todos dialogar y podamos llegar a un acuerdo, que los acuerdos siempre son importantes para las ciudadanas y los ciudadanos. Y ahí, pues tendremos también que estar y situarnos en la propia realidad. Y digamos que toda la innovación tecnológica que podamos incorporar a lo que es el futuro de un Registro Civil público también será clave y fundamental, porque ahora mismo digamos que ese ámbito es un ámbito que también debe ser un instrumento para un mejor y mayor servicio a la ciudadanía. Desde esa perspectiva, ahí vamos a estar por parte del Gobierno de Andalucía. Y este Parlamento, como yo ya le he referido en mi primera intervención, se manifestó; lo cual no quiere decir que no se manifieste otra vez unánimemente, en lo que deben ser los rasgos esenciales de esa reforma del Registro que ojalá se lleve a cabo. O por lo menos, si no, que dejen entrar en vigor la ley del 2011, que se ponga en carga y se empieza a desarrollar, y se pueda llegar a un acuerdo global. Eso es lo que nosotros deseamos; esperemos que el tiempo venidero sea mejor que el pasado.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo cuando decía lo del Partido Popular, que no lo ha sabido gestionar, efectivamente. Y demos gracias que no lo ha sabido gestionar, porque, si no, efectivamente, como usted ha dicho, nos lo habrían impuesto, esta privatización encubierta. Nada que..., o sea, nada de lo que nos tengamos que felicitar, sino todo lo contrario. O sea, que nos alegramos de que no hayan sabido..., no hayan sabido y no hayan podido hacerlo, porque, desde luego, la Justicia no es de sus habilidades más destacables, dentro de su gestión como gobierno.

Yo voy a insistir. Nosotros, y me gustaría dejar clara la postura del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, nosotros entendemos que es necesaria la modificación de la estructura y demarcación previstas en la Ley del Registro Civil, manteniéndolo dentro del ámbito de la Administración de Justicia, con la misma estructura y demarcación actuales; con la garantía de que sea llevada..., de que la llevanza sea exclusivamente por parte del personal funcionario de la Administración de Justicia, dígase letrados de la Administración de Justicia, y los cuerpos generales.

Y, por supuesto, nos gustaría, y desde nuestro grupo parlamentario nos gustaría garantizar las competencias registrales plenas de las oficinas del Registro Civil, incluidas las de los juzgados de paz, precisamente por eso que le decía antes de la cercanía más próxima al ciudadano, ¿no? Los Juzgados de paz tienen un papel..., tienen un papel clave con respecto a esa cercanía.

Y reiterar que esto requiere de un consenso, y que requiere de una negociación con todas las partes implicadas, en la que todas las partes tengan voz. Por supuesto, si esto va a afectar a la comunidad autónoma, evidentemente me sumo a su petición y a lo que ha puesto aquí encima de la mesa, de que el ministro tendrá, y el ministerio tendrá que contar con la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y que espero que logremos ese consenso para mantener el registro que la ciudadanía en general se merece y la andaluza en concreto.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar, tiene de nuevo el turno la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con absoluta rapidez, presidenta.

Yo, lo que me gustaría es que el ministro de Justicia iniciara el diálogo de inmediato con todo el mundo, y que se abriera un tiempo nuevo de certeza para una futura reforma del Registro Civil que, efectivamente, contemplara el registro como público, un registro llevado por los funcionarios de la Administración de Justicia, un registro gratuito, donde también las comunidades autónomas tuviéramos nuestra participación activa en todo este proceso. Y que ese proceso abierto de consenso, no solo en la esfera de lo político, sino también en el ámbito jurídico, y en el ámbito social, pues pudiera culminar cuanto antes mejor. Eso es lo que a nosotros nos

gustaría que ocurriera. Y que no nos encontremos, simplemente, con una respuesta que es la de una nueva prórroga a la ley del 2011, sino que para ese momento ya pudiera haber una mesa de trabajo que tuviera un objetivo claro y una definición inicial de registro, para que, a partir de esa definición inicial, pudiéramos todos trabajar, buscando ese consenso y ese gran acuerdo ante una reforma que es absolutamente urgente y además necesaria, que ya no puede esperar, que lleva ya de *vacatio* siete años y que es una situación que se hace ya insostenible porque hay que prestar un mejor servicio a la ciudadanía y consolidar el Registro como un Registro público y gratuito. Que nadie más ponga en cuestión la condición del propio Registro. Así que ojalá y eso que estamos expresando hoy aquí se haga realidad.

10-17/APC-000943 y 10-17/APC-001004. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de la ciudad de la justicia de Sevilla y los avances en relación con su creación

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia para informar sobre los avances en relación con la creación de la ciudad de la justicia de Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos y Popular. Y les recuerdo a los partidos no proponentes que tendrán al final un turno de intervención de tres minutos.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, presidenta.

Hablar de la ciudad de la justicia de Sevilla requiere necesariamente hablar de todas las circunstancias que han concurrido, y, en este sentido, el Plan de Infraestructuras Judiciales del 2002/2009, del Gobierno de Andalucía, contemplaba en sus actuaciones la creación en Sevilla de una ciudad de la justicia, un proyecto que hay que situarlo dentro de un marco urbanístico concreto que ha ido produciendo a lo largo del tiempo una serie de actuaciones que me voy a referir a ellas.

El 7 de octubre del 2003 se suscribió un protocolo general de intenciones, entre la Consejería de Justicia y Administración Pública, entonces, y el Ayuntamiento de Sevilla para impulsar los trámites de cesión gratuita y aceptación de un solar de 40.000 metros cuadrados de superficie en el cordel de Los Gordales, destinado precisamente a albergar la sede de la ciudad de la justicia de Sevilla.

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, entonces aprobado, el 19 de julio del 2006, delimitó para la implantación de la ciudad de la justicia de Sevilla un espacio de suelo urbano no consolidado en Los Gordales.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, el 20 de junio del 2008, y a propuesta del Partido Popular, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de impulsar los trámites urbanísticos necesario para la construcción de la ciudad de la justicia de Sevilla en el sector de Los Gordales, prevista en el Plan General de Ordenación Urbana, y de instar a la Junta de Andalucía a impulsar las actuaciones encaminadas a su construcción.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla fue aprobado definitivamente el 9 de junio del 2009, mediante Decreto 267/2009, contemplando la ciudad de la justicia, quedando así prevista en el planeamiento general vigente.

En noviembre del 2009, el Ayuntamiento de Sevilla aprobó de manera definitiva el plan parcial, en el que se delimitó una parcela destinada a albergar la ciudad de la justicia de Sevilla, con determinaciones urbanísticas conforme a las previsiones de la Junta de Andalucía. Este emplazamiento preveía una parcela de 39.308 metros, de los cuales, 7.233 eran propiedad del Ayuntamiento de Sevilla y el resto era propiedad de Patrimonio del Estado.

El desarrollo de la actuación hay que decir que se vio frenado por el desacuerdo existente entre la Administración General del Estado, principal propietaria del suelo del sector de Los Gordales, y el Ayuntamiento de Sevilla, al plantear la Administración General del Estado un conflicto jurisdiccional por la edificabilidad concedida al sector, lo que motivó sendos recursos contra la aprobación del Plan General y contra el Plan Parcial, finalizando en ambos casos con fallo del Tribunal Supremo a favor del Ayuntamiento de Sevilla.

La disponibilidad del suelo no quedó, por tanto, definitivamente despejada hasta junio del 2012, cuando el Tribunal Supremo rechazó el recurso de casación que Patrimonio del Estado presentó contra las determinaciones urbanísticas en el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, que otorgaba lógicamente a la zona de Los Gordales.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo rechazaba así el recurso de Patrimonio del Estado contra la resolución dictada en julio del 2006 por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, que había aprobado definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación urbanística de Sevilla y calificó la parcela como suelo urbano consolidado.

En 2011, en tanto se dirimía este conflicto, la Consejería y el Ayuntamiento de Sevilla, para ir dando pasos, acordaron la cesión previa de una porción de la parcela titularidad municipal, que constituía una primera fase de la ciudad de la justicia, la parte del ayuntamiento, pues se hizo a través del acuerdo la cesión.

El 14 de abril del 2011, la junta de gobierno de la ciudad de Sevilla aprobó poner a disposición de la Junta de Andalucía la parcela CGS—01 Los Gordales, de 6.918 metros de superficie, pero saben sus señorías que la construcción de la ciudad de la justicia Sevilla en este espacio de Los Gordales siempre ha requerido del concurso de dos propietarios afectados, el Ayuntamiento de Sevilla y Patrimonio del Estado, y la parte de suelo propiedad de Patrimonio del Estado está en régimen de cesión al Ayuntamiento de Sevilla, con cláusula de afectación para uso de feria. A sabiendas de que la cesión del ayuntamiento a la Junta ya era efectiva, en febrero del 2011, después del señor Juan Ignacio Zoido, que cuando estaba en la oposición —en este momento ya era alcalde— pidió, en sesión plenaria que se celebró el 20 de junio, el apoyo de todos los grupos municipales para sacar adelante la iniciativa para que la ciudad de la justicia se construyera en Los Gordales, planteó en ese momento, en el 11, una propuesta —todavía, perdón, todavía no era alcalde—, una propuesta —era ya candidato— diferente y distinta, totalmente distinta. No sabemos las razones, pero lo que dijo en el 2008, ya en el 2011 no servía y la propuesta del 11 es que se ubicara la ciudad de la justicia en el Prado de San Sebastián.

Este proyecto significaba, según la propuesta en aquel momento, un distrito judicial en el entorno del Prado con la audiencia, el derribo de los juzgados y cinco nuevos edificios.

Con posterioridad a esta fecha, se celebraron las elecciones municipales y el señor Zoido fue alcalde de la ciudad, y curiosamente hasta 2014, tres años más tarde, fue cuando el alcalde entonces de Sevilla, el señor Zoido, remitió a la Junta la propuesta de ciudad de la justicia del Prado. O sea, del 11 al 14, la Junta de Andalucía no tuvo conocimiento de esa propuesta para la ciudad de la justicia en el Prado.

Así y todo, cuando se recibió en la Consejería de Justicia, fue estudiada la propuesta de la ciudad de la justicia en el Prado, y los técnicos concluyeron en el análisis y el estudio pormenorizado de la propuesta, y voy simplemente a subrayar, algunas objeciones de las que hicieron, fueron múltiples pero subrayaré alguna. La principal era que ejecutar ese proyecto incluía edificios hasta de doce plantas, en un espacio muy reducido, y

además requería una profunda modificación del Plan General de Ordenación Urbana porque comportaba variar la edificabilidad de la zona. Hablamos de un entorno, además, en el que cualquier actuación de estas características debe contar al menos con el parecer, si no acaso con un informe de la Unesco, ya que estamos hablando de un entorno de especial protección, por la proximidad de bienes declarados Patrimonio Mundial.

Con la propuesta, decían los técnicos que se producía la pérdida de zonas verdes y una saturación de una zona estratégica que ya estaba en ese momento muy congestionada, pero sobre todo, decían los técnicos, con las edificaciones planteadas por el consistorio no respondían al modelo de ciudad de la justicia de unificar todas las sedes judiciales en un complejo único y comunicando; al contrario, lo que se proponían era una serie de edificios aislados, sin conexión entre sí, aunque bien es verdad que en proximidad territorial.

En aquella ocasión, lo que hizo la consejería, después de estudiar, fue pedir al alcalde entonces de la ciudad, el señor Zoido, que se retomara la ciudad de la justicia en Los Gordales. Pero esto no fue posible, no se retomó Los Gordales y esos cuatro años quedaron en blanco para la ciudad de la justicia.

Tras la celebración de las elecciones en 2015, hubo un cambio en la Alcaldía de Sevilla. Actualmente, el alcalde es Juan Espadas. Rápidamente inició con la Consejería de Justicia e Interior un diálogo para que se pudiera dar una respuesta cierta a la Ciudad de la Justicia. Y lo cierto y verdad es que, durante esta etapa, el ayuntamiento y la propia consejería hemos trabajado conjuntamente en un objetivo común que es sacar adelante el proyecto de la Ciudad de la Justicia en Sevilla. Y, en este sentido, le tengo que decir que la Junta de Andalucía estamos totalmente comprometidos e interesados en poner en marcha la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Y, precisamente, no es nuevo este compromiso por parte de la Junta de Andalucía, viene ya de atrás. Por eso se puso en marcha el proyecto de Los Gordales, por eso se habló con el señor Zoido, siendo alcalde, para que retomara esa idea y descartara el proyecto del Prado. Y, por eso, ahora con el actual alcalde, con Juan Espadas, ha sido posible retomar el proyecto para que demos una respuesta definitiva. Y yo le tengo que decir que, desde el momento que asumí las competencias en el ámbito de la Consejería de Justicia e Interior, le puedo decir que, al menos, he tenido seis reuniones para tratar el tema de la Ciudad de la Justicia con el alcalde de la ciudad. Y eso, pues, ha significado lo siguiente: por parte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla hemos realizado una propuesta técnica consensuada para la implantación de la Ciudad de la Justicia en los suelos de Los Gordales, en una parte de la unidad prevista al efecto por el plan general de ordenación urbana de Sevilla. Además de la propuesta técnica, fruto del trabajo de las dos administraciones, se ha realizado una propuesta de gestión que permitiría poner a disposición de la Consejería de Justicia los suelos estrictamente necesarios para el proyecto, e iniciar su desarrollo material a corto plazo, una vez, lógicamente, cumplidos los plazos legales respectivos. Todo ello de forma anticipada al desarrollo urbanístico completo de todo el suelo urbanizable de Los Gordales, en los que se ubica la citada parcela. Por lo tanto, lo que hemos planteado es una parcela segregada que permita el desarrollo de la misma.

Hay que recordar, en este punto, que tal y como estaba planteado inicialmente en el plan general de ordenación urbana, el desarrollo completo de esta unidad, es decir, Soudr-01, consistía, como estaba previsto, en una operación urbanística muy ambiciosa, que conllevaría, nada más y nada menos, que el traslado de la Feria de Abril a otra nueva ubicación. Como esto no es contemplable, pues es por lo que se planteaba el que una pastilla, la que se necesita para construir la Ciudad de la Justicia, pues, se pudiera, lógicamente, segregar, y pudiéramos construir sin interferir para nada y, por lo tanto, la Feria podía continuar ahí.

En ese sentido, bueno, hacía imprescindible, lógicamente, la colaboración no solo entre Junta de Andalucía y ayuntamiento de la ciudad, y el acuerdo entre Junta de Andalucía y el ayuntamiento de la ciudad, que ya es un hecho, sino, lógicamente, la conformidad de quien es propietaria mayoritaria del suelo, que es la Administración del Estado. En ese sentido, en septiembre, tanto el alcalde de Sevilla como yo, juntos, pues dirigimos una carta al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para que se colaborara en el desarrollo del proyecto, según lo indicado, y que pudiéramos tener una reunión. El ministerio nos contestó en octubre, y hay que decir que Patrimonio del Estado respondió a nuestra carta indicando textualmente: «Le transmito la plena disponibilidad del ministerio para examinar, conjuntamente con el ayuntamiento y la Junta de Andalucía, la forma de ejecutar el planteamiento, de acuerdo —nos decía— con el sistema previsto, cooperación en única unidad de ejecución, y de la forma menos invasiva para el normal desarrollo de la vida del municipio». Es decir, con una extremada corrección, en dicha carta lo que se nos indicaba es que el planeamiento de gestión anticipada de los suelos no se entendía factible, lo que conllevaría el desarrollo completo de toda la unidad de ejecución y eso, pues, con el consiguiente..., no solo de inversiones millonarias en la urbanización y edificación, sino de traslado de la Feria, que sabemos que nadie lo contempla y, desde luego, el alcalde no lo contempla así.

Y, con el fin de confirmar estos extremos, no queríamos interpretar la carta, hubo una reunión entre..., donde estaba el alcalde, estaba la Consejería de Justicia y la Dirección General de Patrimonio del Estado. Y Patrimonio del Estado, en la reunión, pues, planteó su..., lo que piensa, que es que el desarrollo debe ser completo, de la unidad de ejecución. Y descartó, por tanto, la posibilidad de una propuesta de gestión anticipada de una parcela específica para el desarrollo de la Ciudad de la Justicia.

Nosotros íbamos a esa reunión con el ánimo de conversar y de aclarar, simplemente, la situación, para ver si podía haber un acuerdo, definitivamente, en Los Gordales o no era posible, en esa solución parcial que habíamos planteado ayuntamiento y Junta de Andalucía. Le puedo decir que hemos evaluado juntos, el ayuntamiento y la Junta de Andalucía, el planteamiento de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda, y lo que les tengo que manifestar es que, de manera inmediata, juntos también, consejería y ayuntamiento, vamos a convocar, —se ha comunicado también telefónicamente— al presidente de la Audiencia, al juez decano, fiscal jefe, a magistrados y jueces, a colegios profesionales y a la junta de personal, para exponerles esta nueva realidad que acontece, de cara a que todos juntos —creemos que es importante— pues podamos tomar la determinación que corresponda en relación a Los Gordales. Hay ya un hecho concreto; sabemos, por tanto, específicamente lo que tenemos encima de la mesa y, lógicamente, pues debemos valorar, ante esta nueva situación, qué es lo que de inmediato vamos a hacer. Y, para eso, como se pueden imaginar, también hemos estado trabajando, conjuntamente, ayuntamiento y Consejería de Justicia, porque no hemos parado en ningún momento. Y no hemos parado en ningún momento, porque tenemos una determinación clara, firme y total de hacer realidad la Ciudad de la Justicia en Sevilla. Y para eso hay que dar pasos necesarios, que los queremos dar con todos y entre todos. Y para eso, también, les tengo que decir que, desde luego, vamos a poner encima de la mesa distintas y diferentes respuestas para que el 2018 sea el año en el que se pueda cerrar no solo un acuerdo de ubicación de la Ciudad de la Justicia, sino que vayamos mucho más allá, y abra las puertas, este año, a lo que será una realidad, que es la Ciudad de la Justicia en Sevilla.

Así estamos y, desde luego, yo lo que les tengo también que decir a sus señorías, que después de esa reunión, yo estoy dispuesta a sentarme con los portavoces, con las portavoces de esta Comisión de Justicia e Interior, para darles cuenta de la reunión habida y también de las distintas posibilidades o propuestas que se hayan puesto en esa reunión encima de la mesa por parte de todos, y escuchar a las portavoces y los portavoces de los grupos parlamentarios, porque lo que sí queremos es cerrar pronto el debate, el diálogo, con un acuerdo que nos permita ya dar pasos seguros, que son necesarios para hacer efectiva la Ciudad de la Justicia y para que ya no haya más tiempo de *impasse*.

Esto es lo que queremos, y este es el camino que hemos trazado en el trabajo conjunto llevado a cabo por parte de la consejería y del ayuntamiento, y con las conversaciones mantenidas con Patrimonio del Estado. Nosotros se lo dijimos también a Patrimonio del Estado desde el primer momento: nosotros respetamos la posición de Patrimonio del Estado; lo único que queríamos era aclarar definitivamente la situación porque, si no, no podemos estar eternamente esperando el desarrollo del planeamiento de todo el suelo, sabiendo que está ligado a elementos esenciales, fundamentales de esta ciudad, como es la Feria de Sevilla y, en ese contexto, que no había ningún planteamiento, absolutamente ninguno de mover la Feria de este lugar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Le he dejado veinte minutos; excedía del tiempo, pero bueno, entendía que la cuestión... Sí que le ruego que en los siguientes turnos, pues, abrevie, porque lleva veinte minutos de intervención.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Es que es un tema delicado.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, a continuación tiene la palabra la señora Gutiérrez, de Podemos. Le ruego, por favor, que también se limite a los tiempos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Yo suelo ser breve, presidenta. Muchas gracias.

Señora consejera, yo, de verdad, de nuevo..., yo le agradezco siempre el detalle que nos da de todas las reuniones, fechas, datos... O sea, frente a eso, evidentemente, a usted no puedo yo decirle nada, pero entenderá que como sevillana, en este caso, y miembro de un grupo político, el tema de la justicia de Sevilla viene ya de lejos, viene ya de lejos, es que han sido ocho consejeros y consejeras los que han estado tratando el tema de la justicia, el tema de la ciudad de la justicia de Sevilla siempre ha estado en mente pero no se ha visto ni una piedra, ni un ladrillito, ni siquiera tenemos visos del sitio. Bue-

no, el propio consejero anterior, cuando yo le traje el tema, catalogó de ciencia ficción a la ciudad de la justicia de Sevilla, porque es una cosa que... Además habitual y coloquialmente en el gremio siempre se hace la broma de «bueno, pues esto no lo vamos a ver», esto efectivamente hay mucha gente que considera que es ciencia ficción. Yo creo que en las infraestructuras de nuestros edificios judiciales en una ciudad como Sevilla, con el volumen de causas que tiene, siendo la capital de Andalucía, que no es poca cosa..., bueno, pues nuestras infraestructuras no están adecuadas a lo que es la justicia en Andalucía y que la ciudadanía requeriría.

Es verdad que se han ido haciendo pequeñas cosas, pero bueno, nosotros en el grupo siempre hemos entendido..., y lo hemos denominado como parches, ¿no?, porque se van poniendo parches porque no termina de tomar forma ni de ver la luz esa ciudad de la justicia. Hay deficiencias estructurales importantes, bueno, no le tengo que contar cómo es el tema en los juzgados, usted sabe que hay juzgados con problemas de espacio para albergar los archivos, cómo hay muchísimos funcionarios y funcionarias con expedientes que los tapan y no se les ve salvo si te asomas desde detrás de la pantalla del ordenador, la organización de las oficinas porque no hay un espacio adecuado, el tránsito diario que conllevan las oficinas judiciales de público y profesionales. Es más, tuvimos la oportunidad además de comentarlo, cuando fuimos a visitar la ciudad de la justicia de Córdoba, ¿no?, que efectivamente es un edificio y es una infraestructura que, al margen de que permite que esté todo conectado, bueno, pues tiene en principio unas calidades, aunque creo que hoy le han metido una pregunta de última actualidad... Pero, bueno, es cierto que esa infraestructura cumplía gran parte de los requisitos que estamos demandando para la ciudad de la justicia de Sevilla.

Hemos visto que ha habido partidas presupuestarias destinadas al tema de la justicia. Se ha hablado..., usted ha hablado aquí y se ha centrado fundamentalmente en Los Gordales, pero los que hemos tenido oportunidad de seguir el tema y con interés, porque nos preocupa y porque nos parece absolutamente necesario, es que llevamos más de veinte años esperándola... Aquí se ha hablado de Los Gordales, se ha hablado del Muelle del Batán, se ha hablado del cuartel de Alfonso XII, de la Cartuja, de Palmas Altas. O sea, no es que no se hayan puesto posibles ubicaciones encima de la mesa, el problema es que parece que no hay una voluntad o no ha habido una voluntad..., no que no la haya ahora, porque, efectivamente, no la quiero incluir a usted ahí, pero no ha habido una voluntad real de querer llevar esto a cabo. Y el hecho de..., yo ya se lo dije a De Llera también, el hecho de estar echándonos la pelota siempre de un lado a otro, que entiendo que cada uno tendrá su cuota de responsabilidad, si yo no lo niego, pero, en definitiva, es que la ciudad de Sevilla siempre ha estado en la agenda de la Consejería de Justicia, pero nunca ha sido una de sus prioridades, porque si no, no habrían pasado veinte años y no tendríamos, como le decía antes, ni una piedra. Usted ha dicho: «Rápidamente nos hemos puesto..., Juan Espadas, el alcalde de Sevilla, se ha puesto con un diálogo». Bueno, rápidamente... Juan Espadas, efectivamente, como usted dijo, fue elegido en 2015, y estamos en 2018. Que se habrá reunido usted con él seis veces, que yo no digo que no, porque usted lleva..., no ha estado toda la legislatura como consejera, pero que, insisto, cuando le trajimos el tema a De Llera lo calificó de ciencia ficción y no había habido ni una primera reunión.

Que la ciudad de la justicia de Sevilla sea un compromiso no es nada nuevo. O sea, entiéndame, es lo típico que es que, como estamos un poco cansados de escuchar lo mismo esté quien esté y venga quien venga, bueno, pues yo quería trasladarle la preocupación que tenemos. Yo... Felicitarla por las seis reuniones

que ha tenido, por el informe, como le digo, detallado, que me he apuntado todo lo que me ha ido contando, y me alegro enormemente. Me voy a sumar a eso que ha dicho de que va a invitar a todos los colectivos y a todos los implicados para... Yo creo que..., en lo que hemos tenido oportunidad de conocerla en el tiempo que lleva como consejera, creo que no solo está cumpliendo con su palabra sino que, además, es una mujer a la que yo puedo caracterizar como «pro diálogo» y «pro consenso». Entonces, me parece genial que lleve eso a cabo y que a ver si... Porque, además, he leído en la prensa que el decano del Colegio de Abogados de aquí, de Sevilla, ha dicho que su llegada como consejera de Justicia va a ser un punto y aparte con el tema de la ciudad de la justicia. Yo de verdad que lo deseo, lo espero y confío plenamente en ello, porque espero que como mujer que veo comprometida le ponga las pilas aquí a más de uno y a más de dos, y permítame que utilice esta expresión coloquial, pero la verdad es que la ciudad de la justicia es un tema de Sevilla, es un tema que ya viene de lejos, pero que es un tema al que hay que darle respuesta inmediata, o sea, que creo que no se puede demorar más. Y me gustaría que usted sí lo convirtiera en una de sus prioridades, no que lo tuviera en agenda sino que sí lo convirtiera en una de sus prioridades y que demostrara que con esa voluntad y los acuerdos y los consensos necesarios eso es posible, y que podamos ver algo, algo, aunque sea una piedra, aunque sea algo, antes de que acabe la legislatura, de manera que podamos confiar en que eso, efectivamente, se lleve a cabo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, presidenta.

Por organización, tengo dos turnos, ¿no? Uno... El primero...

[Intervención no registrada.]

¿El primero, perdón?

[Intervención no registrada.]

Ah, muchas gracias, presidenta.

Bueno, gracias, presidenta. Gracias, consejera.

Yo también quiero empezar diciendo que le agradezco ese espíritu colaborativo del que usted ha hablado al final de sus palabras, en el cual nos hace partícipes un poco no solamente a los profesionales sino también a los parlamentarios de las cosas que vaya haciendo. Y digo que nos alegramos de que diga eso porque hasta ahora o le preguntábamos o pedíamos comparecencia o no nos enterábamos del trabajo que yo no dudo que usted esté haciendo. El problema es que sí pongo en duda la eficacia del trabajo, permítame que se lo diga, consejera. Usted habla de que hace trabajos, yo no dudo de que usted trabaje, seguro que es así, el problema es si está dando los pasos firmes y necesarios para que todo llegue a buen puerto.

Y, sobre todo, porque al final en sus intervenciones siempre se vislumbra de una forma un poquito más so-
terrada, probablemente después un poquito más alterada en el sentido político del término, que la culpa no
la tienen el Gobierno de la Junta de Andalucía ni el Gobierno del ayuntamiento, sino que la tiene el Gobier-
no de España. Al final siempre acabamos un poco en ese callejón sin salida, espero que no acabemos hoy
ahí. Pero la otra vez que le preguntamos sobre este asunto, y en este momento usted le ha dedicado bas-
tante tiempo a los problemas que ha planteado el Gobierno del Partido Popular; sin embargo, usted en su in-
tervención a lo mejor se ha pillado, permítame la expresión. Usted habla de que el Plan de Infraestructuras
Judiciales ya preveía esto en..., el Plan de Infraestructuras Judiciales ya preveía la ciudad de la justicia en el
periodo 2002-2009. Y en el periodo 2002-2009, al menos durante cinco años, las tres administraciones impli-
cadas eran socialistas, tanto el ayuntamiento como la Junta de Andalucía como el Gobierno de España, con
lo cual, cinco años deberían haber sido suficientes, señora consejera, para acabar con el problema si lo te-
nían tan claro como ahora. Eso es lo que quería yo decirle con el año 2002-2009.

En cualquier caso, permita que repita algunos datos que ya ha dado la persona que me ha precedido en
el uso de la palabra, la portavoz de Podemos, pero es verdad que hay datos objetivos.

Primer dato objetivo. Llevamos camino de veintiún años hablando de la ciudad de la justicia de Sevilla. En
el año 2002 aparecería en el Plan de Infraestructuras Judiciales, pero ya llevábamos unos cuantos años ha-
blando de la ciudad de la justicia. Son ocho consejeros los que han prometido la ciudad de la justicia en Se-
villa, los ocho consejeros son socialistas, porque les ha tocado a ustedes gobernar Andalucía en los últimos
años, o en todos estos años, con lo cual ocho consejeros socialistas hablando de que ya se haría la ciudad
de la justicia. Y es verdad que podemos decir que hubo un momento en que un alcalde planteó un sitio dife-
rente a Los Gordales, pero también es verdad que los ocho consejeros plantearon siete sitios diferentes, siete
sitios diferentes, no uno más. Yo he escuchado hablar, al menos —y se los puedo enumerar—, de siete sitios
diferentes para ubicar la ciudad de la justicia en Sevilla.

Y otro dato objetivo —y usted lo sabe probablemente mejor que nadie, y probablemente quiera solucio-
narlo— es la cantidad..., la de millones de euros que les cuesta a los andaluces el alquiler de muchos edifi-
cios, de sedes judiciales en la ciudad de Sevilla, como consecuencia de que no haya una ciudad de la justicia.

Esa es la realidad vivida todos estos años, señora consejera. Y la primera pregunta que se nos viene a la
mente necesariamente, y es verdad que a usted le toca porque es consejera ahora, que no es que haya sido
consejera en los últimos veintiún años, es cómo es posible que un Gobierno lleve tanto tiempo hablando de este
tema y sea incapaz de darle solución. Tiene usted que entender que esa pregunta nos la hacemos, nos la ha-
cemos permanentemente. ¿Por qué un Gobierno, después de veintiún años, es incapaz de haber puesto una
primera piedra de la ciudad de la justicia en Sevilla? Yo no digo que la haya terminado, sino la primera piedra.

Permítamelo también, señora consejera, pero, como se suele decir, o como se suele expresar, hubiera
sido mejor que durante todos estos años hubiera estado el Gobierno callado, trabajando y no hablando de
que la iba a inaugurar ya, porque al final no lo ha hecho, y no lo ha inaugurado.

Por otro lado, es verdad que también nos encontramos, al principio esta legislatura, de la legislatura au-
tonómica, me refiero, que coincidió prácticamente con el mandato del Gobierno local, nos encontramos con
una solución mágica, con una solución que vendría a solucionar el problema definitivamente de la Ciudad de
la Justicia en Sevilla. Foto a toda plana con el alcalde, entonces, que se hizo cargo de la alcaldía de Sevilla, el

señor Espadas, y el Gobierno andaluz, para decirnos que se creaba una comisión técnica, una comisión técnica que solucionaría definitivamente —y son palabras textuales—, definitivamente el problema, y que traería la Ciudad de la Justicia a Sevilla en meses, se hablaba de meses, se traería la Ciudad de la Justicia a Sevilla en meses. Bueno, pues a día de hoy, y yo se lo pregunto cada vez que puedo, no sabemos quién compone esa comisión; usted nos ha dicho que se reúne con el alcalde, pero entiendo que esa no será la comisión, esa será una reunión de la consejera con el alcalde de Sevilla.

¿Quién compone esa comisión, cuántas veces se ha reunido esa comisión? Díganos, al menos, señora consejera, la última reunión que han tenido y qué es lo que han tratado en esta última reunión. ¿Qué asuntos se deciden en esa comisión técnica? No sabemos nada. Se lo dije la otra vez y se lo vuelvo a repetir: la comisión técnica de la Ciudad de la Justicia Sevilla es el secreto mejor guardado por este Gobierno. Lo único que sabemos, porque lo dijo usted aquí mismo, en el pasado noviembre, y lo ha vuelto a decir hoy, es que le han enviado una carta al Gobierno de España, carta que, además, usted dice que ha sido contestada convenientemente y con intención de solucionar este problema.

A nosotros, la verdad es que la impresión de que cuando se manda una carta, se contesta de que hay que ponerse a trabajar para solucionar problemas y no se avanza, es que la carta puede ser la excusa para echar balones fuera, señora consejera, esperemos que eso no sea así. Sabemos de quién son propiedad los terrenos de Los Gordales, porque usted además lo sabe y lo ha dicho. Sabemos dónde están, sabemos en qué lugar exacto, entiendo que usted también sabe, en qué lugar exacto queremos ubicar la Ciudad de la Justicia. También sabemos qué tipo de suelo son, usted lo ha contado muy bien hoy y a qué se pueden dedicar esos suelos. Lo saben perfectamente ustedes y, evidentemente, el que lo sabe sin ningún tipo de dudas es el Ayuntamiento Sevilla, que para eso son suelos de su término municipal.

Pues bien, si saben todo eso ¿por qué no actúan ya como les corresponde? ¿Por qué no realizan los temas urbanísticos pendientes que hay que realizar para llevar a cabo toda la solución de este problema? Yo creo que, realmente, vuelvo a repetirle, está dando usted pasos, pero no los pasos firmes y necesarios, porque no se tiene ningún interés en la construcción de la Ciudad la Justicia de Sevilla. Esa es la impresión que tenemos, después de veintiún años; estamos jugando un partido de tenis, pelota para allá pelota para acá: ahora que gobernamos, no sé qué pasa; cuando no gobernamos, pues le echamos la culpa al que gobierna, que para eso es el contrario. Y, en definitiva, señora consejera, nuestra impresión es que no hay intención de que haya Ciudad de la Justicia en Sevilla, por lo menos, de forma más o menos inmediata. Y para evitar críticas, como le decía, y para evitar complicaciones, pues qué mejor, probablemente, que le echemos la culpa al Gobierno de España, que a lo mejor, a lo mejor, señora consejera, es lo que usted hace en su segunda intervención.

Yo, a estas alturas, permítame que le diga, señora consejera, que es que dudo hasta si hay un planteamiento serio por parte del Ayuntamiento de Sevilla y por parte del Gobierno andaluz para que incluso esté la ciudad la justicia en Los Gordales; ya hasta tengo esas dudas. Busca en Los Gordales como un subterfugio, pero no como una solución; es la impresión que tenemos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Bueno, debe ir concluyendo, el resto se lo dejo para el segundo grupo..., para el segundo turno.

El señor BUENO NAVARRO

—Bien, yo intentaré terminar después la segunda intervención. Simplemente decirle lo que le estaba diciendo. Comisión técnica, carta; al fin y a al cabo, un poco de confrontación y con todo eso, creo que tienen la decisión tomada, como se lo he dicho hace un momento. En el poco tiempo que queda de legislatura, no tienen claro que vayan a hacer la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación tiene la palabra por tres minutos los grupos no proponentes. Por el Grupo de Ciudadanos, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La Ciudad de la Justicia parece un juego de parchís ¿Y por qué digo esto? Porque siempre avanzamos un poco, y después volvemos a la casilla de salida. Ya se ha dicho aquí que llevamos veinte años hablando de la Ciudad de la Justicia. También, bueno, hemos podido comprobar otra vez más que la Ciudad de la Justicia es utilizada como confrontación, utilizada esta confrontación también para ir, bueno, dando coloquialmente que se llama una patada para adelante. Se han utilizado discrepancias, como la ubicación, que también se ha dado aquí: que si en Los Gordales, que si en el Batán, que si en El Prado y otros muchos sitios en los que se ha ido hablando. Y parece ser que, cuando ya había un consenso con Los Gordales, ahora viene el problema de la titularidad, problema que parecía estar resuelto con esa comisión que se creó hace dos años, según las palabras que pudimos escuchar del anterior consejero a usted, pero que vemos que no, que vemos que no. Y, además, lo que aquí nos sorprende es que, si escuchamos el discurso del PP y el suyo, pues todos quieren hacerla, pero no hay, no hay una voluntad real; sigue habiendo discrepancias. Si verdaderamente Patrimonio quisiera ceder los terrenos, entendemos que serían bienvenidos. Entonces aquí algo falla, o alguien miente, no sabemos. O Patrimonio realmente lo quiere ceder, esa pastilla, sin urbanizar toda esa zona o no; no queda claro, porque el PP dice una cosa y usted ha dicho otra al respecto, no sabemos realmente cuál es la verdad. Porque lo que sí que es verdad es que los sevillanos seguimos esperando, seguimos esperando que se ceda la titularidad del terreno a la Junta, seguimos esperando ver ese proyecto, seguimos esperando ver esa primera piedra. Sabemos que esto no es de un día para otro, pero es que no vemos nada, señora consejera. Y es que resulta que Sevilla vive una desigualdad: Málaga tiene la Ciudad de la Justicia, Valencia tiene la Ciudad de la Justicia, Alicante ya está en proyecto la Ciudad de la Justicia. Y le pongo ciudades de ejemplo de provincias de 1,5 millones de habitantes, y resulta que Sevilla es la única que es que no tiene ni en proyecto la ciudad de la justicia. Ante esto, bueno, nosotros esperamos que la solución realmente llegue, y que se dejen de lanzar la pelota uno y otro tejado. Porque bueno, no sé si es que, al final, tendremos que ver a Ciu-

dadanos en los tres Gobiernos para desatascar este problema, pero le aseguro que, si antes de acabar la legislatura, no se desatasca, puede contar con Ciudadanos para conseguir que esa ciudad de la justicia deje de ser un sueño y se convierta en una realidad.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

A continuación tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Bien, muchas gracias señora presidenta.

Buenos días de nuevo.

Brevemente, en estos tres minutos que me otorga el reglamento. Yo creo, consejera, en este caso, que, hablando de la Ciudad de la Justicia y de otros asuntos, creo que el Partido Popular tiene un problema, en Andalucía en general, y en Sevilla capital pues en particular, ¿no?, tienen un problema de credibilidad para explicar cuál es su proyecto de ciudad, entre otras cosas, porque es difícilmente explicar algo que no se tiene, consejera; si uno no tiene proyecto de ciudad, pues difícilmente se puede explicar a los ciudadanos, ¿no? Por tanto, lo único que tienen, en este caso, con respecto a la Ciudad de la Justicia —han cogido este tema, podrían haber cogido otro—, es agarrarse a este asunto; repetirlo, además, como si fuese un mantra —es una repetición que en psicología dicen una repetición casi neurótica ¿verdad? de este caso—, con el objetivo de convertir algo que no es verdad en verdad. Y yo creo que esto es un grave problema que tiene el Partido Popular.

Se abrazan a este asunto, porque además piensan desde el Partido Popular de Sevilla que esto le va a dar rédito electoral. Ellos lo piensan así, y lo que tienen que descubrir de una vez, consejera, es que los ciudadanos somos inteligentes y difícilmente manipulables, en este caso y en el resto también, ¿no?

Ha dicho antes el portavoz del Partido Popular, ¿no?: «Dudo de que la consejería esté dando pasos firmes». Miren, aquí el que no ha dado nunca un paso firme es el actual ministro del interior, que fue alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, el señor Zoido, que jamás tuvo un proyecto de la Ciudad de la Justicia y jamás hizo ningún trabajo con el entonces presidente del Gobierno, que ahora también es presidente del Gobierno, el señor Rajoy, para desatascar la parte de Los Gordales. Nunca jamás hizo nada; por tanto, ni tenía proyecto para la Ciudad de la Justicia cuando era alcalde, ni lo tiene ahora ni lo tuvo nunca, él como alcalde y representante del Partido Popular. No nos olvidemos que el señor Zoido es ministro, en este caso, del Partido Popular.

Y yo para terminar decir que, efectivamente, los ciudadanos, los sevillanos y las sevillanas están viendo cómo existe un Gobierno, y lo están viendo, porque así lo ha reflejado la consejera y se ha visto también en la prensa, existe un Gobierno de Andalucía y un alcalde de Sevilla, el señor Espadas, que está trabajando, que está trabajando de forma callada y eficaz, eficaz, quiero decirlo en esta comisión, para mejorar las infraestructuras de esta ciudad y también la ciudad de la justicia.

Creo que la ciudad de la justicia, consejera, no le importa al PP, al Partido Popular, lo único que le importa es intentar medrar, en este caso, la magnífica labor que está haciendo el alcalde de Sevilla, el señor Espadas, y también, por otro lado, medrar la labor que, en este caso, estaba haciendo usted como consejera desde que entró en la Consejería de Justicia e Interior.

Resumiendo...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo.

El señor LATORRE RUIZ

—Termino.

... existe una consejera, en este caso, y pónganselo bien claro, existe una consejera que ha demostrado, primero, que tiene una voluntad firme, política, de iniciar la ciudad de la justicia de Sevilla; segundo, que existe un compromiso presupuestario para ello y lo que le pido al Partido Popular es que no sigan poniendo zancadillas.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene de nuevo la palabra la señora consejera por tiempo, le recuerdo, de siete minutos. Por favor.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo le puedo asegurar que he venido a este debate sobre la ciudad de la justicia de Sevilla, en primer lugar, con una vocación constructiva y, en segundo lugar, con una determinación clara, y es que Sevilla tenga ciudad de la justicia.

Y en ese contexto pues las dudas que el portavoz del Partido Popular expresaba en el trabajo que estamos haciendo y a la eficacia del mismo van a quedar despejadas en el tiempo. Si el tiempo va a dar la razón a quien la tiene, y le puedo asegurar que dará la razón por el trabajo que está haciendo esta consejería a la respuesta que vamos a dar en relación a la ciudad de la justicia de Sevilla.

Y aquí, precisamente, señorías, algo que no he hecho es echar la culpa al Gobierno de España. Es que se traen las cosas escritas y automáticamente pues se pierde uno el horizonte a la hora de hablar. No, no, por una razón sencilla... No, no, ni el portavoz del Grupo Socialista, que tiene libertad como grupo de decir aquello que crea conveniente.

Pero hay una cosa clara. Lo que yo le he dicho a su señoría, y no quiero que lo malinterprete, es que lo dije ya en la Comisión de Justicia en otro momento, es que nosotros íbamos a hablar con el Gobierno de España de manera leal, ¿saben ustedes por qué? Por una razón. Mire, el 2003 es el año en el que se firma el primer documento que habla de Los Gordales. Estamos hablando de Los Gordales, olvidémonos de que se hayan evaluado otros lugares, pero estamos hablando de Los Gordales. Aquí se han producido una serie de acontecimientos, entre otros, ni más ni menos, que unos recursos que ha tenido que resolver el Tribunal Supremo y que no se resuelven hasta el año 2012, 2012, o sea, ese tiempo, y, entre medias, antes de resolver los recursos, en el 2011 aparece una nueva propuesta del Partido Popular, que había hecho la de Los Gordales y que de pronto aparece en el 2011 una nueva propuesta y que hasta el 14 no tiene la consejería conocimiento de ello.

Entonces, ¿queremos establecer un debate para echarnos las culpas unos a otros y Sevilla siga esperando la ciudad de la justicia? Pues yo no quiero ese debate, miren ustedes, yo no quiero ese debate, y por eso no hemos echado ninguna culpa al Gobierno de España. ¿Sabe por lo que hemos ido a reunirnos la consejería y el alcalde de Sevilla con Patrimonio? ¿Sabe por qué? Simplemente para aclarar la situación. Decir a Patrimonio: ¿podemos segregar una parcela para hacer la ciudad de la justicia en Los Gordales? ¿Sí o no? ¿No? Entonces es claro que no podemos seguir hablando de Los Gordales, sí, por una razón, sí. Le voy a decir una cosa: ¿el Partido Popular está planteando en su intervención aquí que se tiene que trasladar la Feria de Sevilla? Porque lo que nos ha dicho Patrimonio del Estado es que o todo, todo se ejecuta urbanísticamente hablando, o que no nos da una parcela separada. Esto lo que nos ha dicho Patrimonio del Estado, esto es lo que nos ha dicho. ¿Cómo que no tiene nada que ver con la feria? La ejecución urbanística de todo el suelo que tiene Patrimonio del Estado en esa zona comporta el cambio de la feria. Entonces, si el Partido Popular lo que está proponiendo por la puerta de atrás es que cambie la feria, yo ya le digo que los que hemos trabajado con el Ayuntamiento de Sevilla, con el alcalde de Sevilla, no es eso lo que se ha planteado encima de la mesa ni lo contempla el alcalde. Por lo tanto, hemos llegado a una realidad: que no se segrega una parcela. Ante esa realidad es por lo que yo le he dicho a su señoría: ¿qué vamos a hacer de inmediato? Sentarnos con todo el mundo, sentarnos con el presidente de la Audiencia, con el juez decano, el fiscal jefe, los jueces y magistrados que se consideren deban estar, con la junta de personal, y, luego, le he dicho que les voy a dar traslado también a sus señorías. Y desde que nos ha contestado eso Patrimonio hasta ahora, ¿qué hemos estado? Trabajando. ¿Para qué? Para sacar adelante la ciudad de la justicia en Sevilla.

Ahora, ustedes dicen no, no, vamos a seguir enredados en Los Gordales y vamos a seguir... No, no, es que lo que hemos querido es despejar definitivamente el tema de Los Gordales. ¿Es posible o no es posible? Porque hasta ahora no ha sido posible, hasta ahora yo lo hemos visto..., claro, por eso mi compañero decía «esto es ciencia ficción», porque, mientras nos sigan diciendo que hay que entrar en el todo urbanístico, la feria no se va a levantar; por lo tanto, no hay posibilidad.

Entonces, hemos querido aclarar eso con el Gobierno de España. Sin interés de confrontar nada, aclaramos, sabemos dónde estamos y, por tanto, podemos dar solución a la situación, que esta es la realidad, pero es verdad que el Partido Popular propuso en el 2008 Los Gordales, pero luego propuso el Prado. O sea, no creo que el tema que nos haga confrontar o que nos haga discutir más allá de lo necesario tenga que ser ahora el lugar. Si en Los Gordales no puede ser, señorías, nosotros queremos que Sevilla tenga ciudad de la

justicia y, por tanto, queremos desatascar, de una vez por todas, la situación que se da. Si nos está diciendo Patrimonio que no, así nos lo ha dicho, nos lo ha hecho muy correctamente por escrito y nos lo ha dicho en esa reunión en que estuvieron la consejería y el alcalde de la ciudad. Y nosotros respetamos a Patrimonio, porque Patrimonio dice: «oiga, yo defendiendo lo mío, yo quiero que se ejecute todo». Y no entramos a criticar nada, yo no critico la posición de Patrimonio, lo que digo es que hemos llegado a un punto en que tenemos que aclarar, por eso me quiero sentar con todos los operadores jurídicos, por eso me quiero sentar con todo el mundo para, definitivamente, desatascar esta situación, desatascar. Y si ahora queremos ir todos juntos de nuevo a Patrimonio, vamos todos juntos, a ver si conseguimos todos juntos que Patrimonio desatasque... Pero, entonces, si tenemos otras posibilidades, que se valoran por parte de todo el mundo que son mejores y que podemos acometerlas de inmediato, pues, a lo mejor, lo mejor es no perder ya más tiempo. No perder más tiempo, ir a lo seguro, y lo seguro para que Sevilla tenga ciudad de la justicia. De eso es de lo que se trata ahora, de eso es de lo que se trata y esta es la realidad que tenemos.

Entonces, no es que nosotros seamos incapaces de poner una piedra, no, señorías, queremos poner la primera piedra, hasta ahora no la hemos podido poner, no es que no la hayamos querido poner ni hayamos sido incapaces, no la hemos podido poner porque ese suelo no es nuestro y, como no es nuestro, no podemos disponer cien por cien de él.

Y cada vez que yo hablo de las reuniones con el alcalde, claro, y con los técnicos, que son reuniones técnicas, porque hay que evaluarlo todo, si fuese solamente la voluntad política, le puedo decir que ya estaríamos haciendo la ciudad de la justicia, pero no basta con voluntad política, es necesario que removamos definitivamente los impedimentos que desde el punto de vista urbanístico y técnico tenemos, y si tenemos que evaluar la respuesta de Patrimonio, pues tendremos que dar otra respuesta, ¿verdad?, otra respuesta en positivo para que vayamos rápido, que es lo que sus señorías también han planteado.

Y aquí yo les digo que no hay ninguna decisión tomada y, señorías, les digo que tranquilícese, el Gobierno socialista va a arreglar esto, no necesitamos nada. Muchísimas gracias, pero va a ser que no, que nosotros vamos a solucionar la ciudad de la justicia.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya, consejera. Le queda todavía un turno.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Termino.

Y le voy a decir una cosa: cuando yo doy una información en la comisión, en relación a lo que ha dicho Patrimonio, le puedo asegurar que yo no miento; por lo tanto, ni lo dude. Yo luego le voy a enseñar la carta de la respuesta de Patrimonio, pero ni lo dude. O sea, yo digo la verdad.

Y no, no, no, esto no es un problema con el PP ni con nadie, esto es un problema en el que yo espero que sus señorías ayuden, ayuden, ayuden, nada más que ayuden para que, definitivamente, la voluntad del Gobierno de Andalucía, que es tener ciudad de la justicia en Sevilla, y la del alcalde de Sevilla se pueda hacer

entre todos realidad, entre todos realidad. Eso es lo único que les estoy planteando, que estamos en un punto que me parece especialmente importante y especialmente sensible para el futuro inmediato —inmediato— de la Ciudad de la Justicia en Sevilla. El ayuntamiento está dispuesto, en la Junta de Andalucía estamos dispuestos, vamos a hablar con los operadores jurídicos y vamos a hablar con los portavoces, informándoles de todo, para que con transparencia total tengan la información y sepan hacia dónde nos dirigimos, en función de lo que digan los operadores jurídicos. Por eso queremos trasladarles esto.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señora consejera, se me ha vuelto a exceder del tiempo, ¿eh?

[Risas.]

En esta comparecencia estoy siendo excesivamente benevolente.

Ahora tienen de nuevo el turno, por tres minutos; sí les ruego que se remitan al tiempo.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues a la pregunta que nos ha hecho a todos, de si queremos enfrascarnos en un debate y estar aquí peleándonos y confrontar, el Grupo Parlamentario de Podemos de Andalucía, no. Yo no quiero debates, no quiero más confrontaciones ni quiero más partidos, como decía el portavoz del Partido Popular, partidos de tenis.

Le reitero lo que le decía antes, a mí lo que sí me gustaría es que convirtiera esto en una prioridad suya y que ese compromiso que ha puesto aquí, encima de la mesa, de llegar a un consenso con los operadores jurídicos se lleve a cabo y podamos tener la Ciudad de la Justicia lo antes posible. Porque, insisto, ya..., no me voy a repetir y ya se lo he dicho antes, yo confío en que su llegada, como dice el decano de Sevilla, será un punto y aparte, y podremos, antes de que acabe la legislatura, tener al menos visos de esa Ciudad de la Justicia de Sevilla, que tanto tiempo llevamos esperando.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez, sobre todo por la concreción.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que hoy se han repartido los papeles, usted y el Grupo Socialista. Usted ha criticado, de una forma contundente, que el problema de no hacer la Ciudad de la Justicia en Los Gordales es del Gobier-

no de España, lo ha intentado explicar de forma técnica, y el portavoz del Grupo Socialista lo ha hecho de forma más política, tirando de los cuatro mensajes que usted le ha dado, que le han dado, para que los cuente en esta comisión. Desde luego, permítamelo, señor Latorre, con mucho respecto, cuatro mensajes y mucho desconocimiento del tema, mucho desconocimiento del tema.

Señora consejera, se lo vuelvo a decir: no plantean ustedes soluciones donde tienen que plantearlas. Los problemas urbanísticos usted sabe que tienen mil..., es un puzzle de mil piezas que se puede solucionar de muchísimas formas y con muchísimo... Y, cuando se tiene interés, se solucionan sin ningún tipo de problemas. Y los problemas urbanísticos, que son los que hay ahora, parece ser, y usted los está contando permanentemente, llámese pastilla aparte, llámese unidad de ejecución entera, son exclusivamente competencia del ayuntamiento y del Gobierno autonómico; son los que tienen competencias urbanísticas en Andalucía, los únicos que tienen competencias urbanísticas, los únicos, y ustedes tienen que solucionar ese problema de forma urbanística.

Pero es que, además, habla de un problema ahora, que es el que ha provocado el bloqueo de esta situación de la que estamos hablando, cuando usted hace uso de que se plantea ese problema con una carta que le mandan en el mes de septiembre del año pasado. Después de veinte años de hablar de la Ciudad de la Justicia, el problema viene por una carta que usted le manda al Gobierno de España en septiembre y por la contestación de ese Gobierno, que a usted no le gusta, y que es verdad que tendrán que ponerse de acuerdo, yo no digo que tenga que gustarle la contestación que le da el ministerio, yo no digo eso. Yo lo que le digo es que tendrán ustedes que sentarse y ponerse de acuerdo, porque hay infinidad de soluciones, cuando se trata de temas urbanísticos, de los problemas..., soluciones de los problemas. Y resulta que, ahora, el problema viene desde el mes de septiembre, no desde hace diecinueve años, o veinte años, sino desde el mes de septiembre.

Y eso es lo que hace que yo le diga, y le vuelva a repetir, que no están dando pasos firmes para solucionar este problema, y se lo vuelvo a decir. Usted no puede agarrarse a un problema que ha surgido hace cinco meses, cuando estamos hablando de la Ciudad de la Justicia desde hace veinte años, señora consejera. Es verdad que usted no ha estado los veinte años, se lo he dicho antes; pero, sin embargo, usted sabe lo que ha hecho este Gobierno durante los últimos veinte años, porque para eso pertenece al mismo partido que lo sustenta y, por tanto, tiene que tener la información de los anteriores consejeros.

Y a eso es a lo que yo me refiero: se agarra a eso porque creo que no hay interés en hacer la Ciudad de la Justicia, por mucho que usted lo diga de forma solemne. Y, además, creo que no hay que ser un adivino, ni nada que se le parezca, señora consejera, para decirle que es muy difícil que ustedes en esta legislatura pongan la primera piedra de la Ciudad de la Justicia, bastante difícil. ¿Usted está en condiciones de decir eso? Creo que es muy difícil. Va a decirme otra vez, seguramente, que todo dependerá de la carta que usted mandó en septiembre para que se ponga esa primera piedra de la Ciudad de la Justicia antes de que se acabe la legislatura. Señora consejera, ¡veinte años, por favor! De verdad, es que no somos creíbles ante los ciudadanos; no podemos decir a los ciudadanos que el problema surgió en el mes de noviembre —o en el mes de octubre, cuando ha dicho usted que se le contestó la carta, o no sé qué me dijo—. O sea, usted no puede decir eso, porque entonces empezamos a no ser creíbles y porque empieza a ser de broma este asunto para los ciudadanos.

Y ahora dice que se va a reunir con todos los colectivos. Muy bien, pero es que a lo mejor otros gobiernos anteriores se reunieron con los colectivos y dijeron, en su momento, que esa parte se le ha perdido, que la solución correcta hubiera sido hacerla en el Prado. A lo mejor se encuentra usted con una sorpresa, si siguen pensando los colectivos, los profesionales del ramo..., si siguen pensando lo mismo que pensaban hace cuatro años. Porque hace cuatro años sí se reunió el alcalde de Sevilla con esos profesionales, y le dijeron muchos de ellos que lo correcto era aprovechar las infraestructuras del Prado y terminarlo de hacer en el Prado. Con lo cual, a lo mejor se encuentra usted con eso y tenemos otro problema, que ahora hay que cambiar la ubicación y tenemos que cambiar todo lo que teníamos metido en la mente que teníamos que hacer, y nos vamos a otros veinte años.

Y en ese sentido es en el que yo le hablo, señora consejera, que no hay..., que yo no dudo de su trabajo, se lo digo sinceramente, en esta comisión, no dudo de que usted sea una persona muy trabajadora. El problema es que hay que trabajar y dar pasos firmes en ese trabajo, porque si no no sirve para nada.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir, señor Bueno, ¿eh?, que se ha excedido en el tiempo.

El señor BUENO NAVARRO

—Si no no sirve para nada, si no es una energía absolutamente fallida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, tiene de nuevo..., la señora consejera. Le recuerdo que el tiempo...

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con mucha rapidez.

Yo creo, señoría, que usted venía aquí para colocar un titular de cara a la prensa, y que no tiene ningún interés ni en escuchar ni en razonar. Y, entonces, desde esa perspectiva, es difícil, pero yo lo voy a volver a intentar. ¿Sabe por qué? Porque yo sí creo en la Ciudad de la Justicia de Sevilla, y de lo que me di cuenta es de que el Partido Popular lo único que quiere es usar la Ciudad de la Justicia de Sevilla para confrontar y para enredar. Porque usted habla de los veinte años, pero es que usted se olvida, usted, de todo lo que yo le he relatado..., desde 2003, con los recursos que ha habido, que no se solucionan hasta 2012. Esto es como si nada pasara, pues cuando hay un recurso que se tiene que resolver por el Tribunal Supremo pasa, y mucho, y es que lógicamente no puede llevar a cabo determinadas actuaciones. Y cuando se cambia y se da un volantazo, como hizo el Partido Popular, que decía en 2008 Los Gordales y en 2011 el Prado, y además tarda tres años en mandarlo a la consejería, pues eso..., pasa también el tiempo.

Pero es que yo no quiero confrontar con el Partido Popular, yo quiero solucionar el problema de la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Y usted está echando mano aquí de un argumento que no tiene ninguna consistencia, y permítame que se lo diga así. Y es que, si usted tiene un suelo y es propietario del 90% del suelo, y me está diciendo a mí que yo tengo que construir en su suelo la Ciudad de la Justicia, que o se pone en carga el 90% o usted no me da a mí una pastilla de ese suelo para que lo segregue y pueda edificar ya, yo no puedo edificar ahí. Y si usted quiere que toda esa planificación se lleve a cabo, y la ejecución, resulta que está afectando a la Feria de Sevilla. Yo ya le he dicho que, en el trabajo que hemos hecho con el ayuntamiento, el alcalde actual no se plantea mover la Feria de Sevilla, y no sé con su intervención si es que el Partido Popular se está planteando que se vaya la Feria de Sevilla de donde está, porque si no, no se puede ejecutar el planeamiento. Si es que se lo he explicado muy fácil, mire usted, hemos ido a hablar, a hablar, que no es una carta, que es que hemos estado sentados con Patrimonio, hemos ido a hablar, ¿eh?, con Patrimonio del Estado, por parte de la consejería y por parte del ayuntamiento —en este caso, por parte del ayuntamiento, el alcalde—, para plantearle a Patrimonio, con total normalidad: «Miren ustedes, tenemos una solución técnica, se saca esta pastilla y nosotros, Junta de Andalucía, podemos edificar la Ciudad de la Justicia». Y Patrimonio dice: «Sí, pero es que yo quiero que se ponga todo el suelo que yo tengo en carga y en valor, porque eso me significa a mí un ingreso». Bien, pues si entonces, no me deja sacar la pastilla no podemos empezar ahí, ahí, la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Llegado ese momento, yo..., ¿qué es lo que hemos decidido? Hemos estado trabajando, señoría, hemos estado trabajando, para tener distintas y diversas posibilidades. Y queremos sentarnos con los operadores jurídicos y decirles: «Así está la situación de Los Gordales», con respeto absoluto a Patrimonio del Estado. Patrimonio del Estado está defendiendo sus intereses legítimos, está defendiendo sus intereses. Eso no cabe si la Feria no se levanta y en toda la zona esa se procede a urbanizar. No cabe, se ponga usted como se ponga, porque es que yo no puedo edificar en su suelo si usted no me lo da, a ver si nos enteramos. Y como Patrimonio del Estado no contempla esa posibilidad, que se le ha puesto encima de la mesa, pues entonces tendremos que valorar. Y tendremos que valorar la realidad de Los Gordales, con todas las consecuencias, la realidad de Los Gordales, y a la par tendremos que valorar con los operadores jurídicos otras posibilidades, otras alternativas para llevar a cabo la ciudad de la justicia de Sevilla. Y eso es lo que vamos a hacer. ¿Sabe por qué? Porque queremos que haya ciudad de la justicia en Sevilla. Si no, seguiríamos con Los Gordales, y Patrimonio del Estado diciendo que no; le echamos la culpa a Parlamento del Estado, que es lo que usted dice que nosotros estamos haciendo, cosa que no es verdad, que no es verdad, ¿eh? Porque Patrimonio del Estado está en su legítimo derecho de decir no segrego, está en su legítimo derecho. Pero nosotros lo que queríamos saber era la última palabra de Patrimonio del Estado. No nos mareen ustedes más, ¿nos dejan construir, sí o no? ¿Segregan la parcela, sí o no? Nos dicen que no, bueno, pues ahora vamos a evaluar las consecuencias de eso con todos los operadores jurídicos, con el presidente de la audiencia, el juez decano, el fiscal jefe, la junta de personal y todo el mundo. ¿Le parece mal que una decisión de esas características la hablemos, la consultemos y pongamos encima de la mesa lo que ya hemos trabajado? Porque no hemos parado.

Y parece que a usted le molesta que estemos trabajando para que haya ciudad de la justicia de Sevilla. Yo lo lamento pero le puedo asegurar que vamos a despejar el horizonte con la ciudad de la justicia de Sevilla, ya se lo digo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 496

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2018

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001624. Pregunta oral relativa a la nueva sede judicial en Órgiva (Granada)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos al siguiente punto, que son las preguntas orales. Les pediría a todos si tienen algún inconveniente en pasar la primera pregunta, que es del Grupo de Ciudadanos, de mi compañero Julio Díaz, al último lugar. ¿No? Gracias.

Bueno, pasamos entonces a la segunda pregunta, que era la segunda y pasa a primera, del Partido Popular, relativa a la nueva sede judicial en Órgiva, Granada.

Tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Gracias, señora presidenta.

Preguntaba que qué había pasado con la primera pregunta, y ya me hago cargo.

Vamos a ver...

[Intervención no registrada.]

Pues muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

A mí me gustaría utilizar los primeros segundos de mi intervención... Por cierto, ¿cuánto tiempo tengo? Perdona. Dos minutos y medio. Pues lo voy a hacer muy rápido. Para..., para, digo, utilizar los segundos de tan poco tiempo para levantar la perspectiva un poco y hacer un brevísimo alegato en defensa de las Alpujarras, una comarca que creo que en eso sí coincidiremos todos, maravillosa, bellísima, mágica. Pero —quizá en eso no coincidamos todos, pero creo que digo la verdad— abandonada por las administraciones públicas y de manera muy especial en aquellas competencias que son de la Junta Andalucía. Yo creo que no le interesa, creo que electoralmente y políticamente no es rentable, porque es poco poblada, poco peso electoral. Y está dejada de la mano de Dios. Si hablamos de carreteras, hablamos del hospital, hablamos de la promoción, muy poco bagaje en muchos años.

Yo sé que todo esto no es competencia de su consejería, pero me permito decirlo para que al menos quede constancia en sede parlamentaria de ese sentimiento compartido por los alpujarreños.

Lo que sí es de su competencia es el palacio de justicia, y es desolador repasar la situación por la que ha vivido este proyecto. Lo primero que hay es en el 2004 la cesión del solar por parte del Ayuntamiento de Órgiva, para uso judicial, para construcción de un equipamiento judicial. Y el año 2005, concretamente en enero, el portavoz nada menos que del Consejo de Gobierno de la Junta, y en rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, anuncia con una solemnidad..., como un acto como ese supone, que se acepta la cesión y que se pone en marcha la construcción de un palacio de justicia en Órgiva. Un proyecto que después supimos importante, con dos mil y pico metros cuadrados de ejecución y con más de tres millones de euros de presupuesto. Y ahí termina la acción de la Junta, en lo que yo conozco. Se presenta el proyecto y se guarda en un cajón, y hasta hoy. Solo siguen después iniciativas parlamentarias, hay a decir que todas ellas del Grupo Par-

lamentario Popular, al menos las que yo he encontrado, pidiendo información, exigiendo impulso, enmiendas a los presupuestos para que se contemplen partidas más o menos simbólicas que permitan al menos iniciar la ejecución de las propuestas. Y hasta hoy, como digo.

Claro que tenemos que insistir y claro que otra vez lo volvemos a traer. Son trece años esperando; habrá que volver a intentarlo. Y no estaremos tan descaminados cuando la propia alcaldesa socialista de Órgiva, en su sesión de investidura...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ferreira, tiene que formular ya la pregunta. Lleva ya los dos minutos y medio.

El señor FERREIRA SILES

—Pues termino. Terminó y la formulo.

Digo que no estaremos tan descaminados cuando la alcaldesa socialista al propio Defensor del Pueblo Andaluz se lo planteó. Supongo que no será calificada de repetición neurótica, como se ha dicho aquí. O en todo caso una repetición..., una neurosis muy leve, porque lo dice con la boca chica y apretando muy poco.

Le formulo la pregunta, como me pide la presidenta: ¿Qué planes, plazos y actuaciones contempla la consejería en relación con la futura nueva sede social de Órgiva, en Granada?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, es verdad lo que dice, que hubo..., se proyectó por parte de la consejería la construcción de una nueva sede judicial en Órgiva; que el proyecto de ejecución está hecho. Pero no es menos cierto que todas las sedes no se pueden, a la par, desde el punto de vista económico, afrontar para hacerlas realidad. Y lo que estamos haciendo ahora mismo en Órgiva es buscar una nueva sede, donde se puedan unificar los juzgados, que cuente con la suficiente dimensión para acoger a todos los órganos judiciales, que ahora mismo usted bien sabe que están separados. Y, en este sentido, los técnicos de la Delegación de Gobierno de Granada se han desplazado varias veces a Órgiva, y es verdad que hay un problema que condiciona este objetivo nuestro, que iba a ser inmediato. Y es que las primeras búsquedas que se han realizado en Órgiva, que son las habituales, antes de sacar una licitación, un contrato..., para un contrato de arrendamiento, pues hemos visto que hay una escasa oferta en el municipio de inmuebles con la superficie que nosotros estamos buscando para acoger los juzgados y para que se pueda desarrollar todo el trabajo con total tranquilidad. Le puedo decir que esta misma semana —no sé si hoy o mañana— volvían los técnicos de la delegación a Órgi-

va, para visitar nuevos lugares y ver si efectivamente alguno responde a las necesidades que tenemos, y en ese sentido, si es así, sacamos de inmediato la licitación para unificar los dos juzgados en una sede, teniendo en cuenta que ahora mismo, de inmediato, no podemos todavía acometer lo que es nuestra voluntad, que es esa nueva sede judicial en Órgiva, pero sí podemos mejorar sustancialmente la realidad con la que se trabaja en Órgiva y, sobre todo, unificar los juzgados de Órgiva. Y en eso estamos trabajando. Y yo no tengo ningún inconveniente, cuando los técnicos me digan la respuesta de la visita que hacía en esta misma semana, decirle y comunicarle cuándo se va a sacar la licitación y cómo vamos, lógicamente, a realizar todas las actuaciones para la unificación de los juzgados.

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los juzgados de Torremolinos. Tiene la palabra el señor..., Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Como se van, me gustaría que pasara al último turno, porque no la voy a formular yo, sino un compañero que está en otra comisión. Si no hay inconveniente por parte de la consejera y de la presidencia, que pase al final del turno de preguntas.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Pues pasamos al siguiente...

10-17/POC-001985. Pregunta oral relativa a infraestructuras en el partido judicial de Marbella (Málaga)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, del Partido Ciudadanos, relativa a las infraestructuras del partido judicial de Marbella.

Tiene la palabra el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, el actual partido judicial de Marbella comprende no solo Marbella, sino otros municipios de su entorno, como Ojén, Benahavís, Istán, y una población censada entre 140.000 y 150.000 habitantes. Las dependencias judiciales, como usted conoce, están actualmente dispersas fundamentalmente en tres sedes, y que están, dos de ellas, están en alquiler. Quería preguntar por si tiene previsto su consejería unificar las infraestructuras en un único edificio y si existen conversaciones de este tipo con el Ayuntamiento de Marbella.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ya sabe que en la comparecencia del 23 de noviembre en esta Cámara insistí en que la Consejería era la primera interesada en contar con una nueva sede judicial en Marbella, acorde a las necesidades. Y, lo cierto y verdad es que la Junta de Andalucía no ha hecho nada más que dar muestras de esa voluntad inequívoca, y es que desde el año 2005 hay escritos reiterados de la Junta de Andalucía al ayuntamiento de Marbella, planteándole la necesidad de suelo para poder ir a una sede. Es decir, que no hemos dejado de trabajar para avanzar hacia ese objetivo. Y a lo largo de todo este tiempo nos hemos encontrado con una misma realidad, que era la falta de suelo o de edificios donde ubicar esta sede judicial de Marbella única, que pudiera dar respuesta a las necesidades de la ciudad.

Y no hemos parado de buscar, a sabiendas de las dificultades que teníamos. Y tengo que decirle que en este mandato municipal, siendo alcalde José Bernal, hemos mantenido, mantuvimos con él bastantes reuniones y un diálogo permanente, hasta tal punto que se nos formuló, por el propio alcalde entonces, una propuesta de un edificio para unificar todas las sedes judiciales. Con posterioridad, y después de la moción de

censura y cambio, por tanto, al frente de la Alcaldía, la actual alcaldesa, Ángeles Muñoz, continuó el diálogo con la consejería. Se han cursado visitas a Marbella por nuestra parte, y ha habido distintos encuentros con la alcaldesa, en los que hemos podido avanzar en torno al inmueble del que veníamos hablando desde la época de José Bernal. Y hoy puedo decirle, señoría, que hemos dado un paso decisivo y fundamental: consejería y ayuntamiento hemos alcanzado un acuerdo para hacer efectiva la cesión de este inmueble. Y para ello, y como primer paso, ambas administraciones suscribiremos un protocolo general de actuación cuya firma se producirá cuando el ayuntamiento haya completado todos y cada uno de los trámites necesarios. Protocolo que va a contemplar todos los pasos que vamos a dar y el trabajo que vamos a desarrollar. Es un momento muy importante, en el que se pone de manifiesto el fruto del trabajo realizado, tanto por José Bernal primero como por Ángeles Muñoz después, desde el diálogo y la colaboración institucional.

Tengo que decir que ha dado sus resultados para Marbella y para quienes conforman la Administración de Justicia, para magistrados, jueces, fiscales, funcionarios, operadores jurídicos y, sobre todo, para la ciudadanía, que es para quien nos debemos. Por lo tanto, habrá sede única judicial en Marbella; el acuerdo está alcanzado, ahora tenemos que materializarlo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, señora consejera. Se ha quedado usted sin segundo turno de intervención.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—¿Qué?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que se ha quedado sin segundo turno de intervención.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—No me ha avisado, muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, le voy a dejar un rato, pero...

Señor White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por su respuesta. Sin duda, lo que nos acaba de contestar satisface a la ciudadanía de Marbella —como decía—, si realmente se cumple y ambas administraciones, pues, completan ese acuerdo, ese convenio que dice que van a firmar.

Yo quería preguntarle, en primer lugar, de qué emplazamiento se trata y, en segundo lugar, que no ceje en ese empeño de que se cumpla ese compromiso, por parte del ayuntamiento de Marbella, que dé los pasos adecuados, porque estamos hablando de una necesidad en una ciudad que, lamentablemente, está afectada por una imagen muy negativa de lo que es la justicia, de conocidísimos casos de corrupción, y que necesita una única sede judicial. Porque eso, también, además, afecta al normal funcionamiento de estos tres edificios; afecta también a los costes de alquiler que se están pagando, en algunos casos, y a las deficiencias que sufren algunos de esos edificios, que usted conoce perfectamente.

Sin duda, es una buena noticia, y esperemos que, bueno, que se materialice lo más pronto posible. Y si me puede contestar al emplazamiento que finalmente se ha acordado con el ayuntamiento.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor White.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Perdone, señora presidenta, pero...

La señora BOSQUET AZNAR

—Brevemente, sí, sí, le dejo pero brevemente, señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, no me cabe la menor duda de que la alcaldesa va a finalizar los trámites que le corresponden, y a partir de ahí ya podremos firmar el protocolo.

La ubicación de la futura sede de Marbella es junto al hospital Costa del Sol y la autovía del Mediterráneo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera, por la concreción.

10-18/POC-000452. Pregunta oral relativa a inundaciones en la Ciudad de la Justicia de Córdoba

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, que es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, mi compañera Isabel Albás no está aquí, si alguien tiene inconveniente que se pase también a último lugar. No.

Pues, entonces pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa al borrador de orden de honorarios y modificación del decreto del nomenclátor. Tiene la palabra la señora...

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—No, no, no.

El señor BUENO NAVARRO

—Hay un cambio por máxima actualidad.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Cómo?

El señor BUENO NAVARRO

—Esa pregunta está fuera del orden del día y, por máxima actualidad, se incorpora otra relativa al Palacio de Justicia de Córdoba.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón, perdón, perdón, perdón. Vale, vale, perdón.

El señor BUENO NAVARRO

—A la Ciudad de la Justicia.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No la tengo, no la tengo.

¿Dónde la tengo? A ver, un momento, que la presidenta se ha perdido. Perdón.

Entonces, por la de inundaciones de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, imagino que también de la señora Alarcón. Tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, la justicia hace aguas en la provincia de Córdoba; de ahí que hayamos entrado..., que haya entrado esta pregunta por actualidad, máxima actualidad. Las sedes judiciales de Montoro, Pozoblanco y de la Ciudad de la Justicia de Córdoba están sufriendo inundaciones severas y reiteradas, sin que, hasta ahora, su consejería haya aportado una solución definitiva. La situación, en el caso de Montoro y Pozoblanco, lleva además desde hace muchísimo tiempo. Precisamente, no somos nosotros, sino también es el sindicato SPJ-USO, que afirma que es la tónica general en todos los edificios judiciales de la provincia, donde no se lleva, además, un mantenimiento adecuado tras la reforma, o tras la construcción de una sede judicial.

Esto también es lo que ha hecho que CSIF-Córdoba haya solicitado la convocatoria de la mesa de prevención de riesgos laborales de la Justicia por las nuevas inundaciones.

Señora consejera, si no hubiese sido ya la segunda vez que la Ciudad de la Justicia se inunda y estas reiteradas inundaciones, nosotros no habríamos traído esta pregunta, como comprenderá. Pero es que estos casos, estos casos ya son muy alarmantes, además de que las inundaciones, como usted bien conocerá —igual que nosotros las hemos visto, supongo que tendrá vídeos, fotos y lo habrá visto sobre el terreno, eso espero—, son gravísimas, no son normales, son de deficiencias absolutamente graves del edificio, deficiencias que, después de la enorme y larga espera que hemos tenido que sufrir los cordobeses y toda la comunidad jurídica para tener un edificio tan magnífico como es el de la Ciudad de la Justicia actual, ¿no se podría haber revisado antes y mejor? Y, además de eso, señora consejera, después de haber ya tenido inundaciones anteriores, ¿por qué no se han resuelto todavía esas inundaciones, señora consejera? Yo, sinceramente, no solo el Partido Popular, le he nombrado ya dos sindicatos, pero es que también Comisiones Obreras incide exactamente en lo mismo: que es la tónica general, que la situación es de extrema gravedad, que imposibilita el trabajo de los funcionarios y los trabajadores de la sede judicial de Córdoba. En este caso, me centro en la de Córdoba, porque no es normal la cantidad de agua que allí cae —insisto—, ya no en esta ocasión de fuertes lluvias, que podría ser casual o podría ser una consecuencia de un defecto que se descubriera ahora, sino que es que esto ya se ha descubierto antes, se ha dado lugar a que se reiteren estas inundaciones.

Por eso mi pregunta, señora consejera, es: ¿qué medidas va a adoptar usted para atajar de una vez por todas la, bueno, situación absolutamente desbordada de inundación, cada vez que llueve, en la Ciudad de la Justicia de Córdoba? Y también me gustaría que me respondiera, si no le importa, aprovechando que el tema es que se inundan todas las sedes judiciales de Córdoba, si va a subsanar de una vez por todas la situación de Pozoblanco, y también de Montoro, que desde el 2005, que está construida la sede judicial de Montoro, viene sufriendo y padeciendo también inundaciones y goteras. Le rogaría que me responda a las tres peticiones y las medidas en los tres casos que le he puesto sobre la mesa.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón, ha consumido usted su turno, imagino que será consciente de ello. Tiene a continuación la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, la verdad es que usted utiliza en su exposición de motivos, y ahora en su exposición aquí, la palabra inundaciones. Usted, públicamente ha dicho, poco más o menos, que la Ciudad de la Justicia estaba inundada hasta el techo. O sea, usted, lo único que quiere es desacreditar la mejor infraestructura judicial que se ha abierto en España en estos últimos años, y que usted misma pudo visitar. Pero es que yo estoy convencida de que a usted la Ciudad de la Justicia le da exactamente igual, y el hacerle daño a Córdoba, parece que le pone. Y, en ese sentido, lo que le tengo que decir es que, en la madrugada del 1 de marzo, tras días de fuertes lluvias y viento, un bajante, señoría, un bajante que canaliza el agua al patio, se obstruyó y afectó de forma importante, lo tengo que decir, al Juzgado de lo Social número 4, y también afectó al servicio común de Notificaciones, en Registro. Pero solo en esos puntos, señoría. El agua no dejó impracticables las instalaciones, como usted dice, ni hizo imposible que los funcionarios y profesionales pudieran desarrollar su trabajo. Es que falta a la verdad continuamente, hasta tal punto que la situación afectó a 7 de los 700 puestos de trabajo de la ciudad de la justicia, fíjese usted de qué inundación está usted hablando. Si lo que hubo fue filtraciones de agua, es verdad, si yo las he visto, exactamente igual que usted. Pero, vamos, de eso a decir la inundación, usted usa palabras mayores para problemas menores, que, por cierto, algo que omite intencionadamente: en el mismo momento en que se vio lo que acontecía con las fuertes lluvias y vientos que hubo durante varios días en la ciudad de Córdoba, trece técnicos de la empresa se pusieron a trabajar de manera inmediata, ¿y sabe lo que tardaron en dar respuesta a la situación, señoría? Dos horas y media, en dos horas y media los dos puntos estaban resueltos.

La respuesta fue inmediata, ¿y sabe por qué? Porque estamos pendientes de la ciudad de la justicia. Pero es que hay algo más: ha llovido otra vez, esta noche, en Córdoba bastante y no se ha vuelto a filtrar agua. Pero, como no nos conformamos, porque estamos pendientes de la ciudad de la justicia, nosotros le hemos pedido a la empresa que de manera definitiva resuelva el problema que hay con ese bajante, que fue el que dio problemas al inicio, cuando se inició la ciudad de la justicia, en el propio aparcamiento. Y de manera definitiva se va a quedar resuelto en los días de Semana Santa, que es cuando no hay nadie trabajando allí y cuando se puede, por lo tanto, acometer la situación.

De manera que haga el favor de no ser chapucera a la hora... Usted que habla de chapuzas, pues no sea usted chapucera a la hora de plantear las cosas, sea usted rigurosa, que lo único que busca es salir en los medios todos los días, aunque usted esté dañando a Córdoba, porque usted critica por criticar, y es una cosa habitual, habitual suya, en su forma de hacer la política, es la manera en la que practica, si es que lo hace absolutamente con todo, no solo con la parte de la justicia. Y en ese contexto pues su pregunta, ¿sabe lo que le digo? Que no aporta nada nuevo. Y le estoy contestando a lo que me ha preguntado, que es la ciudad de la

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 496

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2018

justicia de Córdoba. Porque son tan importantes las barbaridades que usted ha dicho que no voy a detraer ni un minuto en otras cuestiones que usted no ha preguntado y que se las ha sacado aquí de la manga.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000417. Pregunta oral relativa a accesibilidad a las instalaciones del centro provincial de Córdoba de Emergencias 112 Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la accesibilidad... Ruego silencio. Relativa a la accesibilidad a las instalaciones del centro provincial de Córdoba de Emergencias 112.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué actuaciones va a desarrollar la consejería con el fin de garantizar que las instalaciones del centro provincial de Córdoba de Emergencias 112 Andalucía sean accesibles para todos los trabajadores y trabajadoras que desarrollan allí su actividad laboral?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí, gracias, presidenta.

Señoría, como usted sabe, el 112 es un servicio que presta la Junta de Andalucía a través de un contrato administrativo, que tras ganar el concurso público y abierto correspondiente en estos momentos lo gestiona la empresa Ferrovial.

El centro de coordinación de Emergencias 112 de Córdoba está ubicado en la sede de la Delegación del Gobierno, que es un edificio singular, que está además en el entorno de un BIC y está dentro del Catálogo de Bienes Protegidos del centro histórico de Córdoba; por tanto, sus intervenciones están todas ellas sujetas a la Ley de Patrimonio del Estado.

Como usted ha expuesto, en este centro hay una persona trabajadora que ha venido precisando usar muletas para desplazarse en su puesto de trabajo, que estaba ubicado en la tercera planta del inmueble. Hace un mes se comunicó a la dirección del centro de Emergencias 112 que esta persona precisaría del uso de una silla de ruedas, y se da la circunstancia de que la silla de ruedas no cabe en el ascensor que hasta la fecha la trabajadora venía utilizando.

Hemos consultado de inmediato a los técnicos, para ver si se puede acometer la ampliación de la caja de dicho ascensor o hacer algunas intervenciones que permitieran un nuevo ascensor, y nos han dicho que no es posible porque tendríamos que alterar la estructura del edificio, y eso no nos lo dejarían hacer ni realizar.

Nos ha informado la empresa, con la que, lógicamente, hemos estado en contacto, que la decisión provisional que inicialmente adoptó fue liberar a esta persona de la obligación de asistir a su trabajo, manteniéndole la totalidad de su salario y de sus derechos laborales, y nos dijo, y así lo subrayó, que era solo temporal.

La trabajadora desempeña su trabajo en este edificio de la Junta de Andalucía, y nosotros hemos estado en permanente diálogo para ver cuál era la respuesta que se le podía dar. Los técnicos nuestros han realizado un estudio y han visto la posibilidad de realizar una pequeña obra de adaptación para ubicar el puesto de trabajo de esta trabajadora, de esta empleada, en la planta baja del edificio.

Por tanto, de lo que nosotros estamos ahora como consejería, delegación, pendientes es de lo que acuerden la trabajadora y su empresa de la que depende, que es Ferrovial. Y en este sentido, cuando nos digan qué decisión ha tomado la trabajadora, en ese diálogo con la empresa, nosotros estamos dispuestos a llevar a cabo esta actuación para que pueda tener en la planta baja su puesto de trabajo y, por lo tanto, no tenga ningún problema. Vamos a ver lo que la trabajadora manifiesta y lo que la trabajadora desea.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

[Intervención no registrada.]

Sí, de nuevo, entonces la pregunta es de la portavoz de Podemos, la palabra.

Gracias.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias.

Bueno, señora consejera, la verdad es que, bueno, pues como solución para paliar este problema en concreto, sí es cierto, efectivamente, que hemos sabido además, vamos, por los medios de comunicación, el caso de esta, y a través de los sindicatos, el caso de esta trabajadora en concreto, pero, bueno, no deja de ser un tema que es universal, o sea, que es el problema que tenemos con la accesibilidad, a mí por eso me ha preocupado en concreto este caso.

Nosotros ya lo hemos venido denunciando previamente aquí también en la comisión. Tenemos un problema importante para cumplir en los términos de la accesibilidad para las personas con discapacidad en muchas de nuestras sedes judiciales, usted lo sabe, yo sé que se está trabajando por mejorarlo, pero, claro, cuando te encuentras con un caso así, o un servicio como el 112, que depende de la consejería, en el que una trabajadora, aunque esté adscrita a Ferrovial, que es la concesionaria, sin duda, bueno, pues vea impedido su derecho a la ocupación efectiva en el puesto de trabajo por un problema de semejante calado, como es el tema de la accesibilidad, porque esta trabajadora en concreto ha sido por circunstancias de enfermedad, pero, bueno, bien podía ser una persona con discapacidad, no que no hubiera sido algo así repentino.

Entonces, bueno, pues desde la consejería a mí me gustaría, una vez más, poner encima de la mesa y pedirles que cuiden el tema de la accesibilidad, que cuiden el tema de las barreras arquitectónicas que tenemos, que la solución en este caso concreto, de manera transitoria y provisional, sea ubicada esta trabajadora en la

planta baja, pero, bueno, que no dejemos de perder de vista que el impedir la accesibilidad a los edificios judiciales o a las sedes de trabajo no deja de vulnerar, sabe que está vulnerando derechos elementales de las personas que nuestro propio Estatuto los contempla y que, de alguna manera, suponen una discriminación y una falta de igualdad de oportunidades para las personas que se ven en dicha situación.

Simplemente yo quería traer el tema, fundamentalmente para que nos explicara, bueno, si había, como ya nos ha explicado, la solución que se ha planteado en este tema en concreto, pero, insisto, para dejar de manifiesto que es un tema del que también nos tenemos que ocupar no solo en los centros del 112, sino en el resto de nuestros edificios judiciales.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con mucha rapidez. Gracias, señora presidenta.

Señoría, estamos llevando a cabo por parte de la consejería un plan de accesibilidad en sedes judiciales que en algún momento hemos hablado aquí, pero aquí nos encontramos con un edificio que está catalogado y que es un edificio singular dentro, además, de ese Catálogo de Bienes Protegidos. Entonces, ¿qué es lo que hemos podido hacer? Pues la adaptación del puesto de trabajo de esta empleada del 112, de Ferrovial en este caso, en esa planta baja, para que pueda desarrollar su trabajo con normalidad. Es verdad que hay un hecho objetivo, y es que los edificios catalogados, los edificios protegidos, Bienes de Interés Cultural, pues tienen unas características que a veces dificultan la posibilidad de esas obras. Pero podemos hacer las obras en la planta baja, y la vamos a adaptar.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000429. Pregunta oral relativa al punto de encuentro familiar de Jerez de la Frontera (Cádiz)

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al punto de encuentro familiar de Jerez de la Frontera. Y para ello tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 18.1, regula el derecho que tienen los menores a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral y necesaria para el desarrollo de su personalidad y para el bienestar en el ambiente familiar, escolar y social.

Para su desarrollo, Andalucía cuenta, entre otros muchos instrumentos, con una importante red de puntos de encuentro familiares. Estos puntos de encuentro están dotados de profesionales que desarrollan un importantísimo trabajo de apoyo a la mediación entre los menores con sus progenitores y familiares, durante los procesos de separación, divorcio u otros supuestos de ruptura familiar y a través de los cuales se garantiza el régimen de visita de los menores, de acuerdo con las resoluciones judiciales en esta materia.

Los puntos de encuentro familiares cuentan ya con una larga trayectoria en nuestra comunidad autónoma, atendándose en ellos a dos mil menores de edad en 2017. Esta red cuenta con puntos de encuentro familiares en Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Marbella, y a la que se incorpora Jerez de la Frontera.

En este sentido, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitarla por esta nueva incorporación de Jerez a esta red de puntos de encuentro familiares de Andalucía, porque es muy importante, señora consejera, que una ciudad como Jerez pueda seguir contando con la prestación de este servicio público; un servicio público del que ya disponía Jerez, pero que dependía de las convocatorias de ayudas públicas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno central. Y ante las dificultades y falta de recursos suficientes para su desarrollo, se decide incorporar a la red de puntos de encuentro familiares de Andalucía, dependiente de su consejería. Con esta decisión, señora consejera, se está garantizando y dando seguridad y estabilidad a las familias que puedan necesitar de este servicio público y gratuito en la ciudad de Jerez de la Frontera, algo que, estamos seguros, agradecerán las familias usuarias.

Por todo ello, señora consejera, nos gustaría conocer qué valoración hace el Consejo de Gobierno del servicio que la Junta de Andalucía presta en el punto de encuentro familiar de Jerez, en la provincia de Cádiz.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el punto de encuentro familiar de Jerez se creó, en su momento, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, que adoptó tal acuerdo el 18 de mayo de 2012, y además que aprobó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jerez y la entidad AFYME, con el objetivo de poner en marcha un punto de encuentro familiar que, como saben, es un servicio que permite cumplir las sentencias judiciales de régimen de visitas a menores por parte de los progenitores. Este convenio fue prorrogado por las partes, dando cobertura a un centenar de familias hasta el 31 de diciembre de 2017. Desde su creación, este servicio se ha financiado a través de la convocatoria anual de subvenciones a entidades privadas para la realización de actuaciones con fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas que llevaba a cabo el Gobierno de España. Con el actual modelo, el reparto, el 0,7% a las comunidades autónomas, la Junta de Andalucía mantuvo los mismos criterios y las mismas bases para la convocatoria anual de subvenciones a entidades privadas para la realización de actuaciones con fines de interés social.

Al respecto de la financiación y mantenimiento del servicio del PEF en Jerez, el ayuntamiento hizo dos cosas. Por un lado, en diciembre de 2017, la alcaldesa se puso en contacto con la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz, para informarle de que la asociación que gestionaba el PEF había comunicado que iba a dejar de prestar el servicio a partir del 1 de enero de 2018. Y, por otro, el Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de diciembre, aprobó por unanimidad solicitar a la Junta de Andalucía mantener en la ciudad el punto de encuentro familiar. Consciente de la importancia de este servicio, la Consejería de Justicia e Interior ha atendido esta petición, realizada por la alcaldesa y por el Pleno del ayuntamiento, y ha integrado este servicio dentro de la red de puntos de encuentro que, como saben, la consejería tiene implantada en las ocho capitales de provincia, así como en Marbella y el Campo de Gibraltar. De este modo, el pasado 24 de enero, la consejería gestionaba..., desde el pasado 24 gestionamos ya la prestación del servicio del punto de encuentro familiar en Jerez de la Frontera.

La gestionamos... Como saben, la Junta de Andalucía gestiona la prestación de este servicio a través de contratos administrativos, celebrados al amparo de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dado que el tiempo necesario para la licitación y adjudicación de una contratación de estas características conlleva más tiempo, desde la consejería hemos realizado, en su momento, un contrato menor de cuatro meses con la misma entidad, para que no cesara ni se interrumpiera la prestación del servicio. Y, a la par que realizábamos ese contrato menor, iniciamos los trámites oportunos para la licitación del contrato administrativo a través de concurso público y abierto, licitación que, le informo, señoría, se publicó en el *BOJA* el pasado jueves, 8 de marzo, por un importe, un total de 239.000 euros y una duración de veinticuatro meses, y que está previsto que se resuelva en el próximo mes de mayo.

Por tanto, y respondiendo al enunciado de su pregunta, la valoración que podemos hacer desde el Consejo de Gobierno es, sin duda, positiva, porque hemos dado continuidad a un servicio y hay cien familias que hacen uso de él en toda la zona de la comarca —no solo en Jerez—, que hemos respondido a la petición que nos formuló la alcaldesa de la ciudad y que hoy Jerez tiene consolidado un punto de encuentro familiar con garantía plena y total, la que le da el Gobierno de la Junta de Andalucía.

La señora **ALARCÓN MAÑAS**, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000430. Pregunta oral relativa al proyecto de Ciudad de la Justicia de Cádiz

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Según el orden que me había establecido la presidenta anterior, me ha dicho que continuáramos con las siguientes preguntas del Grupo Socialista. Y le corresponde, entonces, el turno a la señora Rocío Arrabal, que no veo que esté por aquí, para formular la pregunta...

La señora RUIZ NAVARRO

—No, disculpe, disculpe.
La pregunta la hago yo.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Ah, estupendo.
Pues entonces tiene el uso de la palabra para formular la pregunta sobre la Ciudad de la Justicia de Cádiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sabemos que en febrero del año pasado, la presidenta, Susana Díaz, se reunió con el alcalde de Cádiz. Y en ese encuentro, entre otros asuntos, se puso sobre la mesa el proyecto de la nueva Ciudad de la Justicia para la ciudad, un proyecto que pretende reagrupar todas las sedes judiciales, que ahora mismo se encuentran dispersas por la ciudad, y un proyecto que, inexplicablemente, ha estado permanentemente bloqueado por el Partido Popular cuando han estado gobernando en la ciudad.

El pasado mes de octubre, la Consejería de Justicia e Interior presentó al alcalde de Cádiz, a los agentes jurídicos y al personal de la Administración de Justicia, un anteproyecto para la futura Ciudad de la Justicia de Cádiz, que se ubicará en los antiguos depósitos de Tabacalera, tal y como sugirió el propio alcalde de la ciudad. En ese momento, el alcalde no solo declaró que le gustaba el anteproyecto que le presentaban, sino que superaba sus expectativas o, al menos, que superaba lo que el ayuntamiento, en un principio, había concebido.

Está claro que el cambio de color en la alcaldía de Cádiz ha propiciado que las condiciones para avanzar en este proyecto sean más favorables, ya que es ahora, en este momento, cuando hay disposición por parte del ayuntamiento, y ahora es cuando se ha cedido un suelo con las condiciones técnicas y urbanísticas adecuadas para un proyecto de esa envergadura.

A pesar de eso, por desgracia, tenemos que ver cómo desde la oposición, el Partido Popular sigue intentando boicotear el proyecto. Lo hemos visto hace pocos días en la prensa, cómo el señor Ignacio Romani, que

es el portavoz Popular en el Ayuntamiento de Cádiz, está intentando generar un conflicto que no existe, que no existe —algo que también hemos podido observar, esta mañana aquí en relación a la Ciudad de la Justicia de Córdoba, un alarmismo que no existe—, en lo que, además, nos parece, en este caso, una falta de respeto absoluta a las personas que han redactado el proyecto, que son, en definitiva, profesionales en quienes nosotros confiamos, sin ninguna duda. Se ve que como el Partido Popular de Cádiz ni supo ni quiso colaborar, no toleran que otros grupos políticos sí sean capaces de asumir compromisos por encima de las diferencias ideológicas y propiciar la colaboración institucional por el bien de una ciudad maravillosa como es Cádiz.

Por eso, al Grupo Socialista le gustaría que nos explicase usted hoy en qué trámite se encuentra este proyecto de la Ciudad de la Justicia de Cádiz.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, es su turno de palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien ha manifestado, el 11 de octubre presenté al alcalde de Cádiz el anteproyecto de la futura Ciudad de la Justicia de Cádiz, una propuesta que, como tuve ocasión de destacar ante esta comisión, el 3 de noviembre, fue muy bien acogida por el alcalde, que expresó públicamente que se sentía muy satisfecho y, como usted ha dicho, que superaba incluso, sus expectativas.

También presenté esta propuesta en el ámbito de la Administración de Justicia, en una reunión que tuvimos en la Audiencia Provincial, con presencia del propio presidente de la Audiencia, y a la Junta de Personal. Y les informé, entonces, que la Consejería de Justicia e Interior ya trabajábamos con el ayuntamiento en la elaboración de un protocolo general de actuación, con el objetivo de impulsar el proyecto de la Ciudad de la Justicia en los actuales depósitos de Tabacalera, dando así cumplimiento al compromiso de la palabra dada por la presidenta, después de reunirse con el alcalde, y que el alcalde le ofreciera, precisamente, los depósitos de Tabacalera para tal fin de ciudad de la justicia.

Y la firma del protocolo se produjo la pasada semana, concretamente el día 9 de marzo.

Hemos dado así, Ayuntamiento y Junta, un paso clave, decisivo y definitivo para dotar a Cádiz de unas infraestructuras modernas que unifiquen en un único espacio la sede de todos sus juzgados, salvo la Audiencia Provincial y la Fiscalía, que se quedan en su edificio por decisión propia en su actual sede de la Cuesta de las Calesas.

Un gran avance, sin duda, para las gaditanas y los gaditanos, que van a contar con la ciudad de la justicia que merecen y que necesitan.

Este proyecto, señorías, cuenta con un compromiso firme y decidido del Gobierno andaluz, que lo dejó claro, como ya le he manifestado, la presidenta de la Junta de Andalucía en su visita al alcalde de la ciu-

dad en febrero del 2017, y desde esa fecha, ayuntamiento y Junta de Andalucía, consejería, no hemos dejado de trabajar.

El protocolo que hemos suscrito contempla el compromiso del ayuntamiento de impulsar los trámites de cesión efectiva de los edificios a la Consejería de Justicia e Interior. Por su parte, desde la consejería, una vez adquirido el derecho de uso de los inmuebles, vamos a acometer las actuaciones para que se puedan destinar a su nuevo uso como ciudad de la justicia.

Hemos dado un paso esencial y fundamental, y estamos ya trabajando en los siguientes, y, como tuve la oportunidad de anunciar en Cádiz, en este mismo mes de marzo licitamos el proyecto de evaluación, con lo cual, damos ese primer paso. Y luego vamos a proceder, una vez que el ayuntamiento apruebe la cesión formal del inmueble, vamos a proceder a la licitación del proyecto de ejecución de obra, que será también en este año.

Contar con este proyecto era absolutamente necesario e imprescindible, un proyecto que cumple con la legalidad, desde el punto de vista urbanístico, y decimos es que una infraestructura clave, clave para el desarrollo también y futuro inmediato la ciudad, porque la ciudad de la justicia se va a ubicar en un lugar, los depósitos de Tabacalera, que va a beneficiar al conjunto de barrios que tiene en el entorno. Por lo tanto, no solo hacemos la ciudad de la justicia, sino que hacemos también ciudad con esta infraestructura judicial, algo que es esencial y fundamental, y lo vamos a hacer y lo vamos a hacer desde el diálogo, el encuentro y el acuerdo permanente, por más que algunos se hayan propuesto desde la misma firma de este protocolo poner palos en las ruedas.

Como digo, el protocolo está en el marco de la legalidad y la ciudad de la justicia de Cádiz se hará realidad, porque hay voluntad política expresada ya por parte del Ayuntamiento y por parte de la Junta de Andalucía.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. Su turno había terminado también.

10-18/POC-000431. Pregunta oral relativa a Premios Andalucía sobre Migraciones

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—O sea, que pasamos a la pregunta del orden que teníamos previsto anteriormente y, en este caso, le tocaría al señor Sánchez, creo, que la va a formular...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Sí.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—... y es sobre los Premios Andalucía sobre Migraciones.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Sí, señora presidenta. Sánchez Villaverde, que soy yo, claro.

Buenas tardes, señorías. Señora Consejera.

Los socialistas y las socialistas de Andalucía aspiramos a vivir en una sociedad en la que los principios de tolerancia, integración y rechazo de todas las formas de racismo y xenofobia sean elementos caracterizadores.

Nuestro objetivo general es sensibilizar permanentemente a la sociedad andaluza sobre los valores positivos de la diversidad cultural, rechazando cualquier clase de discriminación que se produzca. De esta manera, se favorecen los intercambios culturales y el diálogo entre las diferentes culturas, ya que contribuyen a la gestión de la diversidad para el logro de una sociedad cohesionada; promovemos la plena integración social, económica, laboral y cultural de las personas inmigrantes en Andalucía, y rechazamos cualquier trato injusto e inhumano de aquella parte de la ciudadanía que se ha visto en la necesidad de emigrar de sus lugares de origen para mejorar su calidad de vida, huyendo de una muerte segura.

La Junta de Andalucía siempre ha apostado por las políticas migratorias, por la atención integral de las personas migrantes, garantizando y velando activamente por sus derechos, propiciando la igualdad de oportunidades del conjunto de la ciudadanía por convencimiento y compromiso con los que más lo necesitan.

Desde el año 2001, la Junta de Andalucía convoca los Premios Andalucía sobre Migraciones, que tienen como finalidad reconocer las actividades que mejor contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social existente en Andalucía, en el marco de la igualdad plena de género, así como a sensibilizar a nuestra sociedad en una convivencia de enriquecimiento mutuo y favorecer la plena integración social de las personas extranjeras en nuestra comunidad en cinco determinadas modalidades, así también como menciones especiales y premios extraordinarios.

El pasado día 6 de marzo, se hizo entrega de dichos premios en Europa, acto público de carácter institucional, al que asistimos representantes de esta Comisión parlamentaria de Justicia e Interior, acto lleno de emotividad y constatación del alto grado de compromiso solidario de la sociedad andaluza. Como manifestó nuestra presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, «solo a través de valores como la solidaridad, la inclusión y la justicia podremos lograr que el continente se gane el nombre de sociedad moderna, avanzada e igualitaria».

Merece la pena construir una sociedad desde la tolerancia y el respeto y educar a los menores en estos valores, porque será la herencia que les dejemos, velando por la seguridad de la ciudadanía y, sobre todo, los eslabones más débiles de la cadena, los menores inmigrantes y las mujeres.

Por ello es necesario combatir la xenofobia, porque la crisis económica algunos la utilizaron como coartada para inocular el racismo.

Entiendo que todos y todas coincidimos con estas premisas fundamentales.

Señora consejera, la felicito y la animo a seguir trabajando en esa línea. Y permítame que haga extensiva esta felicitación también al señor director general de Coordinación de Políticas Migratorias, don Luis Vargas Martínez, que forma parte de la consejería que usted tan dignamente dirige.

Por todo lo expuesto, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de dichos premios?

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora consejera.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

Le agradezco la felicitación que hace, que es para todo el equipo, porque en la consejería somos un equipo y todo el mundo trabaja y arrima el hombro para que los resultados sean los mejores de cara a las ciudadanas y a los ciudadanos.

Y, en este sentido, los Premios Andalucía sobre Migraciones tienen como principal objetivo reconocer la labor que entidades, asociaciones, empresas y profesionales de la comunidad autónoma realizan en favor de la integración y de la visibilización de este colectivo, así también como la sensibilización ante el hecho migratorio, todo ello en el marco de la apuesta del Gobierno de Andalucía por la interculturalidad, la diversidad y las aportaciones que ciudadanas y ciudadanos llegados desde otros países realizan a una sociedad, la nuestra, cada día más plural y diversa.

Así, una vez analizadas las candidaturas presentadas a esta decimotercera edición, el jurado compuesto por 15 profesionales de distintos ámbitos resolvió conceder estos premios sobre migraciones a nueve personas e instituciones.

Es verdad que, el pasado 6 de marzo, los premios fueron entregados, en este caso, por la presidenta de la Junta Andalucía, Susana Díaz, en un acto al que acudieron miembros de esta comisión, algo que yo quiero agradecerles de corazón.

En su conjunto, tengo que decir que estos premios expresan la labor solidaria, inclusiva y justa de los galardonados, a través de iniciativas que favorecen la convivencia frente a la ola de xenofobia, racismo e intolerancia que recorre Europa, como señaló la propia presidenta en su intervención.

Los premios reconocieron la labor realizada en el ámbito de la educación por un colegio, como el colegio de San José Obrero de Sevilla, un centro en el que el 50% del alumnado es inmigrante, de más de 30 nacionalidades diferentes, o el galardón concedido a la Escuela Transnacional de Adultos, del instituto de Educación Secundaria Puebla de Vívar.

En el ámbito de la inserción sociolaboral, el jurado ha premiado el proyecto de Mujeres Inmigrantes del Barrio Frente a la Violencia Machista, presentado por la entidad de Mujeres Supervivientes de Violencias de Género, Desde el Sur Construyendo Igualdad.

También el proyecto Microcrédito para la Inclusión, de la Fundación Sevilla Acoge, con el que se promueven iniciativas de autoempleo. Además de premiar la campaña *Sin denominación de origen*, un programa de sensibilización para la igualdad de oportunidades en el empleo orientada al sector de la hostelería y gastronomía en Jaén.

En el ámbito, señorías, de la creación artística, el premio fue para el cuento *La niña que quería escapar de su página*, realizado por Ana Belén García Contreras Martínez.

Y en relación al rol, clave y esencial, de los medios de comunicación ante las migraciones, el jurado distinguió el reportaje *Colegio integrador*, sobre un colegio en Villanueva del Arzobispo, de Jaén, emitido en el programa *Andalucía directo* de Canal Sur, o el reportaje de Carlos Rocha, del grupo Joly, sobre un proyecto pionero de la Junta en colaboración con Acnur.

Por último, quiero detenerme especialmente en el premio extraordinario al Consejo Andaluz del Colegio de Abogados de Andalucía, una distinción con la que se reconoce la labor que llevan a cabo más de 2.100 profesionales en toda Andalucía en la asistencia jurídica a las personas inmigrantes, a través del servicio de asistencia jurídica gratuita que garantiza la Junta de Andalucía. Como dijo José Pascual Pozo, presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, este galardón servía para reafirmar el compromiso de los abogados con la función social que representa la justicia gratuita y, en especial, el turno de extranjería.

En definitiva, señoría, iniciativas como esta de los premios sobre migraciones, que año tras año convoca la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior, forman parte del trabajo diario que desarrolla el Gobierno de Andalucía para seguir avanzando juntos en la construcción de una sociedad intercultural, avanzada, donde la igualdad se haga día a día realidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001084. Pregunta oral relativa a la futura ley de bomberos

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vamos a tratar ahora de ir haciendo las preguntas que se quedaron atrás. Y empezariamos, en este caso, por la pregunta relativa a la ley, a la futura ley de bomberos, del Grupo Ciudadanos, que entiendo que quiere hacer el señor Julio Jesús Díaz.

Tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer la benevolencia de los compañeros de la Comisión de Justicia por poder haber postergado mi pregunta, que vengo justamente de la Comisión de Presidencia, donde también, tangencialmente, se han tocado temas que afectan a la pregunta, ¿no? que voy a hacer, y ahora lo explicaré.

Bueno, pues la pregunta no tiene nada más que ver con el compromiso que adquirió el anterior consejero de Justicia, señor Emilio de Llera, tras reiteradas iniciativas de este diputado para que se pronunciara con respecto a sus competencias para con los bomberos andaluces, los bomberos consorciados, los bomberos que tenemos distribuidos por todas las provincias y que, como estamos viendo en los medios de comunicación, y estamos conociendo cuando nos reunimos con ellos, y el Gobierno también lo sabe, tienen problemas muy evidentes. Por lo tanto, cuando usted, señora consejera, asumió las competencias en Justicia e Interior, lo primero que hice en el Pleno del Parlamento fue preguntarle por esta cuestión. Usted acogió con responsabilidad y con compromiso este guante, este guante que le tendía Ciudadanos, y quería preguntarle en qué momento se encuentra la evolución de los trabajos para evolucionar desde esa ley de emergencias a un texto normativo que regule de forma integral la actividad de los bomberos en Andalucía.

Gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como he expresado en esta comisión en anteriores preguntas relativas a este asunto, desde la Consejería de Justicia e Interior venimos impulsando la elaboración de un nuevo marco normativo que actualice el régimen jurídico de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía.

Para ello, se promovió la convocatoria del Consejo Andaluz de Fuego, órgano colegiado regulado a través del Decreto 190/2003, de 14 de octubre, que tiene entre sus funciones la relativa a la formulación de las propuestas para la modificación de la normativa. Ya informé en el Pleno de la Cámara a su grupo parlamentario que el Pleno del Consejo Andaluz del Fuego, en su sesión del día 8 de septiembre, acordó, entre otros aspectos, la constitución de un grupo técnico de trabajo integrado por representantes y técnicos de la Administración de la Junta de Andalucía, de las entidades que integran la Administración local y de las organizaciones sindicales.

Al respecto, le informo que el 19 de enero del 2018 tuvo lugar la primera sesión de dicho grupo, en la que se acordó la hoja de ruta a seguir en cuanto al calendario de reuniones y contenidos de la misma, siempre abordando la modificación de la normativa dentro del marco competencial de la consejería, que en este ámbito es limitado, y desde el pleno respeto a las competencias que corresponden a los municipios y a las diputaciones. En esta primera reunión, se informó por parte de la consejería que se estaba trabajando en un estudio de derecho comparado relativo al estado actual de la regulación de los cuerpos de bomberos a nivel nacional, para dar soporte técnico al trabajo de dicho grupo.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 7 de marzo del 2018. En la misma se analizó el estudio al que le acabo de hacer referencia y, además, se trataron cuestiones relativas a la Formación Profesional de bomberos en Andalucía y de la posibilidad que dicha formación se realice a través de un ciclo formativo de grado medio de nueva creación.

La próxima reunión será en el mes de abril y en la misma está previsto que se traten cuestiones de personal, relativas a categorías y grupos de clasificación, personal funcionario, interino, etcétera, etcétera, etcétera. Asimismo, en la próxima sesión, el grupo de trabajo va a abordar el calendario de trabajo para dar entrada a la participación de organizaciones sindicales con representación en este ámbito, y también de expertos en la materia en relación a la modificación de la normativa vigente.

Como puede comprobar por todo lo que le informo, señoría, el grupo está trabajando de manera plena y total, y la participación se abre a ella las puertas de par en par para que todos y cada uno de los sindicatos puedan a este grupo de trabajo plantearle aquello que estimen necesario y que crean conveniente. Ahora, lo que tenemos ya es que dejar trabajar a ese Consejo del Fuego, Andaluz del Fuego y a su grupo técnico para que, desde la confianza en la labor que van a desarrollar, sobre la base de la participación y en la búsqueda del diálogo y el consenso, nos planteen una propuesta de nueva normativa sobre servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento para Andalucía que es, justamente, el objetivo que pretendemos, que perseguimos y con el que tenemos un compromiso.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, constatar, constato que se está trabajando, que hay un calendario y que hay una voluntad de hacer lo que este diputado le pidió, y era incorporar a todos los profesionales, fueran sindicatos que ya estuvieran con representación o una mayor parte, también, de los profesionales que no lo están. Porque entendía este diputado y este grupo político que tenían cosas que aportar, usted también lo entendió, y ahora veo que eso se va a producir. Lógicamente, estos trabajos, también por la importancia que tienen y las dificultades que tiene asumir lo que le hemos pedido dentro de su margen competencial —yo lo tengo eso muy claro—, pero sí se ve, además, la inercia que lleva su consejería y la decisión de ir mejorando también sus condiciones de trabajo, su formación, algo que también nos demandaron desde el principio. Ellos, lo que quieren es no sentirse huérfanos porque, ciertamente —yo creo que esto lo compartimos todos los que estamos aquí, porque creo que a todos los grupos políticos nos lo han manifestado—, se encuentran, cierto, dentro de la autonomía local esa competencia, pero un poco en terreno de nadie. Yo vengo ahora de la Comisión de Presidencia, y cuando se le ha pedido, por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, que se incorpore a esas actividades que pueden ser financieramente sostenibles, para que Montoro, cuando abra ese decreto a la inversión del superávit, como se ha comprometido, no aparecen infraestructuras, sí, a Protección Civil, pero no a este colectivo. Quiero decir, que parece que es un colectivo que está un poco olvidado, desde el punto de vista de su función, ¿no? Creo que hay una asimetría muy importante entre los profesionales allá donde estén, y depende de la administración, el ayuntamiento o el ente que lo gestione, ¿no?

Por lo tanto, hombre, nosotros creemos que hay cosas que son buenas que se homogeneicen, y algunas de ellas a las que usted ha hecho referencia, ¿no? Por tanto, me parece una buena inercia, creo que se están tocando patas importantes de cuáles son sus problemas, y también que haya un horizonte cierto, que parece que no está muy lejano, que no define, aunque sí ha definido que hay dos reuniones posteriores, más allá de la de abril, y que, bueno, que a la mayor brevedad posible se les incorpore, se les escuche y que de ahí salga algo bueno para que puedan hacer mejor lo que mejor saben hacer, y es proteger nuestras vidas y prevenir que nos ocurran cosas, ¿no?

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con mucha rapidez, señoría.

Vamos a seguir trabajando, como le digo, desde la participación, el diálogo y la búsqueda del consenso en el trabajo que hemos iniciado con intensidad, y vamos a mantenerla.

Y yo lo que le digo es que por nuestra parte este colectivo no solo no está olvidado, ni mucho menos, sino que es un colectivo reconocido, considerado y además yo subrayo una cosa, por experiencia en el ámbito municipal, querido por la ciudadanía.

Y en este sentido pues sí que reconocemos todas las funciones y el trabajo que realiza este colectivo, y yo estoy convencida que entre todos, desde el diálogo, vamos a poder encontrar un marco legal adecuado para que se sienta todo el mundo en él reconocido.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-17/POC-001626. Pregunta oral relativa a la mejora de los juzgados en Torremolinos (Málaga)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el Partido Popular y es relativa a la mejora de los juzgados en Torremolinos, Málaga.

Y tiene la palabra el señor Félix Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Gracias por posponer la pregunta. Me pasa lo mismo que al compañero de Ciudadanos.

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación a la mejora de los juzgados de Torremolinos?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted bien sabe que Torremolinos cuenta en la actualidad con cinco juzgados de primera instancia, otros cinco juzgados de instrucción, el registro civil, la sección territorial de la Fiscalía provincial de Málaga y otros servicios de la Administración de Justicia, y todos ellos están ubicados ahora mismo en tres sedes.

Esta consejería es consciente de los problemas de espacio de esas infraestructuras, y por eso hemos mantenido un diálogo permanente con el ayuntamiento de la ciudad, con el objetivo de encontrar un espacio con capacidad suficiente para dar respuesta a la dispersión de las sedes judiciales en Torremolinos.

En el marco de esas conversaciones con el ayuntamiento, pues el propio ayuntamiento remitió a la consejería, a través de la Delegación de Gobierno de la Junta en Málaga, un escrito en el que proponía destinar a infraestructuras judiciales un edificio de reciente construcción, cuyo uso original iba a albergar un museo, y del análisis preliminar que han realizado los técnicos de la consejería se deduce que la propuesta del ayuntamiento, desde luego, es una buena respuesta a nuestras necesidades en el municipio, mejorando así de forma sustancial las que existen en estos momentos.

Desde la consejería hemos comunicado al ayuntamiento el interés en su ofrecimiento en varias reuniones, y también en dos escritos de fechas de mayo y septiembre del año 2017, y le tengo que decir que el diálogo que hemos venido manteniendo ha dado sus resultados y nos hemos puesto de acuerdo. Ahora esperamos que el ayuntamiento adopte el acuerdo pleno para la cesión del edificio, y nosotros estamos ya en condicio-

nes de firmar el protocolo general de actuación, que contemplará los pasos que las dos Administraciones vamos a dar para llevar las actuaciones, cada una de ellas, a cabo.

Por nuestra parte, tras la recepción del edificio, que previamente debe ser, lógicamente, aprobado por el Consejo de Gobierno, la consejería acometería las actuaciones necesarias para acondicionar este espacio como sede judicial y terminaremos el exterior del edificio. Yo creo que es una buena noticia para la Administración de Justicia en Torremolinos, para los operadores jurídicos y, en general, para toda la ciudadanía, porque damos respuesta a un problema que teníamos, y lo hacemos de forma cierta y segura, desde el diálogo y el acuerdo que hemos alcanzado con el ayuntamiento.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Romero, tiene usted de nuevo la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Sí.

Yo creo que, señora consejera, reconoce usted una realidad, y es que los juzgados de Torremolinos son una de esas eternas asignaturas pendientes de la Junta. Es una realidad que ya su antecesor en el cargo, en la última Comisión de Justicia a la que él asistió, en mayo de 2017, reconoció literalmente, diciendo que efectivamente el espacio de la sede de Torremolinos venía siendo escaso, es lo que dijo literalmente. Una frase que utilizó el señor De Llera, pero que ni de lejos reflejaba la verdadera situación de los juzgados de Torremolinos, juzgados que presentan bastantes deficiencias que dificultan la dispensa de un servicio esencial, como es el de la justicia, en un partido judicial con más de 130.000 personas censadas, que además triplica su población en verano.

Como usted muy bien ha señalado, no solo es que se disponga de poco espacio, además están dispersas en tres ubicaciones distintas, aunque estén en la misma calle. Las condiciones que viven a diario los operadores son complicadas, hubo alguna denuncia del Sindicato Profesional de la Justicia, hay diversas cuestiones que se han planteado con unas instalaciones, que están en muy mal estado, como el hecho de que incluso hubiese alguna plaga, fruto de ese evidente estado de deterioro, un par de plagas —denunciadas por sindicatos y por el Colegio de Abogados— de termitas, y el pasado mes de septiembre, incluso, el *Diario Sur* digital publicó un video en el que se podían observar ratones correteando por las instalaciones judiciales.

Yo me congratulo de que en la consejería se tenga conciencia de cuál es el verdadero problema que tiene Torremolinos, que no es otro que el de tener una nueva sede mucho más amplia y moderna, y el hecho de que ahora mismo esté pendiente solamente de un acuerdo del ayuntamiento para que el edificio del museo pueda ser cedido a la consejería es una buena noticia. Desgraciadamente, es una buena noticia que ya nos dio el consejero De Llera hace año y medio, porque esto mismo fue lo que él nos dijo en la concesión..., o sea, en la comisión última a la que vino.

Yo no me voy a extender más. Así que le voy a preguntar, presumiendo que efectivamente la consejera, que me consta que está preocupada por el problema, va a afrontar la creación de esos nuevos juzgados: cuándo se tiene previsto, una vez se acuerde, o qué plazo se tiene previsto, una vez se acuerde por el ayuntamiento la cesión de ese edificio, poner en marcha la ejecución de esa obra; qué plazo medio puede tener, y, por supuesto, una obviedad: me imagino que dispondrán de la suficiente partida presupuestaria y no habrá que esperar al presupuesto del siguiente ejercicio.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, yo lo que le puedo decir es que por parte del alcalde se nos ha comunicado que él de inmediato llevará el acuerdo a pleno para que se pueda abrir la posibilidad, inmediata también, de firmar el protocolo por parte de la Junta de Andalucía y la propia Alcaldía; es decir, que se va a preparar el protocolo, lo vamos a firmar y vamos a empezar todos los trámites. Con que estamos hablando de un plazo corto de tiempo.

Nosotros ya hemos dicho que vamos a..., los recursos económicos, en lo que es la intervención de obras para la adecuación del edificio y toda la parte externa lo va a terminar la Junta de Andalucía.

10-18/POC-000190. Pregunta oral relativa a situación del Juzgado de Paz de Bujalance (Córdoba)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la última pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la situación de los juzgados de paz de Bujalance, en Córdoba.

Tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer la modificación del orden del día para poder permitirme hacer la pregunta a la consejera de Justicia.

Consejera, usted es de Córdoba y estoy segura de que está al tanto de la situación en la que se encuentra el Juzgado de Paz de Bujalance: hay humedades en el archivo, hay humedades también en la zona de bodas —se celebran bodas civiles—. Y aunque la competencia de la Consejería de Justicia no es el mantenimiento en sí, que es del ayuntamiento, pero sí que es la de dotar de medios para que los profesionales de justicia puedan desempeñar su trabajo pues, lógicamente, en las mejores condiciones posibles.

Y la pregunta es si va a proveer esta consejería de los medios necesarios para el ejercicio de las funciones, de una manera digna y mejor, en el Juzgado de Paz de Bujalance.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, usted sabe perfectamente, o debe saber, que la Consejería de Justicia e Interior no puede promover ningún medio ni actuación material para resolver la situación de las instalaciones del Juzgado de Paz de Bujalance, al no tener competencias para ello. Es que nos están pidiendo que hagamos una cosa para la que no tenemos competencia.

Como bien sabe, espero, con la entrada en vigor en 2010 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y la Ley 6/2010, de 11 de junio, Reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la competencia respecto a la provisión de los medios materiales y humanos para el ejercicio de las funciones de los juzgados de paz corresponde a los municipios. Es decir, la Junta aporta a la financiación de las competencias locales propios, como es la que nos ocupa, mediante transferencias de fondos incondicionados, respecto a los cuales es el ayuntamiento el que decide su destino.

En aplicación de esta normativa, la competencia que actualmente ostenta la consejería en el Juzgado de Paz de Bujalance, un municipio de más de 7.000 habitantes, se circunscribe a los funcionarios que atienden al juzgado de paz de la localidad, que son personal de Justicia, personal de la consejería. En concreto, en este momento, la plantilla es: un gestor procesal, secretario del juzgado, un auxilio judicial, y en este momento, en esa provisión de personal, no hay ningún problema. La queja que existe proviene del estado de las instalaciones del Juzgado de Paz de Bujalance, que es de exclusiva competencia municipal.

Con todo, desde la Delegación del Gobierno de Córdoba se ha dialogado con el ayuntamiento de la localidad para que, por favor, se acometan las actuaciones necesarias para dignificar las instalaciones, y no ha surtido ningún efecto; el alcalde no tiene prioridad ninguna con lo que respecta al Juzgado de lo Social, y es pleno conocedor, porque el Ayuntamiento de Bujalance es pleno conocedor de la situación de la sede del Juzgado de Paz, y es el único que puede resolver esta cuestión.

Y, por lo tanto, yo lo único que le tengo que decir que es que no es un tema de nuestra competencia, no es un tema que nosotros podamos resolver, y que es el ayuntamiento el que deberá de responderlo y de resolverlo, y esto también los sindicatos lo vienen denunciando hace años, como hace tiempo venimos hablando con el alcalde, pero no hemos tenido la respuestas deseada, que es que parte de esos fondos iban a ir a solucionar el problema que tiene el Juzgado de Paz de Bujalance.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene, de nuevo, la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Consejera, soy perfectamente consciente que no es su competencia; ahora bien, los profesionales de la Justicia que trabajan allí sí que son competencia suya, y están trabajando en unas condiciones —y usted lo sabe— pues la verdad que nada agradables.

Bueno, que la culpa es del alcalde de Bujalance, no se lo voy a discutir, puesto que, siendo competencia suya, tenía que tener el juzgado de paz en perfectas condiciones. Ahora bien, algo tendremos que hacer, porque, lógicamente, los trabajadores de Justicia se quejan, y las personas usuarias de ese juzgado de paz también se quejan, porque las condiciones son completamente insalubres. A lo mejor hay que hacer una inspección, una inspección sanitaria para ver si realmente..., o analizar cómo está la infraestructura para ver si realmente está acorde como para seguir atendiendo a los ciudadanos o no. También hay problemas para la accesibilidad de las personas que tienen algún tipo de movilidad reducida.

Entiendo que el mantenimiento no es su competencia, pero a ver si entre todos podemos conseguir que el alcalde de Bujalance haga lo correcto.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, hay una cuestión que es clave y esencial, y es que, por parte de la Junta de Andalucía, no se va a invadir ninguna competencia del ámbito de lo local. ¿Y sabe por qué? Le voy a decir una cosa que debe de quedarle clara, y es que si el alcalde incumple, hay que demandarle al alcalde que cumpla; lo que no vamos a hacer es ni invadir su competencia, ni sustituir al alcalde, porque entonces los que cumplen dirían que somos manifiestamente injustos con el trato que damos al ámbito de lo local. Desde esa perspectiva, ¿qué es lo que hemos hecho? Claro que nos preocupa, ¿usted se cree que a mí no me preocupan los funcionarios que tenemos allí? Me preocupan igual, o más, que a usted, por la responsabilidad que tengo. Y por eso le hemos reiterado al alcalde —por escrito, de manera verbal— la situación que tiene el Juzgado de Paz de Bujalance, que es insostenible. Y el alcalde mira para otro lado, mira para otro lado.

No, se lo hemos dicho ya por activa y por pasiva, y ya, bueno, más no se puede decir. Es su competencia municipal, recibe recursos que puede destinar a arreglar el juzgado, a hacerlo accesible y, por tanto, dar un mejor servicio a la ciudadanía, y generar condiciones de trabajo para los funcionarios, y no lo hace. Y, claro, si nosotros decimos: «Retiramos los funcionarios porque no tienen condiciones de trabajo», y nos lo llevamos a otro lado, dirán que es que, por culpa nuestra, se cierra el juzgado de paz, y no queremos perjudicar a los ciudadanos. Pero es una situación insostenible, que la tiene que arreglar ya el alcalde.

Yo lo único que le digo es que voy a llamar personalmente al alcalde para pedirle que haga el favor de acometer las obras necesarias, y la actuación necesaria, en el juzgado de paz, pero otra cosa no podemos hacer; no podemos obligarlo, porque está dentro de su competencia municipal.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues despedimos a la señora consejera, y pasamos al debate de la proposición no de ley.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Puntualicen que hemos dicho el alcalde, y es alcaldesa. Es verdad, es la alcaldesa de Bujalance.

Disculpen. Pido disculpas por el lapsus.

Que conste en acta alcaldesa, por favor.

[Receso.]

10-18/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a Parque de Bomberos de Nerja (Málaga)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a empezar... Les ruego, por favor, que es que, si no, no empezamos.

Empezamos con el debate de la proposición no de ley... Les ruego, por favor, vayan guardando silencio.

Empezamos con el debate de la proposición no de ley relativa al Parque de Bomberos de Nerja, en Málaga, por parte del Grupo Popular. Y tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

En el año 2007, la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía puso en marcha el Plan Director de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía, un plan que, como todos los planes que redacta la Junta, era soberbio en su redacción pero que se ha quedado en agua de borrajas en lo que tiene que ver con la ejecución. Ese plan contemplaba la financiación para la construcción en Andalucía de 42 nuevos parques de bomberos y la mejora de la red existente, definiendo toda una serie de áreas, de zonas en Andalucía que debían ser equipadas con nuevos parques de bomberos; entre ellos, una de esas zonas era la Axarquía, en la provincia de Málaga. Según el Plan Director, la aportación económica de la Junta se articulaba a través de convenios, en los que la Consejería de Gobernación se comprometía a financiar la construcción y el equipamiento de los parques, mientras que las entidades locales eran las encargadas de los gastos derivados de la puesta a disposición del suelo.

Ante la necesidad evidente que tenían en el municipio de Nerja, pero en toda la Axarquía y en Nerja como, de alguna forma, cabecera de comarca, de que se construyese ese parque de bomberos, el año 2008, del Ayuntamiento de Nerja cedió a la Diputación Provincial una parcela de 3.631,66 metros cuadrados, ubicada en el vial de acceso a la autovía, la carretera MA-5101, en el marco o en el seno, en definitiva, de otro convenio previo que se había realizado por parte de la Consejería de Gobernación de la Junta Andalucía y de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, precisamente para la financiación de las inversiones realizadas para el desarrollo de ese Plan Director en la provincia de Málaga.

Ese convenio que se firmó establecía un coste estimado, a asumir por la Junta de Andalucía, de 5.800.000 euros, de los cuales, 1.808.000 euros quedaron pendientes de liquidar. Desde aquella lejana fecha del 2007 y del 2008, nada se ha movido en..., nada se ha movido con respecto al parque de bomberos de Nerja. Se han hecho varias reuniones, en el mes de enero 2012 se mantuvo una reunión a la que asistieron el alcalde de Nerja, la anterior delegada de Gobernación de la Junta, Remedios Martel, y el director general de Interior, Emergencias y Protección Civil, junto con el presidente del consorcio provincial...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ruego silencio, por favor. Respeto al compañero.

El señor ROMERO MORENO

—... En fin, una reunión con toda una serie de personas que representaban al consorcio provincial de bomberos, a la diputación, al ayuntamiento y a la Junta de Andalucía, en la cual, por parte de la delegada de la Junta de Andalucía, se manifestó que la financiación de la construcción del parque de bomberos estaba garantizada y que solo hacía falta que el ayuntamiento elevase una petición formal a la delegación provincial. Por supuesto, tampoco en ese momento se movió absolutamente nada.

En agosto de 2012, se volvió a celebrar otra reunión con el actual delegado territorial del Gobierno andaluz, José Luis Ruiz Espejo, que se comprometió a conocer, según sus palabras textuales, las propias tripas del convenio, para que se pudiese ejecutar, sin que hasta la fecha tampoco se haya pronunciado.

Posteriormente, ante la necesidad evidente que se tenía de ese parque, la Junta, la consejería, perdón, el ayuntamiento y en la propia diputación provincial llevaron adelante, vista la ausencia de compromiso por parte de la Junta, llevaron adelante la construcción del parque de bomberos de Nerja, con unas obras que comenzaron el 30 de marzo del 2015 y que se inauguraron el pasado día 9 de febrero, cerrando en cualquier caso, dentro del propio convenio, que una vez se produjese el pago por parte de la Junta de Andalucía de las cantidades pendientes del primer convenio que se adeudaban, de 1.800.000 euros, lógicamente, se repartirían entre esas dos administraciones que habían realizado por cuenta de la Junta la obra.

Esta propuesta lo único que pretende es, simplemente, pedir a la Junta de Andalucía en sede parlamentaria que cumpla con su obligación, que abone esas cantidades que están pendientes de aplicar, de 1.800.000 euros, para que la propia diputación provincial y el Ayuntamiento de Nerja puedan dedicar sus fondos y sus recursos a aquello para lo que están definidos; en definitiva, la dispensa del servicio público a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Ciudadanos.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bien, no me voy a extender mucho en este asunto, en esta proposición no de ley, en primer lugar porque, bueno, afortunadamente o lamentablemente, según se vea, pues ya se debatió no hace mucho en el Parlamento y parece que no ha habido ningún avance, más allá del principal y el asunto importante, y es que ese parque de bomberos efectivamente, ya se ha puesto en marcha, afortunadamente, hace escasos días, digámoslo así.

Yo creo que es lo importante, el hecho de que hayamos conseguido el objetivo, de que tengamos este servicio para la ciudadanía y, más allá de colores políticos, de quién haya llevado aquí la iniciativa, de quién esté gobernando en la diputación y en el Ayuntamiento de Nerja, creo que tenemos que mirar siempre por el beneficio y el interés de los ciudadanos; en este caso, un servicio tan importante como es el de bomberos pues tiene que..., hay que ponerlo en marcha.

Dicho eso, hay que partir de la base de, bueno, en un momento político, en un momento de la anterior década, como es el año 2007, donde, bueno, quizá porque había capacidad económica, no estamos todavía en plena crisis y quizá por las pretensiones o el espíritu pretensionista que tiene siempre una administración autonómica, más aun en Andalucía, pues se llevó a cabo o se redactó ese Plan Director que quizás se excedió, ¿no?, en esa pretensión, como digo. Y, bueno, se dio la circunstancia de que quizá por la crisis, puede ser, tendrá mucho peso evidentemente en el poder ejecutar todo lo que pretendió hacer la Administración autonómica, pero también seguramente por falta de planificación, por un poquito quizá de soberbia o falta de capacidad en la gestión, pues el caso es que se ha llevado mucho tiempo este proyecto sin que se haya podido desarrollar. También hay que decir una cosa, y es que el Partido Popular, que está aquí exponiendo pues una incapacidad por parte de la Administración autonómica, al Partido Popular se le ha olvidado también que, bueno, que para ponerse de acuerdo entre la propia diputación y el propio ayuntamiento se han llevado más de dos años. También hay que hacer una pensada sobre ese tema, ¿no? Pero, en cualquier caso, esto, digámoslo así, es como el primer día en la clase de Económicas: tenemos a un deudor, tenemos a un acreedor y lo que hay que hacer es pagar, porque el que paga descansa, como se suele decir, ¿no? Y si hay una cuestión presupuestaria, un tema económico que hay que abordar, pues simplemente la Junta Andalucía en sus casi 34.000 millones de euros pues creo que puede pagar su deuda y tan contentos todos.

También hay una cuestión que me gustaría que de alguna manera nos aclarase el portavoz del Grupo Popular, y es que, bueno, la cantidad que solicitan gracias a ese acuerdo que firman ayuntamiento y diputación, se solicita el importe pendiente, que es 1.800.000 euros, aproximadamente, ¿no?, 1.800.000. Nosotros tenemos datos de que la acometida de este proyecto, de poder ponerlo en marcha, desde el 9 de febrero está en torno al 1.200.000 euros, que la empresa que lo ha ejecutado es Sando, y queremos saber por qué ese descuadre de en torno los 600.000 euros. Yo le agradecería que nos lo pudiera no informar a mí, sino al resto de los diputados, a la comisión y a todos los andaluces y malagueños, porque de la misma forma que he dicho que lo importante es que la ciudadanía tenga ese servicio, también es importante que las cuentas pues se puedan abordar de una forma clara y transparente. Por lo tanto, nosotros, Ciudadanos, vamos a votar a favor. Entendemos que hay un Plan Director, después se desarrollan diferentes..., se redactan y se firman diferentes convenios con las diputaciones provinciales, en este caso con la de Málaga, y, por lo tanto, lo que queremos es que se cumpla ese convenio y que se pague después de tantísimo tiempo, ¿no?, más allá de las cuestiones particulares y partidistas entre los de siempre, Partido Popular y Partido Socialista, que en función de quién gobierna en la Alcaldía, quién está en diputación, pues tenemos estos tejemanejes, pero también solicitando que nos aclaren este desfase económico de unos quinientos, casi seiscientos mil euros.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues yo también voy a ser bastante breve.

Yo es que este tema ya lo trajimos en su día. Esta proposición no de ley del Partido Popular fue rechazada el 7 de noviembre en el seno de esta comisión. Entonces, bueno, pues si hay que volver a debatirlo, se vuelve a debatir, pero yo me voy..., voy a repetir los argumentos que di en su día. Esto se trata de..., bueno, aquí se ponen de manifiesto una serie de datos, un convenio por el que la Junta de Andalucía se ha obligado a pagar a la diputación, al Ayuntamiento de Málaga una cierta cantidad, pero datos a los que no tenemos ni alcance el resto de los grupos y que solo nos podemos basar en los argumentos que dan tanto Partido Popular como Partido Socialista.

Yo sé, me he leído además el *Diario de Sesiones* de la anterior comisión porque sé que el portavoz —o la portavoz, perdón, en este caso— del Grupo Popular sí que me matizó una serie de datos, pero, insisto, o sea, entiendo que este debate ya ha tenido lugar; que en su día dije que a mí me parecía que esto es un asunto estrictamente burocrático y de despacho, y que tendrán que solucionarlo el ayuntamiento y la diputación con la Junta de Andalucía, de ser ese el caso.

Independientemente, y aprovechando, como siempre, para felicitar a los bomberos por su labor encomiable y porque, bueno, son una figura y un colectivo absolutamente necesario para nosotros en Andalucía. Pero, insisto, no entiendo el tener un debate como este tan cercano en el tiempo, cuando ya creo que quedó clara la postura de todos los grupos políticos que estamos aquí presentes.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Vamos a ver. Señorías del Partido Popular, es que, de verdad, esto es muy grave, es que esto es muy grave; es que estamos en la Comisión de Justicia del Parlamento andaluz, a ver si vamos a tener que iniciar las comisiones jurando solemnemente decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. Yo entiendo que esto no es necesario, pero es que ustedes a veces, de verdad, me hacen dudar seriamente. Me hacen dudar.

Miren, es que esto ya lo trajo su compañera, la señora Navarro, esta misma iniciativa, el día 7 de diciembre de 2016, hace tan solo poco más de un año. Y la verdad, cuando yo la preparaba en casa, pensaba para mí: «esta mujer es, de verdad, una valiente». Porque, desde luego, lo debía ser; porque yéndole como le fue en la anterior ocasión que trajo la misma PNL, ¿cómo se le ocurría volver a traerla? Pues igual es que se le había olvidado. Pero, claro, ahora veo que no, que no es que fuera una valiente —señor Romero, permítame la expresión—, es que le ha dejado usted el mochuelo. Es que..., me da apuro por usted, señor Romero, pero mire: esta PNL ya fue ampliamente debatida, con argumentos y con datos muy concretos. Le argumenté fielmente la realidad de la situación; pude creer, incluso, en algún momento que la había traído su compañera, la señora Navarro, por desconocimiento, y le expliqué con todo lujo de detalles la cronología y la situación de los convenios que se habían suscrito, y su estado real de cumplimiento. Y hoy me doy cuenta de que no, de que a ustedes lo que les pasaba es que les da igual la realidad, es que ustedes viven paralelos a la realidad, viven en paralelo a la verdad, y no la tocan ni por error.

Seamos serios, señorías, vamos a respetar a este parlamento, vamos a respetar a las personas que nos han votado, y vamos a respetar a los demás grupos, no nos hagan perder el tiempo debatiendo una y otra vez la misma iniciativa. Si no tenían nada que proponer en esta comisión, podrían haberle dejado su cupo a otro grupo que tenga menos oportunidad de meter proposiciones no de ley en el orden del día, que seguro que se lo hubieran agradecido. Pero lo que no es de recibo es que ustedes nos sometan aquí a un bucle, trayendo las mismas iniciativas una y otra vez, cada vez que no tienen nada nuevo que aportar o proponer a Andalucía.

La verdad, no voy a repetirles lo mismo que ya les expliqué, porque ustedes, igual que nosotros, saben perfectamente que, desde la última vez que se debatió y que lo propusieron aquí, fue rechazado por ser falso, y no ha pasado nada nuevo, no ha cambiado nada. Por tanto, les voy a remitir a leer mi intervención del día 7 de diciembre de 2016, que está reflejada en el *Diario de Sesiones* número 295.

Por eso, señor Romero, que me refiero ahora al de Ciudadanos, no es que —es que son los dos Romeos—, no es que no haya habido avance, que decía, no es que no haya habido avance desde que se aprobó, es que no se aprobó. Lo que pasa es que no ha habido tampoco cambio que justifique traer esto aquí. Es que, la verdad, se me escapa, no lo entiendo.

Pero lo que sí les voy a decir, a pesar de no repetir la intervención, de forma esquemática, a ver si así lo entienden, y no vuelven a traerla una y otra vez cada año, es que la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga han suscrito dos convenios: uno el 5 de diciembre de 2007, para la adquisición de vehículos de intervención, mando, rescate, para lo que se otorgó un millón de euros; otro, el 2 de octubre del 2008, para financiar la construcción de los parques de bomberos de Campillos, Alhaurín de la Torre, Colmenar y Archidona, para lo que se otorgó una subvención por un importe de casi tres millones de euros —dos millones, novecientos noventa y un mil y pico—. Los dos han sido ejecutados, abonados y justificados. Con posterioridad, no se han suscrito nuevos convenios, por tanto no hay otros compromisos concretados de financiación ¿O es que hay algún otro convenio firmado entre la Junta y la Diputación, y la Junta no se ha enterado? ¿O es que hubo un convenio diferente para la Junta y otro para la Diputación? Es que esto sí que es verdad que sería, entonces, un suceso paranormal. ¿Es que ustedes, acaso, no diferencian lo que es un plan director, que recogía una previsión de 5.800.000, con un convenio? Porque me da la sensación de que, entonces, eso es lo

que puede estar pasando. Pero ya se lo expliqué perfectamente en el anterior debate de esta misma iniciativa, con lo cual no se lo voy a repetir.

Y como tampoco les voy a explicar de nuevo cuál es el marco socioeconómico actual, porque todos los grupos, excepto Ciudadanos, que esperamos lo reconsideren, incluso su propio grupo, el Partido Popular, el Grupo Popular ha reconocido que Andalucía es una comunidad infrafinanciada por el Gobierno central, y eso sin contar con los incumplimientos en materia de dependencia, etcétera.

Por lo tanto, ha sido imposible, con la realidad en la mano, acometer nuevos compromisos. Es verdad que no se han acometido nuevos, pero sí se han cumplido todos los que estaban firmados, todos los compromisos y los convenios firmados. Se lo voy a repetir: los convenios comprometidos con la provincia de Málaga fueron correctamente cumplidos, con cantidades incluso superiores a las previstas en un primer momento y, por tanto, a la Diputación de Málaga no se le debe ni un solo euro. Grábenselo, señorías del Partido Popular, grábenselo: los convenios han sido ejecutados en su totalidad, y no se han adquirido nuevos compromisos de inversión. Se han cumplido las inversiones en los nuevos parques de Málaga para el cuatrienio 2007-2010, con la construcción de los nuevos parques en Campillos, Alhaurín de la Torre, Colmenar y Archidona, por un importe de 2.991.694 euros, frente a los 2.760.000 que había inicialmente previstos, y ello sin considerar el millón de euros inicialmente ejecutado para la dotación de vehículos.

Por tanto, yo voy a concluir. Ya no vale la excusa de que no estaban bien informados, como pude pensar en un primer momento, o que ya nos les vale tampoco la excusa del desconocimiento. Hoy si traen esto aquí, si traen esta farsa aquí, a la Comisión de Justicia, es porque no tienen nada que proponer en materia de Justicia e Interior para Andalucía. Si la traen es a sabiendas de que están mintiendo, porque ni al consorcio ni a la Diputación de Málaga se le debe ni se le adeuda ni un solo euro.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Bueno, decirle, en primer lugar, al señor Romero, de Ciudadanos, que se nos recrimina que no se haya llegado a un acuerdo, que se han tardado dos años en llegar a un acuerdo. Es que ni la diputación ni el ayuntamiento tienen que llegar a ningún acuerdo. Aquí de lo que se trata es, precisamente, de que no se ha cumplido con la obligación, no se ha cumplido con la obligación de la Junta de Andalucía, que asumió en el marco de ese plan director, y en consecuencia, aquí no hay ningún retraso, el único retraso que hay es el de pago. Y una solución, en definitiva, que se realiza ante el incumplimiento de la Junta de Andalucía.

Se preguntaba por la discrepancia entre las cantidades; evidentemente, se trata de un convenio que abarca muchas actuaciones, no solo la del parque de Nerja. Dentro de esas actuaciones, que aquí se han dicho también, que hay alguna en Alhaurín, etcétera, pues evidentemente hay una cantidad a tanto alzado, de la cual no se ha abonado la totalidad, no se ha abonado la totalidad, y esa es la realidad.

Dice Podemos que, efectivamente, es una cuestión que se tiene que solucionar entre el ayuntamiento, la diputación y la propia Junta de Andalucía, pero es que esa fase ya se ha consumido, es que se ha hablado en infinidad de ocasiones, es que se ha tenido reuniones con la Junta de Andalucía, y no se cumple con la obligación que se asumió en el convenio que se firmó.

Me dice la responsable del Partido Socialista, la portavoz del Partido Socialista, que es muy grave. Yo considero que todo el planteamiento que ha hecho la portavoz del PSOE es simplemente una sucesión de excusas de mal pagador. La realidad de la situación es muy simple: hay un convenio, o dos convenios, en los cuales se reconocen 5.800.000 euros que se iban a aportar por parte de la Junta de Andalucía. Esas cantidades no han sido abonadas...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

El señor ROMERO MORENO

—Esas cantidades no han sido abonadas en su totalidad. Y si lo que pretende decir la responsable y la portavoz del Partido Socialista es que la señora delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga mentía cuando decía que estaba la financiación de la totalidad, si lo que pretende decir es que miente la Intervención de la Diputación provincial de Málaga, le incumbe la carga de la prueba, y tiene que traer aquí los mandamientos de pago por importe de 5.800.000 euros, tal y como la Junta de Andalucía, en su plan director y en los convenios que firmó con la delegación, pues venía obligada a pagar.

Mire, lo tremendo y grave es que haya que debatir extensamente, con múltiples argumentos, cuando se trae esta cuestión aquí, cómo pagar las deudas a las que se está obligado, las deudas hay que pagarlas, no debatir sobre ellas.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

[Se levanta la sesión.]

